



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 11 de agosto de 2017

número 64

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2017, emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado Coahuila.	4
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio del 2017, y Estado de Actividades del 1 de abril del 2017 al 30 de junio del 2017, Estado de Actividades del 1 de enero del 2017 al 30 de junio del 2017, comparativo al 30 de junio 2016, Estado de variaciones en la Hacienda Pública del 1 de abril del 2017 al 30 de junio del 2017, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de abril del 2017 al 30 de junio del 2017, Estado de Flujos de Efectivo del 1 de abril del 2017 al 30 de junio del 2017, Estado Analítico del Activo del 1 de abril del 2017 al 30 de junio del 2017 y Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos del 01 de abril al 30 de junio de 2017, emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza.	6
ESTADO de Actividades del 01/abr/2017 al 30/jun/2017 y Estado de Situación Financiera al 30/jun/2017, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila.	20
CONVOCATORIA para la Licitación No. CE-905004977-E20-2017, emitido por la Secretaria de Desarrollo Social, Dirección Técnico Operativa de Infraestructura Social, Coahuila de Zaragoza.	24
LICITACIÓN Pública Nacional No. CE-80503599-E10-2017, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreon, Coahuila de Zaragoza.	24

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Balance General	Al 31 de Marzo de 2016	Los Capitalinos SA de CV	(2ª Pub)	25
Exp. 321/2017	Sucesorio Intestamentario	Angélica Gutiérrez Allervides	(2ª Pub)	26
Exp. 362/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Espinoza Peña	(2ª Pub)	26
Exp. 384/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan José Rodríguez Estrada	(2ª Pub)	26
Exp. 420/2016	Sucesorio Intestamentario	Atanacio Banda Solis	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Teodosia Margarita Morales Jimenez	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Reyes Aleman	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Carranza Figueroa	(2ª Pub)	28
Exp. 299/2015	Ejecutivo Ordinario	Eliud Villarreal Treviño	(3ª Pub)	28
Exp. 13/2012	Ordinario Civil	Antonio Martínez Rocha	(2ª Pub)	28
Exp. 122/2017	Ordinario Civil	Pascual Isauro Rodríguez Saldiva	(2ª Pub)	29
Exp. 397/1998	Ejecutivo Mercantil	Carlos Armando Sánchez Garza	(2ª Pub)	29
Exp. 435/2016	Divorcio	Enrique Tovar Resendiz	(2ª Pub)	29
Exp. 2102/2014	Oral Civil	Edmundo Rodríguez Peña	(2ª Pub)	30
Exp. 170/2017	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Ramos Ramos	(1ª Pub)	30
Exp. 171/2017	Sucesorio Intestamentario	Daniel Olivares Vazquez	(1ª Pub)	31
Exp. 389/2017	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Jalomo Reyna	(1ª Pub)	31
Exp. 374/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria Estela Garcia Rosales	(1ª Pub)	31
Exp. 399/2017	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Carrillo de León	(1ª Pub)	32
Exp. 552/2009	Ordinario Civil	Margarito Delgado Martinez	(1ª Pub)	32
Exp. 2032/2008	Ordinario Civil	Jesus Rosales Salazar	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Alejandro Berlanga Alvarez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cirilo Romero Acosta	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Rios Salazar	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rigoberto Hernandez Lozano	(1ª Pub)	34
Exp. 1010/2017	Procedimiento No Contencioso	Julio César Cerda Bazaldúa	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00434/2017	Perpetua Memoria	Orlando Ariel Vallejo Ortega	(3ª Pub)	35
Exp. 00385/2017	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Ortega Padilla	(2ª Pub)	35
Exp. 422/2017	Sucesorio Intestamentario	Argelia Fuentes González	(2ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Lujan Cadena	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eleazar García Lopez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Jinez Ramos	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Demetrio Diaz Enriquez	(2ª Pub)	37
Exp. 00469/2017	Sucesorio Intestamentario	Felipe Martínez Flores	(1ª Pub)	38
Exp. 00479/2017	Sucesorio Testamentario	Aurelia Ramírez Pérez	(1ª Pub)	38
Exp. 00498/2017	Sucesorio Intestamentario	Amelia Verduzco Navarro	(1ª Pub)	38
Exp. 0526/2017	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Barrientos de la Paz	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Omar Pereira Flores	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elpidio Perez Andrade	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Castillo Garcia	(1ª Pub)	40
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario García Martínez	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Perpetua Memoria	Jesús Francisco Bocanegra Reyna	(3ª Pub)	41
Exp. 501/2017	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Salazar Grimaldo	(2ª Pub)	41
Exp. 522/2017	Sucesorio Intestamentario	Raúl Quintanilla Martinez	(2ª Pub)	42
Exp. 633/2017	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Ramos González	(1ª Pub)	42
Exp. 634/2017	Sucesorio Intestamentario	María Emma Vara Martínez	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 298/2017	Sucesorio Intestamentario	Luis Andrade Montalvo	(2ª Pub)	43
Exp. 112/2017	Sucesorio Intestamentario	Abdon Horta Maldonado	(3ª Pub)	43
Exp. 07/2017	Sucesorio Intestamentario	Hugo Mendiola Fuentes	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 117/2017	Declaración Judicial de Ausencia	Alfonso Chávez De La Cruz.	(3ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Duran Alanis	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Reyna Rangel	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 272/2013	Sucesorio Intestamentario	Jose Pedro Llanas Garcia	(2ª Pub)	46
Exp. 330/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando Rodriguez Rios	(2ª Pub)	46
Exp. 427/2017	Sucesorio Intestamentario	Carlos Montoya Rojas	(2ª Pub)	47
Exp. 460/2017	Sucesorio Intestamentario	Fernando Murguia Fernandez	(2ª Pub)	47
Exp. 481/2017	Sucesorio Intestamentario	Margarita Llanas Morales	(2ª Pub)	48
Exp. 573/2015	Sucesorio Intestamentario	Roberto Mora Noriega	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Palacios Valdez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Encarnacion Ramirez Portillo	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Fernandez Rodríguez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Carlos Estrada Berg Gutierrez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Garza Acosta	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Torres Mugica	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Velasco Velasco	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Ferreiro Moreno	(2ª Pub)	51
Exp. 162/2016-II	Pérdida de la Patria Potestad	Roxana Herrera Ortiz	(2ª Pub)	52
Exp. 534/2009	Ordinario Mercantil	Union de Caprinocultores	(2ª Pub)	54
Exp. 1064/2013	Ejecutivo Mercantil	José Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	55
Exp. 1648/2017	Especial Hipotecario	Acosta Esquer Araceli Karina	(2ª Pub)	56
Exp. 1660/2017	Especial Hipotecario	Alvarado Teodosio Israel	(2ª Pub)	58
Exp. 1651/2017	Especial Hipotecario	Acosta Ruiz Rosario	(2ª Pub)	59
Exp. 1652/2017	Especial Hipotecario	Acosta Molina Eliodoro	(2ª Pub)	61
Exp. 1661/2017	Especial Hipotecario	Bautista Hernandez Gladys	(2ª Pub)	63
Exp. 1662/2017	Especial Hipotecario	Abato Valenzuela Agustin	(2ª Pub)	63
Exp. 1663/2017	Especial Hipotecario	Alvarado Jauregui Ivette	(2ª Pub)	64
Exp. 1664/2017	Especial Hipotecario	Alfaro Romero Gerardo Ernesto	(2ª Pub)	65
Exp. 1808/2017	Especial Hipotecario	Diaz Zuñiga Carlos	(2ª Pub)	66
Exp. 77/2017	Ordinario Civil	Lila Dorila Marcos Viuda de Murra	(2ª Pub)	67
Exp. 147/2017	Ordinario Civil	Fraccionadora y Urbanizadora La Estrella	(2ª Pub)	68
Exp. 342/2017	Ordinario Civil	Rafael Luna Castillo	(2ª Pub)	68
Exp. 395/2016	Ejecutivo Mercantil	Julio Eduardo Ramírez Pérez	(2ª Pub)	69
Exp. 1110/2011	Especial Hipotecario	Jorge Alberto Silva Loera	(2ª Pub)	69
Exp. 1878/2017	Ordinario Civil	Perez Mertinez Juan	(2ª Pub)	70
Exp. 1879/2017	Ordinario Civil	Iracheta Zamora Raymundo	(2ª Pub)	73
Exp. 136/2013	Ordinario Civil	María de los Ángeles Cassio Quezada	(1ª Pub)	75
Exp. 311/2017	Sucesorio Intestamentario	Pablo Enriquez Varela	(1ª Pub)	76
Exp. 313/2014	Emplazamiento	Manuel Viesca Cruz	(1ª Pub)	76
Exp. 342/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Rangel Rodriguez	(1ª Pub)	77
Exp. 366/2012	Especial Hipotecario	José Demetrio Alba Salas	(1ª Pub)	77
Exp. 386/2013	Especial Hipotecario	Patricia Del Carmen Garza de la Peña	(1ª Pub)	78
Exp. 447/2017	Sucesorio Intestamentario	Pablo Espino Palafox	(1ª Pub)	79
Exp. 450/2017	Sucesorio Intestamentario	Jaime Alberto Galvan Roman	(1ª Pub)	79
Exp. 463/2017	Sucesorio Intestamentario	Toribio Zuñiga Garcia	(1ª Pub)	80
Exp. 466/2017	Sucesorio Testamentario	Tereso de Jesús Cabrera Marquez	(1ª Pub)	80
Exp. 648/2014	Especial Hipotecario	Pilar Severiana Alba Perez	(1ª Pub)	81
Exp. 665/2015	Ordinario Mercantil	Victor Valentin Berumen Balderas	(1ª Pub)	81
Exp. 772/2012	Especial Hipotecario	Gabriela Santos Ramirez	(1ª Pub)	82
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus de la Fuente Esquivel	(1ª Pub)	82
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Victoria Ledezma Muñoz	(1ª Pub)	83
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Lopez Orozco	(1ª Pub)	83
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Sánchez Vázquez	(1ª Pub)	83
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Serjio Guerrero Rangel	(1ª Pub)	84
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	84
Convocatoria	Orden del Dia	Inmobiliaria Tormex	(1ª Pub)	84
Exp. 3/2010-III	Ordinario Mercantil	José Jesús Raúl Sifuentes Guerrero	(1ª Pub)	85
Exp. DTOR28-2017-643	Rectificación de Acta	Domingo Landeros Hernandez	(1ª Pub)	86
Exp. 612/2016	Rectificacion de Acta	Esperanza Roque Hernandez	(1ª Pub)	86

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 226/2017	Sucesorio Intestamentario	Rafael Argumedo Guerrero	(2ª Pub)	87
Exp. 235/2017	Sucesorio Intestamentario	María Santos Garcia	(2ª Pub)	87
Exp. 191/2017	Rectificación de Acta	Sergio Vasquez Favela	(1ª Pub)	88
Exp. 233/2017	Rectificación de Acta	Dulce María Mireles Sánchez	(1ª Pub)	88
Exp. 258/2017	Rectificación de Acta	Efren Alba Ortiz	(1ª Pub)	88

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 51/2017

Ordinario Civil

José R. Navarro

(2ª Pub) 89

Exp. 253/2016

Ordinario Civil

Guadalupe Niño Estrella

(2ª Pub) 89

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Junio de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 70,200,572.41	\$ 61,473,367.74 (NOTA 1)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,347,814.25	\$ 4,437,965.74 (NOTA 12)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 48,533,828.51	\$ 517,051,021.90 (NOTA 2)	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ -	\$ -	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ 3,486,459.33	\$ 3,551,985.00 (NOTA 13)
Total de Activos Circulantes	\$ 118,734,400.92	\$ 118,534,429.64	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ - (NOTA 14)
			Total de Pasivos Circulantes	\$ 7,034,273.25	\$ 7,989,950.74
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 0.40	\$ -0.40	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 18,000,294.85	\$ 18,060,294.85 (NOTA 8)	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 18,021,354.81	\$ 18,009,084.81 (NOTA 8)	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 3,330.00	\$ 3,330.00 (NOTA 9)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$ 0.00	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$ 0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$ 0.00	Total del Pasivo	\$ 7,034,273.25	\$ 7,989,950.74
Otros Activos no Circulantes	\$ -	\$ -			
Total de Activos No Circulantes	\$ 36,021,675.26	\$ 36,072,709.26	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	\$ 154,756,076.18	\$ 154,607,138.90	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 46,091,273.27	\$ 46,091,273.27
			Aportaciones	\$ -	\$ -
			Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 46,091,273.27	\$ 46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 101,692,933.92	\$ 100,520,757.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 1,172,165.05	\$ 2,719,300.20
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 86,537,430.06	\$ 83,816,225.66
			Revalúos	\$ -	\$ -
			Reservas	\$ -	\$ -
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 13,982,337.83	\$ 13,983,337.83
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ -	\$ -
			Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 147,784,207.19	\$ 146,612,041.16
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 154,818,480.44	\$ 154,597,138.90

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"


LIC. ROGELIO SANCHEZ FERNANDEZ


CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2017		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	2,877,966.43	3,797,591.63
Impuestos	2,877,966.43	3,797,591.63
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Comercio	2,342,261.23	1,400,019.20
Apropiamientos de Tipo Comercio	\$35,705.20	2,397,572.43
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no comprendidos en las Procees de la Ley de Ingresos Cautados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación y Pago	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	-	-
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,877,966.43	3,797,591.63
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,218,558.95	2,239,496.61
Servicios Personales	1,105,400.67	1,606,232.75
Minerales y Suministros	115,664.00	214,120.09
Servicios Generales	987,494.12	419,330.97
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fiduciarias, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Comentarios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Coste por Coberturas	-	-
Apsys Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-	-
Estimaciones, Depreciaciones, Detenimientos, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento u Obsolescencia	-	-
Aumento por insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,218,558.95	2,239,496.61
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	659,407.48	1,557,895.02

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS,
SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISSOR



LIC. ROGELIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ



CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL




ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2017

Página: 1 de 2

Fecha: 13/07/2017

	2017	2016
ACTIVO		
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	84,527,636.09	64,472,504.75
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	113,402,249.75	81,272,856.35
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,000.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	1,325,830.06	6,877,766.89
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circula	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	199,265,715.90	152,623,127.99
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Pl	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones e	110,224,401.26	110,224,401.26
Bienes Muebles	48,577,660.03	47,325,324.43
Activos Intangibles	15,196.39	15,196.39
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	(24,275,586.22)	(24,275,586.22)
Activos Diferidos	541,001.68	602,577.98
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circ	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	135,082,673.14	133,891,913.84
TOTAL DEL ACTIVO	334,348,389.04	286,515,041.83

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General


Lic. Sandrino Saucedo Contreras
Director Administrativo



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2017

Página: 2 de 2

Fecha: 13/07/2017

	2017	2016
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	109,735,067.10	107,183,133.19
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administrados	1,107,960.79	517,574.74
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	110,843,027.89	107,700,707.93
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO	110,843,027.89	107,700,707.93
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	95,957,241.72	96,009,758.04
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	95,957,241.72	96,009,758.04
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	49,271,464.74	17,021,586.10
Resultados de Ejercicios Anteriores	90,975,951.15	73,954,365.05
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(12,699,296.46)	(8,171,375.29)
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	127,548,119.43	82,804,575.86
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
A ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	223,505,361.15	178,814,333.9
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	334,348,389.04	286,515,041.83

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General

Lic. Sandrino Saucedo Contreras
Director Administrativo



ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ABRIL DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017

Página: 1 de 2

Fecha: 13/07/2017

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	4,193.65	4,555.23
Aprovechamientos de tipo corriente	9,213,750.92	10,816,594.84
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de I	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTIÓN	9,217,944.57	10,821,150.07
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Participaciones y Aportaciones	53,656,549.48	36,069,643.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras A	105,464,422.67	114,040,622.99
TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRAN	159,120,972.15	150,110,265.99
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	305,487.21	183,276.38
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérd.	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	842,027.40	1,402,578.84
TOTAL DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,147,514.61	1,585,855.22
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	169,486,431.33	162,517,271.28

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Servicios Personales	30,276,375.48	30,282,771.22
Materiales y Suministros	4,039,658.53	3,353,303.58
Servicios Generales	38,301,371.61	39,290,009.18
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	72,617,405.62	72,926,083.98

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

* Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	54,145,524.66	56,130,634.06
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y ...	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativo	920,750.00	175,600.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSI	55,066,274.66	56,306,234.06

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General

Lic. Sandrino Saucedo Contreras
Director Administrativo




ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ABRIL DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017

Página: 2 de 2

Fecha: 13/07/2017

	2017	2016
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
* Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
* Intereses, comisiones y otros Gastos de la Deuda	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
TOTAL DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTO	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
* Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
TOTAL DE OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA		
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
TOTAL DE INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	127,683,680.28	129,232,318.04
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	41,802,751.05	33,284,953.24

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
 Director General


 Lic. Sandrino Saucedo Contreras
 Director Administrativo



ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017
COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO 2016

Página: 1 de 2

Fecha: 13/07/2017

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	10,477.96	25,185.80
Aprovechamientos de tipo corriente	16,785,462.93	19,379,729.87
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de I	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTIÓN	16,795,940.89	19,404,915.67
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Participaciones y Aportaciones	94,773,249.28	73,232,444.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras A	170,538,775.66	186,990,007.97
TOTAL DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRAN	265,312,024.94	260,222,451.97
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	334,966.15	183,276.38
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérd.	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,469,635.63	1,471,422.48
TOTAL DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,804,601.78	1,654,698.86
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	283,912,567.61	281,282,066.50

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Servicios Personales	61,041,002.15	57,472,825.41
Materiales y Suministros	7,091,595.68	6,478,546.32
Servicios Generales	69,813,462.93	67,678,860.02
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	137,946,060.76	131,630,231.75

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

* Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	95,761,126.11	92,679,547.20
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Cont.	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativo	933,916.00	175,600.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBS	96,695,042.11	92,855,147.20

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General

Lic. Sandrino Saucedo Contreras
Director Administrativo




ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017
COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO 2016

Página: 2 de 2

Fecha: 13/07/2017

	2017	2016
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
* Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
* Intereses, comisiones y otros Gastos de la Deuda	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
TOTAL DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTO	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
* Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
TOTAL DE OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA		
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
TOTAL DE INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	234,641,102.87	224,485,378.95
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	49,271,464.74	56,796,687.55

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
 Director General


 Lic. Sandrino Saucedo Contreras
 Director Administrativo



**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1 DE ABRIL DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017**

Página: 1 de 2
Fecha: 14/07/2017

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	(6,295,328.13)	(4,403,968.33)	0.00	(8,295,328.13)
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones	95,980,281.72	0.00	0.00	0.00	95,980,281.72
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	17,021,586.10	7,468,713.69	0.00	24,490,299.79
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	73,954,365.05	0.00	0.00	73,954,365.05
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2017	95,980,281.72	82,680,623.02	7,468,713.69	0.00	186,129,618.43
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2017					
Aportaciones	(23,040.00)	0.00	0.00	0.00	(23,040.00)
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	41,802,751.05	0.00	41,802,751.05
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General

Lic. Sandrino Saucedo Contreras
Director Administrativo

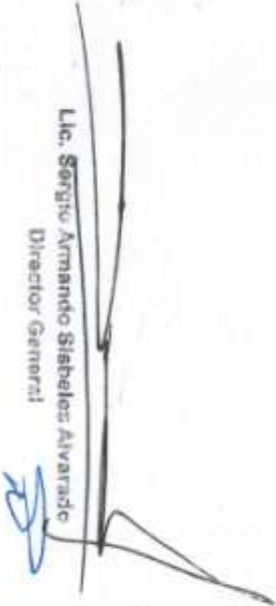


**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 1 DE ABRIL DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017**

Hoja: 2 de 2
Fecha: 14/07/2017

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GERENCIO EJECUCION ARTISTICOES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GERENCIO DEL SERVICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Variaciones de la Hacienda Publica / Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	(23,040.00)	0.00	37,398,782.72	0.00	37,375,742.72
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 30 de Junio 2017	96,957,241.72	82,690,823.02	44,857,498.41	0.00	224,505,563.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Sergio Armando Sisbelos Alvarado
Director General


Lic. Sandroino Saucedo Contreras
Director Administrativo



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ABRIL DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017

Página: 1 de 2

Fecha: 17/07/2017

	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	0.00	3,038,928.74
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	41,913,445.63
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	10,000.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	2,341,488.22	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	539,989.08
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00
Activos Diferidos	110,201.04	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,120,279.68	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	554,651.79	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	0.00	23,040.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	41,802,751.05	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	4,403,968.33

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General

Lic. Sandrino Saucedo Contreras
Director Administrativo



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ABRIL DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017

Página: 2 de 2

Fecha: 17/07/2017

	ORIGEN	APLICACION
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
SUMAS IGUALES	49,929,371.78	49,929,371.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General


Lic. Sandrino Saucedo Contreras
Director Administrativo



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ABRIL DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017

Página: 1 de 2

Fecha: 17/07/2017

CONCEPTO	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Origen		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de tipo corriente	4,193.65	4,555.23
Aprovechamientos de tipo corriente	9,213,750.92	10,816,594.84
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	53,656,549.48	36,069,643.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ay	105,464,422.67	114,040,622.99
Otros Origenes de Operación	1,147,514.61	1,585,855.22
Total Origen	169,486,431.33	162,517,271.28
Aplicación		
Servicios Personales	30,276,375.48	30,282,771.22
Materiales y Suministros	4,039,658.53	3,353,303.58
Servicios Generales	38,301,371.61	39,290,009.18
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector P	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	54,145,524.66	56,130,634.06
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrato	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativo	920,750.00	175,600.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Total Aplicación	127,683,680.28	129,232,318.04
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	41,802,751.05	33,284,953.24

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado
Director General

Lic. Sandrino Saucedo Contreras
Director Administrativo



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ABRIL DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017

Página: 2 de 2

Fecha: 17/07/2017

CONCEPTO	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	0.00	0.00
Bienes Muebles	(23,040.00)	0.00
Otros Origenes de Inversión	0.00	0.00
Total Origen	(23,040.00)	0.00
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	0.00	0.00
Bienes Muebles	539,989.08	711,315.36
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Total Aplicación	539,989.08	771,315.36
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(563,029.08)	(771,315.36)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Origen		
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	(4,335,978.31)	12,852,522.51
Total Origen	(4,335,978.31)	12,852,522.51
Aplicación		
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	33,864,814.92	23,975,863.11
Total Aplicación	33,864,814.92	23,975,863.11
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(38,200,793.23)	11,123,340.60
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3,038,928.74	21,390,297.28
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	81,488,707.35	53,025,676.38
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	84,527,636.09	74,415,973.66

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Sergio Armando Sisberes Alvarado
Director General

Lic. Sandrino Saucedo Contreras
Director Administrativo



ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ABRIL DEL 2017 AL 30 DE JUNIO DEL 2017

Página: 1 de 1

Fecha: 18/07/2017

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4 (1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (2-1)
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes	81,488,707.35	219,649,110.53	216,610,181.79	84,527,636.09	3,038,928.74
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	71,488,804.12	196,511,349.34	154,597,903.71	113,402,249.75	41,913,445.63
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	3,667,318.28	354,991.28	2,696,479.50	1,325,830.06	(2,341,488.22)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	156,644,929.75	416,525,451.15	373,904,565.00	199,265,715.90	42,620,886.15
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	110,224,401.26	1,261.98	1,261.98	110,224,401.26	0.00
Bienes Muebles	48,037,670.95	652,269.46	112,280.38	48,577,660.03	539,989.08
Activos Intangibles	15,196.39	3,932.40	3,932.40	15,196.39	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(24,275,586.22)	0.00	0.00	(24,275,586.22)	0.00
Activos Diferidos	651,202.72	255,514.28	365,715.32	541,001.68	(110,201.04)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	134,652,885.10	912,978.12	438,190.08	135,082,873.14	429,788.04
TOTAL ACTIVO	291,297,714.85	417,438,429.27	374,387,755.08	334,348,389.04	43,050,674.19

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Sergio Armando Sisbeles Alvarado

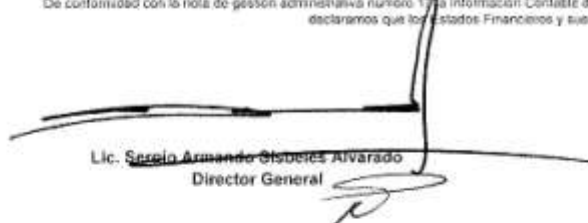
Director General

Lic. Sandrino Saucedo Contreras

Director Administrativo

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 01 de abril al 30 de junio de 2017				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Corto Plazo</i>			0.00	0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso		0.00	0.00
Deuda Bilateral	Peso		0.00	0.00
Títulos y Valores	Peso		0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Peso		0.00	0.00
<i>Subtotal Largo Plazo</i>			0.00	0.00
Otros Pasivos	Peso		105,168,096.42	110,843,027.89
Total Deuda y Otros Pasivos			105,168,096.42	110,843,027.89

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Ergo protesto de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor"


 Lic. Sergio Armando Cisneros Alvarado
 Director General


 Lic. Sandrino Saucedo Contreras
 Director Administrativo



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/abr/2017 al 30/jun/2017

Usu: ELENA

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 03/ago/2017 10:24 a.m.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$261,942.24	\$125,838.97
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$269,520.00	\$117,310.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$11,292.24	\$6,443.97
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1,130.00	\$2,085.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJER	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	\$7,065,348.00	\$4,566,478.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$7,065,348.00	\$4,566,478.00
PARTICIPACIONES	\$7,065,348.00	\$4,566,478.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$3,268.72	\$43,525.63
INGRESOS FINANCIEROS	\$3,268.72	\$11,525.63
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$3,268.72	\$11,525.63
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACK	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINIS'	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO EN PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$32,000.00
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$32,000.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$7,350,558.96	\$4,735,842.60



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/abr/2017 al 30/jun/2017

Uar: ELENA
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 03/ago/2017
 10:24 a.m.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$6,894,540.37	\$6,178,378.35
SERVICIOS PERSONALES	\$5,598,168.25	\$4,594,548.84
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$280,503.68	\$289,289.19
SERVICIOS GENERALES	\$1,015,868.44	\$1,294,539.32
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,480.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$2,480.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$6,897,020.37	\$6,178,378.35
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$453,538.59	-\$1,442,535.75



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/abr/2017 al 30/jun/2017

Usu: ELENA
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de impresión: 03/ago/2017 10:24 a.m.

M.C. JESUS JOAQUÍN QUISTIÁN CONTRERAS
 DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSÉ DE JESUS ORTIZ PAREDES
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ELENA HERNÁNDEZ DELGADO
 JEF. DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun/2017

Usu: ELENA
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de impresión: 03/ago/2017 10:23 a.m.

	2017	PASIVO	2017
ACTIVOS INTANGIBLES	\$187,116.20	...PASIVO CIRCULANTE	\$415,239.75
SOFTWARE	\$154,860.04	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$415,239.75
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$60,166.21
LICENCIAS	\$32,236.16	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$404,989.74	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$353,267.46
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$0,398,741.91	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,794.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$0.00	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES O DUDOSAS	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES O DUDOSAS	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES O DUDOSAS	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	\$0.00	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00
BIENES EN CONCESIÓN	\$0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00
BIENES EN COMODATO	\$0.00	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$29,191,540.55	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00
		FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$0.00
Total de Activos	\$81,298,382.86	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGICOS	\$0.00
		OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00
		VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00
		PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun/2017

Fecha y hora de impresión: 03ago2017 10:23 a.m.

	2017		2017
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$0.00	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$1,199,548.09
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$1,199,548.09
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00		
RECALIFICACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00	Total de Pasivos	\$1,614,788.39
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Total de Pasivos Circulantes	\$415,239.70	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$27,363,298.71
PASIVO NO CIRCULANTE	\$1,199,548.09	APORTACIONES	\$29,715,129.76
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-\$2,351,831.07
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$2,290,200.76
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$5,491,885.28
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$46,799,139.48
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	REVALUOS	\$0.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	OTROS REVALUOS	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	RESERVAS	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00
CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$79,653,594.47
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGICOS	\$0.00	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$81,268,382.86
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00		
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$1,199,548.09		
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00		



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun/2017

Fecha y hora de impresión: 03ago2017 10:23 a.m.


 M.C. JESUS JOAQUIN QUIJSTIAN CONTRERAS
 DIRECTOR GENERAL


 LIC. ELENA HERNÁNDEZ DELGADO
 JEF. DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS


 C.P. JOSÉ DE JESÚS ORTIZ PAREDES
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN TÉCNICO OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Convocatoria: SEDESO-DGAT-003-2017

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional recortada que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación en Compranet	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905004977-E20-2017 No. de Exp: 1450077 Costo de las Bases: \$ 1,000.00	Drenaje sanitario en la localidad de Puerta Oriente del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	15/Agosto/2017 10:00 Hrs.	Bvld. Fundadores (Lateral) Esquina con calle Poniente en la Colonia Puerta del Oriente, Saltillo, Coahuila de Zaragoza	15/Agosto/2017 14:00 Hrs.	21/08/2017 11:00 Hrs.	24/Agosto/2017 13:00 Hrs.

- Las empresas participantes en la licitación deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio de la convocante, en la Dirección Técnico Operativa de Infraestructura Social, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, al teléfono 01 (844) 698 10 22 y 698 10 23, de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas y para VENTA los días del 15 al 22 Agosto del 2017. La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm. 0629106089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El idioma en que deberán presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- El pago para la licitación se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Origen de los recursos de la licitación es FISE-2017 por La Coordinación General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (Estatal), con oficio de autorización: PEI-17-2099, del 19 de Julio de 2017.
- Anticipo: 30% para la obra de la licitación.
- Plazo de ejecución: 93 (noventa y tres) días naturales
- Lugar de ubicación de la Obras: Localidad de Puerta Oriente del municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, (se anexa croquis de ubicación)
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Centro de Gobierno, Planta Baja, S/N, C.P. 25294 en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Agosto del 2017

ING. ENRIQUE MENDOZA COLMENARES
DIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RUBRICA
11 AGO



R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila
Dirección General de Obras Públicas de Torreón
Resúmenes de Convocatorias
Licitación Pública Nacional.

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **CONSTRUCCION DE CIUDAD D.I.F. 2ª. ETAPA (UBICADA A UN COSTADO DEL BOSQUE URBANO Y POLIDEPORTIVO) EN TORREON** cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en, Av. Allende No. 333 Pte, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01(871)5007036, ext. 1107, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional número CE-805035999-E10-2017

Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE CIUDAD D.I.F. 2ª. ETAPA (UBICADA A UN COSTADO DEL BOSQUE URBANO Y POLIDEPORTIVO) EN TORREON
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2017
Junta de aclaraciones	18/08/2017 12:00 horas
Visita a instalaciones	18/08/2017 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2017 12:00 horas

Torreón, Coah., a 11 de Agosto de 2017.
ING. GERARDO BERLANGA GOTES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA) 11 AGO

DISTRITO DE SALTILLO

**LOS CAPITALINOS. S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2016****ACTIVO****Circulante**

BANCOS	145,921.59	
		145,921.59

Fijo

DEPRECIACION ACUMULADA	-0.55	
		0.55

Otros activos

GASTOS DE INSTALACION	128,841.16	
AMORTIZACION ACUMULADA	128,841.16	
		<u>145,922.14</u>

PASIVO**Circulante****CAPITAL**

CAPITAL SOCIAL	192,000.00	
RESERVA LEGAL	2,500.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	-8,359.85	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-40,218.01	
		145,922.14

TOTAL PASIVO Y CAPITAL **145,922.14****C. P. LORENA QUIROZ CHARLES
CED. PROF. 840680**

(RÚBRICA)

14 JUL 11 Y 25 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **321/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANGÉLICA GUTIÉRREZ ALLERVIDES y ALFONSO VALDÉS MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA IRMA VALDÉS GUTIÉRREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIERCOLES DIECISEIS DE AGOSTO DE AÑO EN CURSO..

Salttillo, Coahuila a 05 de JULIO de 2017.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **362/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JUAN ESPINOZA PEÑA, promovido por CATALINA FLORES REYNA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 05 de Julio de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **384/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Juan José Rodríguez Estrada, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Salttillo, Coahuila a 11 de julio del 2017
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **420/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de

ATANACIO BANDA SOLIS y MARÍA GAMEZ MEDRANO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son JULIA, BLANCA, LIDIA, MARÍA DE JESUS, JOSÉ IGNACIO, ALMA DELIA, MANUELA, ROSA NELI, JUAN GILBERTO y JOSÉ ALFREDO de apellidos BANDA GAMEZ.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 77, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDES CABELLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SIETE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la Avenida Universidad número (1017) mil diecisiete, de la colonia Universidad de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores NICOLAS GAONA SISNEROS, también conocido como NICOLAS GAONA CISNEROS, JUAN CARLOS y ROBERTO de apellidos GAONA MORALES en su carácter esposo e hijos y Coherederos, dela de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de las Sucesión Testamentarias a bienes dela señora **TEODOSIA MARGARITA MORALES JIMENEZ** también conocida como TEODOSIA MARGARITA MORALES JIMENES, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de matrimonio y nacimiento, haciendo constar el entroncamiento entre los señores NICOLAS GAONA SISNEROS, también conocido como NICOLAS GAONA CISNEROS, JUAN CARLOS y ROBERTO de apellidos GAONA MORALES con la señora TEODOSIA MARGARITA MORALES JIMENEZ también conocida como TEODOSIA MARGARITA MORALES JIMENES, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11.00 horas del día 14 de agosto del 2017 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos. DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 10(diez) de julio del año 2017(dos mil diecisiete).

LIC. LUIS FERNANDO VALDES CABELLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 77
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARIA PUBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. MARIA MARTHA DE LEON ORTIZ; JOSE GERARDO y JORGE EDUARDO de apellidos REYES DE LEON, quienes son considerados posibles cónyuge supérstite y herederos de la sucesión, respectivamente, para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del **C. ROGELIO REYES ALEMAN**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora MARIA MARTHA DE LEON ORTIZ. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 11:00 horas del día 05 de Julio de 2017, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 23 de Agosto del 2017 a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 05 de Julio de 2016.
LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **FRANCISCO CARRANZA FIGUEROA** quien falleció el día 21 de febrero de 2015, promovido por la señora FRANCISCA ALVARADO CASTILLO. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 06 de julio de 2017
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

LA C. LICENCIADA MARIANA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ MATA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **299/2015**, relativo al juicio EJECUTIVO ORDINARIO, promovido por Pedro Gil Torres en contra de Eliud Villarreal Treviño; se señalan las doce horas del día treinta de agosto de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número cinco de la manzana número 17 y construcción de casa habitación en el edificada marcada con el número 154, de la calle Pravia Constitución en la colonia Asturias de esta ciudad, con una superficie de 103.68 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.20 metros y colinda con lote 24; al Sur 7.20 metros y colinda con calle Pravia; al Oriente 14.40 metros y colinda con lote 06; y al Poniente 14.40 metros y colinda con lote número 04; inscrito bajo la partida 25491, libro 35, sección I; en la cantidad de \$206,000.00 (doscientos seis mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila; a 06 de julio de 2017
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
 AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 (RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT'N: JAVIER MARTÍNEZ ROCHA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **13/2012**, promovido por la C.MARÍA DEL CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ, en contra de ANTONIO MARTÍNEZ MANZANAREZ y otros, y se ordenó emplazar a JAVIER MARTÍNEZ ROCHA por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Salttillo, Coahuila, a 02 de Febrero de 2017
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **122/2017**, promovido por JUVENTINA SÁNCHEZ GONZÁLEZ en contra de PASCUAL ISAURO RODRÍGUEZ SALDIVA, MARÍA DE LA LUZ POSADA DE RODRÍGUEZ y OTROS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada PASCUAL ISAURO RODRÍGUEZ SALDIVAR y MARÍA DE LA LUZ POSADA DE RODRÍGUEZ, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

LA C. LICENCIADA MARIANA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ MATA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **397/1998**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido actualmente por el licenciado Juan Carlos Perez Salazar, endosatario en procuración de Ana Lilia Teran Martinez, albacea sustituta de la sucesión a bienes de Eduardo Teran Brown en contra de Carlos Armando Sanchez Garza y Francisco Zavala Saucedo; Saltillo, Coahuila de Zaragoza; se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del 50% siguiente bien inmueble: dos fracciones de terrenos en breña sobrantes de la constitución y notificación del fraccionamiento Real de Peña segundo sector de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias la primera fracción superficie total de 1510.11 metros cuadrados al Norte en una distancia de 126.00 metros y colinda con calle sin nombre al sur en una distancia de 128.30 metros y colinda con arroyo del charquillo. Al oriente en una distancia de 23.97 metros y colinda con otra fracción de terreno la segunda fracción superficie total de 3,977.58 metros cuadrados al Norte en una distancia de 114.20 metros y colinda con calle sin nombre. Al sur en una distancia de 116.10 metros y colinda con Arroyo del Charquillo. Al Oriente en una distancia de 45.69 metros y colinda con otro propietario. Al Poniente con una distancia de 23.97 metros y colinda con otra fracción; inscritos bajo la partida 40486, libro 405, sección I; el primero de ellos en la cantidad de \$480,063.96 (Cuatrocientos ochenta mil sesenta y tres pesos 96/100 M.N.), y al aplicar el 50% del total da un importe de \$240,031.98 (doscientos cuarenta mil treinta y un pesos 98/100 M.N.), y el segundo inmueble en la cantidad de \$1,714,421.19 (un millón setecientos catorce mil cuatrocientos veintiun mil pesos 19/100 M.N.), y al aplicar el 50% del total da un importe de \$857,210.59 (ochocientos cincuenta y siete mil doscientos diez pesos 59/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila; a 12 de julio de 2017
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL.
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Juicio DIVORCIO del Expediente Número **435/2016** solicitado por NORMA ALICIA GARZA SOLIS frente a ENRIQUE TOVAR RESENDIZ, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha veintitrés de junio del dos mil diecisiete, a ENRIQUE TOVAR RESENDIZ, en consecuencia procedáse a publicar edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad, asimismo, en el Portal Electrónico del Poder Judicial; haciéndole saber a ENRIQUE TOVAR RESENDIZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas, relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la solicitud de este divorcio presentada por NORMA ALICIA GARZA SOLIS.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAHUILA, A 04 DE JULIO DEL 2017
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **2102/2014**, juicio Oral Civil, promovido por Melchor Macías Barajas, en contra de Edmundo Rodríguez Peña y María Guadalupe Aguillón Malacara, se dictó un auto que a lo conducente dice: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; once de julio de dos mil diecisiete. Visto el escrito de cuenta y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor exhibiendo certificado de gravámenes de los últimos diez años a la fecha respecto del bien inmueble embargado en auto, y como lo solicita se señalan las trece horas del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los derechos de propiedad que le corresponda al demandado del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 1876 de la calle Francisco Zarco edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana número 03 de la Colonia Tijerina al oriente de esta ciudad, con una superficie de 215.80 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con calle Zarco; al sur mide 10.00 metros y colinda con lote 15; al oriente mide 21.58 metros y colinda con lote 07; al poniente mide 21.55 metros y colinda con lote 05; inscrito bajo el folio 512783, ID 1, la partida número 4199, libro 11, sección I; en la cantidad de \$707,000.00 (setecientos siete mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del código de comercio y 474 del código federal de procedimientos civiles, supletorio de la materia mercantil. Por otra parte, y como se desprende del certificado de gravámenes exhibido en autos que existe un diverso acreedor que lo es Banco Santander Serfin S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, cuyo domicilio es el ubicado en la calle Mariano Escobedo, número 520, Sur esquina con calle Melchor Ocampo Zona Centro, sucursal Macro Plaza Edificio Kalos en la ciudad de Monterrey Nuevo León, y en virtud de que dicho domicilio es fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, y 172 y 473 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil, gírese atento exhorto con inserción de lo conducente y por los conductos debidos al C. Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil Competente en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva autorizar al C. Actuario de su adscripción a citar en forma personal al diverso acreedor que se menciona en líneas anteriores, en el domicilio que al efecto se señala, para que si a sus intereses conviniera, comparezca ante este juzgado a intervenir en el acto del remate, pudiendo hacer al Tribunal las observaciones que estime oportunas para garantizar sus derechos, y apelar del auto en que se finque el remate; pero sin que su intervención pueda dar lugar a que se mande suspender la almoneda. Hecho que sea lo anterior, se sirva devolver el exhorto a este su lugar de origen. Asimismo, se autoriza para diligenciar el exhorto a Licenciados Jacobo Vazquez Mata y Juan Valentin Estrada Ponce...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Julio de 2017
Lic. Néstor Urrea Barrientos
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **170/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María de Jesús Ramos Ramos, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con un intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocando a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a fin que se haga declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Armando Miguel Ramos Valdés en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Hector Ramos Ramos como acreedor. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de julio del 2017
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero
 de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **171/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de DANIEL OLIVARES VAZQUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MARÍA DE JESÚS CRUZ, ELISEO, NEMESIA, MARÍA BENITA, HUMBERTO, GLORIA, DANIEL y RODOLFO de apellidos OLIVARES JIMENEZ.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **389/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ESEQUIEL JALOMO REYNA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil diecisiete, el denunciante es Andrés Jalomo López. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **374/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIA ESTELA GARCIA ROSALES, denunciado por JOSE LUIS VAZQUEZ PADILLA, ALFREDO, ANA ISABEL Y MARIA FERNANDA de apellidos VAZQUEZ GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal,

puliquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el portal Electrónico destinado para ell, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de julio de 2017.
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **399/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA CARRILLO DE LEON, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a heredar y a acreedores del difunto para que se presenten en juicio a deducirlos, convocándolos a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. A fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 19 de Julio de 2017
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **552/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INFONAVIT, en contra de MARGARITO DELGADO MARTINEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señalo las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número nueve 9, de la manzana 10 en el cual se construyo la casa habitación marcada con el número 1002 de la calle Huejotitlan del fraccionamiento "Analco II", de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, Colonia Analco II, municipio de Ramos Arizpe, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-oriente, en 07.00 metros colinda con calle Huejotitlan; al nor-poniente, en 15.00 metros colinda con el lote número 8; al sur-oriente, en 15.00 metros colinda con lote 10 y al sur- poniente en 7.00 metros colinda con el lote 12; inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito designada por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en la tabla de avisos del juzgado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 13 de julio de 2017.
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2032/2008**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el SCRAP II S.R DE C.V, en contra de JESUS ROSALES SALAZAR, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, señalo las TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: predio urbano ubicado en la calle Privada Marianas, número 255 de la colonia Aeropuerto con Lote 06, manzana 128 de la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de 142.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 17.10 metros con prop. Priv.; al sur, en 17.10 metros con lote 7; al oriente, en 8.33 metros con propiedad sin nombre y al poniente en 8.36 metros con Lote 1; inmueble valuado en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ACUÑA, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Concediéndose cinco días más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 05 de julio de 2017.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), su conyugue la señora JUANA PUENTE CHAVARRIA, e hijas GLORIA ELIZABETH, LUCIA IMELDA, MONICA, NANCY GUADALUPE, de apellidos BERLANGA PUENTE, en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión testamentaria a bienes del señor **CARLOS ALEJANDRO BERLANGA ALVAREZ**, quien falleció el día trece (13) de enero del año 2017.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia a bienes del señor **CARLOS ALEJANDRO BERLANGA ALVAREZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 07 de agosto de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MA. JUANA CEDILLO CUBILLO y sus hijos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **CIRILO ROMERO ACOSTA**, fallecido el 31 de octubre de 2011, exhibiendo la respectiva partida de defunción, los denunciantes designaron ALBACEA a MA. JUANA CUBILLO CEDILLO y señalan como domicilio calle De Las Fuentes S/N colonia Los Rodríguez, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 18:00 horas del 21 de septiembre de 2017 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de la notaría

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
 Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
 Saltillo, Coahuila C.P. 25204
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de mayo de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. JOSE EDMUNDO, VICTOR MANUEL, MARCELO OMAR Y GLORIA MARTHA SAN JUANITA TODOS DE APELLIDOS RIOS YEVERINO y como cónyuge supérstite GLORIA MARTHA YEVERINO MARTINEZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial del **C. MARCELINO RIOS SALAZAR**. Fue designada albacea de la sucesión, la C. GLORIA MARTHA YEVERINO MARTINEZ quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Cuba numero 198 de la Fraccionamiento Los Álamos de esta ciudad. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día sábado 02 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas.
 (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 02 de agosto de 2017.
 EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARIA ELENA CONTRERAS GONZALEZ y sus hijos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de **RIGOBERTO HERNANDEZ LOZANO**, fallecido el 5 de noviembre de 2014, exhibiendo la respectiva partida de defunción, los denunciante designaron ALBACEA a MARIA ELENA CONTRERAS GONZALEZ y señalan como domicilio Valente Arellano 120, Villas del Camino Real de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.
 Se señalan las 18:00 horas del 1 de septiembre de 2017 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de la notaría

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
 Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
 Saltillo, Coahuila C.P. 25204
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1010/2017**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por JULIO CÉSAR CERDA BAZALDÚA en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publica el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a

contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el sentido de que alega que deberá registrarse el nombre de JULIO CÉSAR CERDA BAZALDÚA, el cual nació en fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Saltillo, Coahuila; a 14 de Julio de 2017
 LA C. SECRETARIA
Licenciada CELIA GUADALUPE SOLÍS ESPINOZA
 (RÚBRICA) 11 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00434/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información A Perpetua Memoria promovido por ORLANDO ARIEL VALLEJO ORTEGA, se dicto un auto de fecha diecinueve de junio del dos mil diecisiete, por el Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 699, 701, 1135, 1136 ,1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumpla con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada.

Monclova, Coahuila a 21 de Junio del 2017.
 LA SECRETARIA.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 7-18 JUL Y 11 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos, y a los C.C. NORA ZUZET, SALVADOR ANTONIO, MAYRA, y MARCO POLO todos de apellidos ORTEGA ALVAREZ, quienes son hijos del heredero premuerto SALVADOR ANTONIO ORTEGA ELIZONDO, FLORINDA LOURDES, GUILLERMO, OLGA, NORMA ORTEGA MENCHACA, y JORGE todos de apellidos ORTEGA MENCHACA, quienes son hijos del heredero premuerto GUILLERMO IGNACIO ORTEGA ELIZONDO, ANA MARIA, IGNACIO, MARIA DE JESÚS, MARTHA, y CLAUDIA todos de apellidos ORTEGA VEGA, quienes son hijos del heredero premuerto CARLOS FERNANDO ORTEGA ELIZONDO, y ARTURO ANDRADE ORTEGA, quién es hijo de la heredera premuerta SALOME ORTEGA ELIZONDO, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, así para que justifiquen su derecho a la herencia y designen albacea; dentro del Expediente **No. 00385/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO ORTEGA PADILLA, y FLORINDA RAMONA ELIZONDO CARDENAS, quienes fallecieron el día 18 de Noviembre de 1947 y 9 de Noviembre de 1984, ambos en Castaños, Coahuila.

Monclova, Coah., a 7 de Junio del 2017.
LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
 Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **422/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARGELIA FUENTES GONZÁLEZ, quien falleció el día 21 de Febrero del 2017.

Monclova, Coah., a 20 de Junio del 2017.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 05 de Julio del 2017, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **ALBERTO LUJAN CADENA Y CRISTINA MENDOZA SANCHEZ**, a ruego de los C.C.LEPOLDO, MARIA DE LA LUZ Y OLGA ALICIA TODOS DE APELLIDOS LUJAN MENDOZA, hijos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala C.LEOPOLDO LUJAN MENDOZA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Asunción número 1008 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio del 2017.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 28 de Junio del año dos mil diecisiete los C.C. SAMUEL, ELEAZAR, ELIZABETH, ARACELI y RAUL todos de apellidos GARCIA JUAREZ; ABDIEL y ARIEL de apellidos GARCÍA RODRIGUEZ,(en nuestro carácter de herederos de la parte alícuota que le correspondía a nuestro padre, el C. ARIEL GARCIA JUAREZ); HERNANDO y JASSIEL de apellidos GARCIA GARCIA (en nuestro carácter de herederos de la parte alícuota que le correspondía a nuestra madre, la C. YOLANDA GARCIAJUAREZ); GAMALIEL, LEOBARDO y JOSUE de apellidos GARCIA GARCIA, (en nuestro carácter de herederos de la parte alícuota que le correspondía nuestra madre, la C. MARIA DE LA LUZ GARCIA JUAREZ), comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de nuestros padres, los **C.C. ELEAZAR GARCIA LOPEZ Y MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ SIFUENTES**, quienes fallecieron el día 29 de Diciembre del 2000 y 13 de Abril del 2001 respectivamente en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. . Nombrando como Albacea a C. JOSUE GARCIA GARCIA, quien tiene su domicilio en Calle Felipe Ángeles N° 502 de la Colonia Libertad de Castaños, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código

Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 29 de Junio del 2017.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA DOCE, DISTRITO DE MONCLOVA, DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY 30 DE JUNIO DEL 2017, SE INICIÓ INTESTAMENTARÍA A BIENES DE **JOSE LUIS JINEZ RAMOS**; COMPARECIENTES: CÓNYUGE SANTA RITA DE CASIA PEDROZA RAMIREZ; HIJOS GRISELDA YOLANDA, FERNANDO JACINTO, FRANCISCO DE JESUS Y LUIS FERNANDO TODOS DE APELLIDOS JINEZ PEDROZA; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL CONFIRMÁNDOLO Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y SE DESIGNA ALBACEA A SANTA RITA DE CASIA PERDOZA RAMIREZ DOMICILIADA CALLE PURISIMA #807 COLONIA GUERRERO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS E INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

Monclova, Coahuila 30 de Junio 2017
LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 08 de Julio del año dos mil diecisiete los C.C. FRANCISCO, RENATO y BALVINA de apellidos DIAZ VEGA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de nuestro padre, el **C. JUAN DEMETRIO DIAZ ENRIQUEZ**, quien falleció el día 05 de Julio del 2017 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. . Nombrando como Albacea a la C. BALVINA DIAZ VEGA, quien tiene su domicilio en Calle Fray Juan Larios N° 712 de la Colonia Guadalupe Borja de Frontera, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 08 de Julio del 2017.
LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00469/2017** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE MARTÍNEZ FLORES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FELIPE MARTÍNEZ FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como heredera Petra Salinas Vásquez y otros.”

Monclova, Coahuila a 12 de Julio de 2017.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00479/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURELIA RAMÍREZ PÉREZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta AURELIA RAMÍREZ PÉREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos ROSA IDALIA Y FEDERICO JAVIER de apellidos CASTILLO RAMÍREZ, en su carácter de hijos legítimos de la autora de la herencia, así como en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.
Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de junio de 2017.
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00498/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMELIA VERDUZCO NAVARRO, así como que falleció el 25 de enero de 1994 en la ciudad de Lamadrid, Coahuila

A T E N T A M E N T E.
Monclova, Coah., a 21 de julio del 2017
Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **0526/2017** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO BARRIENTOS DE LA PAZ y JOSÉ INES MARTÍNEZ ROJAS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de julio del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARIA DEL SOCORRO BARRIENTOS DE LA PAZ y JOSÉ INES MARTÍNEZ ROJAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARIO, RENE, ARMANDO, JOSE ANTONIO, IRMA LETICIA y RAMIRO de apellidos MARTÍNEZ BARRIENTOS.”

Monclova, Coahuila a 21 de Julio de 2017.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (quince) de Julio del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ALVARO OMAR PEREIRA FLORES**, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente, los C.C. BLANCA LYDIA GUTIERREZ ROCHA, OMAR FRANCISCO, LAURA HORTENCIA y OBED RAYMUNDO, de apellidos PEREIRA GUTIERREZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. LAURA HORTENCIA PEREIRA FLORES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 28 de Julio del año 2017
LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 27 (Veintisiete) de Julio del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ELPIDIO PEREZ ANDRADE** y **FELIPA LIRA RODRIGUEZ**, a solicitud de sus hijos y nietos **MARTIN**, **SECUNDINA**, **ZENAIDA**, **ROSALVA**, **FIDENCIO**, **FRANCISCO**, **JORGE ALBERTO** y **MARIA ESMERALDA** de apellidos **PEREZ LIRA**; los **C.C. RUMALDO**, **MARICELA** y **JUAN ANTONIO** de apellidos **CAMPOS PEREZ**, hijos de la premuerta **MARIA DOLORES PEREZ LIRA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** al **C. MARTIN PEREZ LIRA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. **DOY FE.**

Frontera, Coahuila, a 27 de Julio del año 2017

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 (Veinticuatro) de Julio del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ANTONIA CASTILLO GARCIA y/o ANTONIA CASTILLO GARCIA**, a solicitud de su esposo e hijo respectivamente, los **C.C. FORTUNATO MONCADA SALAZAR**, **DIAMANTINA**, **VICTOR MANUEL**, **MARIA ADRIANA DEL ROSARIO** y **JESUS MARIO** todos de apellidos **MONCADA CASTILLO**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus **MARIA ANTONIA CASTILLO GARCIA**, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** a la **C. DIAMANTINA MONCADA CASTILLO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. **DOY FE.**

Frontera, Coahuila., a 25 de Julio del año 2017

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.

NOTARIO PÚBLICO No. 4, MONCLOVA. COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 27 de Junio del año 2017, en la Notaria a mi cargo, comparecieron **MARIA ARGELIA**, **JUAN ELI**, **EDELBI DINORHAIS**, **MARDOQUEO**, **MAURILIO**, **MIREYA**, **RUTH LUDIVINA**, **SAUL**, **MARISOL** y **ALEJANDRA CECILIA**, de apellidos **NARVAEZ GARCÍA**, en su carácter de descendientes de **MARÍA DEL ROSARIO GARCÍA MARTINEZ**, a

denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en esta ciudad, el día 11 de febrero del año 1990. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la misma. El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE
NOTARIO PUBLICO No. 4
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

DISTRITO DE SABINAS

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIO PUBLICO No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria comparecieron los **SRES. JESUS FRANCISCO BOCANEGRA REYNA Y DIANA IMELDA TARIN BARRERA**, y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de "Un lote de terreno urbano ubicado en la VILLA DE AGUJITA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 21,279.25 M2 con los siguientes lados, rumbos, distancias y colindancias:

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
A-B	S 57°43'27.68" E	67.42	Camino de Acceso
B-C	S 57°43'27.68" E	21.29	Camino de Acceso
C-D	N 79°24'02.07" E	18.31	Camino de Acceso
D-E	N 74°03'16.57" E	29.12	Camino de Acceso
E-F	S 52°35'40.72" E	21.40	Camino de Acceso
F-G	S 42°27'18.70" E	63.70	Camino de Acceso
G-H	S 45°00'00.00" W	6.21	Camino de Acceso
H-I	S 37°12'40.33" E	9.42	Camino de Acceso
I-J	S 38°02'28.64" W	100.78	Prop. Privada
J-K	N 54°39'49.07" W	206.19	Zona Federal
K-A	N 35°13'03.33" E	83.23	Prop. Privada

para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Julio del 2017
LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2.
(RÚBRICA) 7 Y 18 JUL 11 AGO



EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **501/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONICIO SALAZAR GRIMALDO denunciado por TRINIDAD SALAZAR GRIMALDO y MARIA DE LA LUZ SALAZAR GRIMALDO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 28 DE JUNIO DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **522/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL QUINTANILLA MARTINEZ denunciado por EDELMIRA GONZALEZ GUAJARDO, MARICELA, RAUL Y JUAN de apellidos QUINTANILLA GONZALEZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE JULIO DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PERE Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **633/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS RAMOS GONZALEZ denunciado por MARTHA ELENA RODRIGUEZ RAMOS ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE JULIO DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **634/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA EMMA VARA MARTINEZ Y BENITO ALFARO BARRERA denunciado por BENITO JAVIER ALFARO VARA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 18 DE JULIO DE 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
 A BIENES DE: LUIS ANDRADE MONTALVO
 EXPEDIENTE NO. **298/2017**.

Que mediante escrito de fecha 09 de junio de 2017, ocurrió ante este Juzgado Mario Chávez Segovia, denunciando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Andrade Montalvo, ordenándose por este Juzgado, la publicación Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Luis Andrade Montalvo, era de nacionalidad mexicana, originario de Torreón, Coahuila, quien falleció el día 4 de Enero de 2016, en Piedras Negras Coahuila, a los 68 años de edad, estado civil viudo, padres Luis Gonzaga Andrade Mesta (f) y Petra Montalvo Mesta (f) Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

ATENTAMENTE,
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 03 DE JULIO DE 2017
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.
EXPEDIENTE NO. 112/2017

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ABDON HORTA MALDONADO Y MARÍA LUISA BARRERA AGUIRRE, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA SEÑOR ABDÓN HORTA BARRERA.

DOMICILIO IGNORADO

Que mediante auto de fecha 13 de marzo de 2017, se tuvo a Jaime Montalvo Urbina, por demandado en la vía ordinaria civil a la sucesión intestamentaria a bienes de Abdón Horta Maldonado y María Luisa Barrera Aguirre, por conducto de su albacea señor Abdón Horta Barrera; las siguientes prestaciones:

A) El reconocimiento judicial del contrato de compraventa de inmueble celebrado en vida de los señores Abdón Horta Maldonado y María Luisa Barrera Aguirre, con las siguientes características Lote 14, de la manzana sin número o 77, del fraccionamiento San Felipe, con una superficie de 300.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al norte en 10.00 metros con calle sin nombre, al sur, en 10 metros con avenida Río Colorado, al oriente en 30.00 metros con lote 15, al poniente en 30.00 metros con lote 13, ubicado en la dirección Río Colorado 127 entre Río Nilo y Río Lerma de la colonia Americana en esta ciudad, con los siguientes datos de registro partida 4925, foja 51, libro 12, sección I, de fecha 18 de marzo de 1982, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad;

B) La firma y el otorgamiento de la escritura pública por parte del albacea de la sucesión intestamentaria Abdón Horta Barrera, en representación de los vendedores Abdón Horta Maldonado y María Luisa Barrera Aguirre a favor del suscrito actor, derivado del contrato de compraventa celebrado en fecha 15 de octubre de 1991, ante la fe del licenciado Jesús Mario Flores Garza titular de la notaria pública número 10 con residencia en esta ciudad, en el que se dejó asentado haber recibido en vida de los de cujus, el pago de dinero en forma total de \$5,000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional, por concepto de la adquisición de la propiedad y pago total por la propiedad que se describe más adelante y en el cual se obligaron a escriturar en favor del suscrito los derechos traslativos de dominio por esa propiedad cuando así sea requerido, situación que se hace mediante el presente juicio, en caso de negativa de la parte demandada o el albacea, esta autoridad supla el consentimiento de los obligados a efecto de que mediante resolución judicial se ordene ante quien corresponda, la escrituración en mi favor del inmueble con los siguientes datos de registro partida 4925, foja 51, libro 12, sección I, de fecha 18 de marzo de 1982; Por auto de fecha 22 de junio de 2017, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 07/2017

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. HUGO MENDIOLA FUENTES.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 27 de Julio de 2017 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. SELINA GUADALUPE DURÁN GONZÁLEZ, y sus hijos SELI CAROLINA MENDIOLA DURÁN y HUGO MANUEL MENDIOLA DURÁN, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. HUGO MENDIOLA FUENTES, quien fuera esposo de la comparecientes LINA GUADALUPE DURÁN GONZÁLEZ y padre de los demás comparecientes, el señor HUGO MENDIOLA FUENTES quien falleció en esta ciudad el día 5 de Julio de 2017, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso a la señora la C. SELINA GUADALUPE DURÁN GONZÁLEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 19 de Septiembre de 2017 a las 16:00 (dieciséis) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. HUGO MENDIOLA FUENTES, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,
LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
 DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o

La licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **117/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Declaración Judicial de Ausencia promovido por Cecilia Charo Soto, se dictó la sentencia definitiva que en el punto resolutivo primero dice:

“Acuña, Coahuila; a veintisiete de abril del dos mil diecisiete”.

Primero.- Se declara la Ausencia de Alfonso Chávez de la Cruz, se ratifica en su cargo al administrador Cecilia Charo Soto, en su calidad de cónyuge; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abra para estos propósitos. Los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida deberán publicar en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, el extracto de la resolución que ordene el juez sin costo para los familiares, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la legislación en consulta; a fin de dar cumplimiento a lo anterior gírese oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del estado para que realice las publicaciones antes mencionadas... Doy Fe."

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente
 Cd. Acuña, Coah., a 26 de junio del 2017
Lic. Carola Martelet Treviño
 (RÚBRICA) 14-21 JUL Y 11 AGO



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

EL C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro, HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 19 de julio del 2017 los señores OMAR ALEJANDRO, JORGE ARMANDO. ERIK ENRIQUE ESTRADA DURAN Y JOSE ANTONIO JUAREZ CERVANTES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIALA BIENES DE la señora **DORA ALICIA DURAN ALANIS**, madre y pareja sentimental de los comparecientes, se señalan las 14:00 catorce horas del día 06 de septiembre del 2017, para llevar acabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el articulo 1127 y 1126 fracciones II y IV del código Procesal civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico oficial del estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del servicio Mexicano y en la oficina del catastro de este municipio con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila Paso Ante Mi, Doy Fe.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10
 Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de julio del 2017.
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTINEZ
 NOTARIO PÚBLICO No 6
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 19 de julio del 2017 la señora ASCENCION RANGEL CAMACHO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HIJO EL SEÑOR **JOSE REYNA RANGEL**, se señalan las 11:00 once horas del día 06 de septiembre del 2017 , para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.
PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 19 de julio del 2017
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
 NOTARIO PÚBLICO No. 6.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de mayo del 2013, se presentó MARIA DE LOURDES VARGAS ALDABA, a denunciar el fallecimiento de JOSE PEDRO LLANAS GARCIA, quien falleció el día 07 DE FEBRERO DE 2002, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **272/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyugue supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio del año 2017
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 DE ABRIL DEL 2017, se presentó ORALIA LOPEZ AVILA, a denunciar el fallecimiento de JUAN FERNANDO RODRIGUEZ RIOS, quienes fallecieron los días 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio Intestamentaria a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **330/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila a 24 DE MAYO DEL 2017
EL C. SECRETARIO "B" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de CARLOS MONTOYA ROJAS, bajo el expediente número **427/2017**, el cual fue denunciado por SANDRA LUZ ÁLVAREZ FLORES, JOSÉ ALEJANDRO, CARLOS ALBERTO e ISRAEL de apellidos MONTOYA ÁLVAREZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha treinta de junio de dos mil diecisiete, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de julio de 2017
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **460/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MURGUIA FERNANDEZ, denunciado por BERTHA ALICIA ALVAREZ CHAVEZ y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Julio de 2017
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 29 de Junio del 2017, comparecieron MARÍA ROSA VELIA MARTÍNEZ LLANAS Y JAVIER MARTÍNEZ LLANAS, a denunciar el fallecimiento de MARGARITA LLANAS MORALES Y CRUZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quienes fallecieron el día 02 de Noviembre de 1988 y 30 de Julio de 2013 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **481/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JULIO DE 2017

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 03 de Noviembre de 2015 se presentó GABRIELA MORA BOTELLO a denunciar el fallecimiento de ROBERTO MORA NORIEGA quien falleciera el 06 de febrero de 2008, y GABRIELA BOTELLO AYALA, quien falleciera el 29 de febrero de 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **573/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación como lo son EL SIGLO DE TORREON, NOTICIAS EL SOL DE LA LAGUNA, o LA OPINION, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 10 de Julio de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

14 JUL Y 11 AGO

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 32 de fecha 22 de Junio del 2017, han comparecido ante Mí los señores MARIA DEL CARMEN RAMIREZ RIVAS, JESUS PALACIOS RAMIREZ , MARIA TERESA PALACIOS RAMIREZ , VICTOR PALACIOS RAMIREZ , MARIA GUADALUPE PALACIOS RAMIREZ Y ELVIRA PALACIOS RAMIREZ por sus propios derechos y la última además en representación de MARIA ELIA, ALBERTO y CESAR PALACIOS RAMIREZ a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **DOMINGO PALACIOS VALDEZ** también conocido como DOMINGO PALACIOS VALDES quien falleció en esta ciudad el día 11 de Junio de 1985 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora María Teresa Palacios Ramírez.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 40, cuarenta de fecha 03 de Julio del 2017, ha comparecido ante Mí los señores CELIA RAMIREZ SANCHEZ, JOSE CANDELARIO RAMIREZ SANCHEZ, ENGRACIA RAMIREZ SANCHEZ Y FRANCISCO JAVIER RAMIREZ SANCHEZ ,a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **J. ENCARNACION RAMIREZ PORTILLO** Y MARIA MARCOS SANCHEZ MEDINA, quienes fallecieron en esta ciudad el día 25 de Julio de 1970 y 22 de Noviembre de 1980 respectivamente sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Proponen como Albacea de la sucesión a la señora ENGRACIA RAMIREZ SANCHEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 39 Treinta y nueve de fecha 03 de Julio del 2017, ha comparecido ante Mí los señores IRMA FERNANDEZ RODRIGUEZ, JORGE FERNANDEZ RODRIGUEZ Y FRANCISCA FERNANDEZ RODRIGUEZ ,a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ** Y SOLEDAD SANCHEZ FLORES, quienes fallecieron en esta ciudad el día 08 de enero de 1983 y 27 de Abril de 1989 respectivamente sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Proponen como Albacea de la sucesión a la señora IRMA FERNANDEZ RODRIGUEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL SEÑOR ANTONIO TENORIO ELIZALDE Y LA SEÑORA LUCILA MARGARITA TENORIO ELIZALDE, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JORGE CARLOS ESTRADA BERG GUTIERREZ, QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE JORGE CARLOS ESTRADA BERG GUTIERREZ ZAMORA, Y JORGE CARLOS ESTRADA BERG, EL CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA PROLONGACIÓN COLON, NÚMERO 993 NORTE, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE TREINTA) HORAS DEL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, LECTURA DE TESTAMENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR **JORGE CARLOS ESTRADA BERG GUTIERREZ** PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 04 DE JULIO DEL 2017
LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
 NOTARIO PÚBLICO NO. 18
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 22 de Junio del año 2017, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS GARZA ACOSTA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores MARIA TERESA NAVA ALVARADO, LAURA ISELA, JUANA ALICIA, ELSA TERESA, JOSE LUIS, NIDIA, ALFREDO, MEYLING de apellidos GARZA NAVA, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora MARIA TERESA NAVA ALVARADO, quien tiene su domicilio en Calle Pilar Rioja número 10, del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad de Torreón, Coahuila Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio del año 2017.
LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.

Con fecha 26 de Junio del año 2017, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE REFUGIO TORRES MUGICA**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores SANTA CRUZ AVIÑA VIELMAS, MICHEL y JOSE ORLANDO de apellidos TORRES AVIÑA, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora SANTA CRUZ AVIÑA VIELMAS, quien tiene su domicilio en Calle Madre Selva número 84, de la Colonia La Dalia, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio del año 2017.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓLA SEÑORA MARTHA SOSA, QUIENVIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIOEXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO VELASCO VELASCO**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA PRIVADA VEINTICUATRO, NÚMERO 385 NORTE, INTERIOR 2, DE LA COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 15(QUINCE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE),PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS, LECTURA DE TESTAMENTO Y VALIDEZ DEL TESTAMENTO, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR PEDRO VELASCO VELASCO,PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 04 DE JULIO DEL 2017

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 49, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 06 de julio de 2017, se presentaron los señores JUAN JOSE HERNANDEZ FERREIRO y JESUS HERNANDEZ FERREIRO a promover PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMNETARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **RAFAELA FERREIRO MORENO**, quien falleció el día 27 de julio de 2013 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 21/2017, manifestando los denunciantes los señores JUAN JOSE HERNANDEZ FERREIRO y JESUS HERNANDEZ FERREIRO ser sus hijos y acreditando su entroncamiento con los documentos necesarios, quienes manifiestan ser los parientes mas cercanos con derecho a heredar según consta en el expediente administrativo que se señala anteriormente a bienes de la señora RAFAELA FERREIRO MORENO. Asimismo los comparecientes manifiestan que el señor JESUS HERNANDEZ FERREIRO, fue designado como albacea en la presente sucesión quien acepto y protesto su fiel y legal desempeño y quien tiene su domicilio en calle Rosalía,

numero 424 (cuatrocientos veinticuatro) sur, colonia Santa Rosalía de la ciudad de Gómez Palacio, Durango. Por lo anterior y conforme a los artículos 1,065 (mil sesenta y cinco) y 1,127 (mil ciento veintisiete) fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaría a deducirlos según corresponda, ubicada en Avenida Matamoros numero 60 (sesenta) poniente, segundo piso, zona centro de esta ciudad, se señalan las 15:00 (quince) horas del día 18 (dieciocho) de agosto del año de 2017 (dos mil diecisiete) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 10 de Julio de 2017.

HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ

NOTARIO PUBLICO NO 49

DISTRITO DE TORREON

(RÚBRICA)

14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el SUBPROCURADOR DE LA PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, a promover el juicio de PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, en contra de ROXANA HERRERA ORTIZ, que se tramita bajo el expediente número **162/2016-II**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos a los diversos demandados SAN JUANA MORENO SAUCEDO, LUIS GERARDO HERRERA YAÑEZ, SILVESTRE CEBALLOS ESPARZA Y FRANCISCA ESPARZA LOPEZ , de conformidad con lo ordenado por auto de fecha siete de febrero del año dos mil diecisiete, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de la Página del Poder Judicial del Estado, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de los diversos demandados antes mencionados, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de DIEZ DÍAS a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contar a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este juzgado. Torreón, Coahuila., a (17) diecisiete de febrero del año (2016) dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito signado por el C. LIC. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia, Región Laguna, juntamente con oficio número 3901 y exhorto 148/2015, téngase por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y con las mismas dando cumplimiento al requerimiento que se le hiciera mediante auto de fecha quince de septiembre del dos mil quince. En virtud de lo anterior procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; y al efecto; conforme a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil, el suscrito Juez declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que en el presente caso se cumple, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen; en tal virtud se admite la demanda y, téngase al C. LIC. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Sub Procurador para Niños, Niñas y de la Familia Región Laguna, por demandando en la VIA ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, a los C.C. ROXANA HERRERA ORTIZ, con domicilio ubicado en VILLA DORADA NUMERO 1009 DE LA COLONIA VILLAS ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD, - LEVI SOTO MORENO, con domicilio ubicado en CALLE DEL CABUS NUMERO 16 COLONIA JESUS GARCIA CORONA DE ESTA CIUDAD.- FRANCISCO SOTO GONZALEZ Y SAN JUANA MORENO SAUCEDO, ambos con domicilio ubicado en AVENIDA BRAVO NUMERO 1918 COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y/O C. 19 NUMERO 2208 COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.,- LUIS GERARDO HERRERA YAÑEZ, con domicilio ubicado en LAGO ERIE NUMERO 2972 COLONIA ZARAGOZA SUR DE ESTA CIUDAD.-MARISELA ORTIZ, con domicilio ubicado en CC. PIRITA NUEMRO 9122 DE LA COLONIA JOYAS DE TORREON DE ESTA CIUDAD.-SILVESTRE CEBALLOS ESPARZA, con domicilio ubicado en CALLE GONZALEZ ORTEGA NUMERO 561 DE LA COLONIA LAS COLINAS DE TACOLOCHE MUNICIPIO DE GUADALUPE ZACATECAS, y FRANCISCA ESPARZA LOPEZ, con domicilio ubicado en CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 40 DE TACOLOCHE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, de quienes reclama la Pérdida de la Patria Potestad de sus menores hijos y nietos respectivamente de nombres FRANCISCO EZAUD SOTO HERRERA, IRIS SAN JUANA SOTO HERRERA, SONIA CITLALY HERRERA ORTIZ, ASael OSVALDO HERRERA ORTIZ Y JOSE DE JESUS CEBALLOS HERRERA, y demás prestaciones a que se refiere, por los hechos y consideraciones que expresa en el que se provee.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción III, 274, 275, 276, 279, 384, 385, 390, 393, 547, 548, 549, 605, 605 BIS II Reformado según decreto 435 publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha veinticuatro de diciembre del dos mil trece, y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la Vía y

Forma propuesta.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, con la demanda planteada para que en el término de tres días manifieste lo que a su representación Social compete.- Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por las Secretaría del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, emplazamiento que deberá llevarse a cabo por conducto del Actuario adscrito, quien deberá cerciorarse que en el domicilio señalado por la parte actora viva y habite la parte demandada, debiendo cerciorarse de lo anterior bajo su más estricta responsabilidad, y en atención a la naturaleza de este Juicio se autoriza desde este momento al C. Actuario (a) de la Adscripción para que de ser necesario realice las diligencias ordenadas en este proveído en días y horas inhábiles, de conformidad lo dispuesto en los artículos 187,188 del código procesal civil del estado vigente en el Estado y 13 del Reglamento de la Función Actuarial de los Órganos Jurisdiccionales del poder Judicial del Estado de Coahuila.- Téngase a la promovente por ofreciendo como probanzas de su intención las que se refiere en este que se provee.- Gírese atento oficio al C. ENCARGADO DEL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, con domicilio conocido en ésta ciudad, ya sus similares en las ciudades de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, y de GUADALUPE, ZACATECAS, para que se sirva realizar un estudio psicosocial a los C.C. ROXANA HERRERA ORTIZ ROXANA HERRERA ORTIZ, con domicilio ubicado en VILLA DORADA NUMERO 1009 DE LA COLONIA VILLAS ZARAGOZA DE ESTA CIUDAD.-LEVI SOTO MORENO, con domicilio ubicado en CALLE DEL CABUS NUMERO 16 COLONIA JESUS GARCIA CORONA DE ESTA CIUDAD.- FRANCISCO SOTO GONZALEZ Y SAN JUANA MOIRENO SAUCEDO, ambos con domicilio ubicado en AVENIDA BRAVO NUMERO 1918 COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y/O C. 19 NUMERO 2208 COLONIA CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.- LUIS GERARDO HERRERA YAÑEZ, con domicilio ubicado en LAGO ERIE NUMERO 2972 COLONIA ZARAGOZA SUR DE ESTA CIUDAD.- MARISELA ORTIZ, con domicilio ubicado en CC. PIRITA NUEMRO 9122 DE LA COLONIA JOYAS DE TORREON DE ESTA CIUDAD.-SILVESTRE CEBALLOS ESPARZA, con domicilio ubicado en CALLE GONZALEZ ORTEGANUMERO 561 DE LA COLONIA LAS COLINAS DE TACOLOACHE MUNICIPIO DE GUADALUPE ZACATECAS.- y FRANCISCA ESPARZA LOPEZ, con domicilio ubicado en CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 40 DE TACOALECHE MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS-a fin de mejor proveer en sentencia definitiva.-y tomando en consideración que el domicilio en el cual viven los diversos demandados los C.C. FRANCISCO SOTO GONZALEZ, SAN JUANA MORENO SAUCEDO, SILVESTRE CEBALLOS ESPARZA y FRANCISCA ESPARZA LOPEZ, se encuentran fuera de la jurisdicción de éste Tribunal con los insertos necesario, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Materia Familiar de las Ciudades de CHIHUAHUA, CHIHUAHUA y de GUADALUPE, ZACATECAS, respectivamente, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, se sirvan a través del C. Actuario de su Adscripción emplazar a los demandados en los términos mencionados en este proveído, habiéndoseles saber que se les concede un día más por cada 100 kilómetros o fracción que exceda de la mitad conforme lo establece el artículo 195 del Código Procesal Civil Vigente, Así mismo se prevenga a los demandados los C.C. FRANCISCO SOTO GONZALEZ, SAN JUANA MORENO SAUCEDO, SILVESTRE CEBALLOS ESPARZA y FRANCISCA ESPARZA LOPEZ, para que en su primer escrito señalen domicilio en esta Ciudad de Torreón Coahuila, para oír y recibir notificaciones, aperecidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les efectuaran por los estrados de este juzgado, atento el contenido de los artículos 204 y 778 del Código Adjetivo y hecho lo anterior se sirvan girar el oficio el oficio de referencia, en términos del presente proveído, autorizando expresamente a los C.C. Jueces exhortados, para que acuerden promociones, cambios de domicilios, apliquen medidas de apremio, expidan copias simples y certificadas y en fin todas las diligencias tendientes en cumplimiento de las que se les encomienda y hecho que sea lo anterior, se sirvan devolverlos a este juzgado debidamente diligenciados, en caso de no haber inconveniente legal alguno, lo anterior atento el contenido de los artículo 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil Vigente.- Agréguese a los autos el de cuenta, para que surta sus efectos legales a que haya lugar.- Artículos 155, 156, y 242 del código procesal civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, con residencias en ésta ciudad; por ante la ciudadana Licenciada MARIA MARISELA ALBA VALLES, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- DOY FE. Dos firmas Ilegibles Rubricas “Torreón, Coahuila, a trece de enero del año dos mil diecisiete.- Por recibido el oficio numero 4833/2016 que remite a este juzgado el LIC. OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, conjuntamente con el expediente 162/2016 relativo al Juicio de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por LIC. JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA en contra de ROXANA HERRERA ORTIZ, en cuarenta y siete fojas útiles. Regístrese en el Libro de Gobierno bajo el numero estadístico 162/2016-II, por lo que continúese el procedimiento en todas sus demás etapas procesales, debiéndose notificar en forma personal a los contendientes para su conocimiento e impulso procesal. Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 2, 14, 19, 242 y demás relativos al Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción VI del Código Procesal Civil.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, actuando con la ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza. Doy Fe. Dos Firmas Ilegibles Rubricas” Torreón, Coahuila, a (25) Veinticinco de Enero del año (2017) Dos Mil Diecisiete. A sus antecedentes el escrito del C. LICENCIADO JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia, Región Laguna; como se solicita y en atención a que en el auto de fecha trece de enero del año en curso se omitió asentar la totalidad de los nombres de los demandados, a fin de regularizar el procedimiento se hace constar que los demandados responden a los nombres de ROXANA HERRERA ORTIZ, LEVI SOTO MORENO, FRANCISCO SOTO GONZALEZ, SAN JUANA MORENO SAUCEDO, LUIS GERARDO HERRERA YAÑEZ, MARICELA ORTIZ, SILVESTRE CEBALLOS ESPARZA Y FRANCISCA ESPARZA LOPEZ, por lo que al dar cumplimiento al referido auto, deberá correrse traslado con el presente proveído.- Artículos 14, 19, 172 y 416 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretario LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN, que autoriza y da fe.- DOY FE. Dos Firmas Ilegibles Rubricas”

Torreón, Coahuila, a 17 de marzo de 2017
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **534/2009**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO, en contra de UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA, S.A. DE C.V. , JOSE ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ, EFRAIN VERASTEGUI PEREZ Y CARLOS BUENDIA PEREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL (2017) DIECISIETE, para que tenga verificativo en Pública almoneda, en el local de este juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia citó en prolongación, diagonal las fuentes, cruce con comerciantes s/n. colonia, villas la merced II Torreón, Coahuila, en el local de este juzgado el remate en Séptima Almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

LOTES NUMEROS 14, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 13, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 13, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 12, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 12, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 11, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 11, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 12 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 10, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 9, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 09, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 8, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 8, DE LA MANZANA "E", DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2756.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 44.14 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.18 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE 58.87 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE MIDE 58.87 METROS COLINDA CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4'828,896.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado una vez deducido del diez por ciento (10%) del precio primitivo que lo fue la cantidad de \$6'036,120.00 (SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de avisos del Juzgado de la localidad de los bienes inmuebles a subastar, y en las oficinas Fiscales de la Población de su ubicación. Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio de 2017

C. SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **1064/2013** relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Alberto Rodríguez Reyes, en contra de José Rodríguez Rodríguez, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate, del remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“ . . . LOTE DE TERRENO NUMERO 24 DE LA MANZANA 8, ZONA 1, CON SUPERFICIE DE 199.00 METROS CUADRADOS, Y FINCA URBANA SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN AVENIDA AUZA NUMERO 817 DE LA COLONIA AMPLIACION SANTA ROSA DE LOS TERRENOS PERTENECIENTES A LO QUE ERA EL EJIDO SANTA ROSA DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 25; AL SURESTE MIDE 9.96 METROS Y COLINDA CON LOTE 27; AL SUROESTE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 23; Y AL NOROESTE MIDE 9.95 METROS Y COLINDA CON AVENIDA AUZA. Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Gómez Palacio, Durango, bajo la partida número 29367, del tomo XXXVIII, libro uno de propiedad, de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado, así también como en la tabla de avisos del Juzgado exhortado, en la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

Torreón, Coahuila a 30 de Junio de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

18-21 JUL Y 11 AGO

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1648/2017

EDICTO

ACOSTA ESQUER ARACELI KARINA, ACOSTA GOMEZ OMAR MEDARDO, ACOSTA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, ACUA ANGULO MARTIN ARMANDO, ACUNA MARTINEZ MARTIN, AGUAYO ACOSTA ISMAEL, AGUAYO MARTINEZ FRANCISCA GUADALUPE, AGUILAR ALEJANDRE HECTOR FRANCISCO, AGUILAR MORENO ANER, AGUIRRE DUARTE VALENTE, AGUIRRE GARCIA JAVIER, AHUMADA LOPEZ GONZALO, ALCALA VERDUZCO GUADALUPE ANGELICA, ALCARAZ RENTERIA JESUS ALBERTO, ALCORCHA RAMON GUADALUPE, ALMADA GERARDO CARLOS ROMAN, ALVARADO TARIN ALMA JANETH, ALVAREZ AYALA JUAN LUIS, ALVAREZ CANALES FRANCISCO JAVIER, ALVAREZ GOMEZ MANUEL, ALVAREZ GUTIERREZ JOSE LUIS, ALVAREZ MENDIAZ MARIO ALBERTO, ALVAREZ PACHECO EDGAR JOSUE, ALVAREZ PARRA CARLOS, ALVAREZ PINO LOURDES DEL ROCIO, ALVIDRES ROSAS JUAN, AMADOR PORTELA RAMON IVAN, AMADOR ROMERO MARTHA SELENE, AMARILLAS AMAYA LILIANA DEL ROCIO, AMAYA SANCHEZ DANIEL HUMBERTO, AMEZCUA PACHECO DIEGO, ANCHETA ROSAS LILIANA JANETH, ANTONA ROMERO MARTHA OLIVIA, APODACA VAZQUEZ FATIMA, ARAGON SORIANO MARGARITA, ARCIGA NARANJO NORMA, ARELLANO CASTRO HILDA, ARENAS ESTRADA FELIPE DE JESUS, ARMENTA MOSQUEDA ALICIA, ARMENTA SALAZAR VICTOR MANUEL, ARREDONDO SOTO CARLOS ARMANDO, AVECHUCO SOQUI RAFAEL, AVILA RIVERA MANUEL, AVITIA SANCHEZ RAUL DAVID, BACA CASTILLO MARIA ASUNCIÓN, BACASEGUA MOROYOQUI EVERARDO, BADACHI LUNA ELIZABETH, BALLESTEROS NIEBLAS RAMON, BARRANCAS GALVEZ JESUS ANTONIO, BARRIGA OLIVER MERCEDES, BARRIOS ESQUER MARIA DEL CARMEN, BARRIOS QUIJADA GABRIEL RENE, BARRON NAFARRETE RAFAEL OMAR, BELTRAN DE LA HERRAN ESMERALDA, BELTRAN LOPEZ RAYMUNDO, BELTRAN VALENZUELA FELIPE DE JESUS, BENITEZ GUTIERREZ HILDA MARGARITA, BERNAL VALDEZ FABIAN JOSUE, BLANCARTE LEAL MARISA IRENE, BOBADILLA SOLIS MARCO ANTONIO, BOJORQUEZ SANDOVAL JOSE LUIS, BORBON LUNA CARLOS ALBERTO, BORBON PADILLA CRISTOBAL, BORBON PEREZ JESUS IMELDA, BRACAMONTES PARRA JOSE RAMON, BUITIMEA VALENZUELA AURELIA, CABALLERO LOZOYA MARCELA LIZETH, CABRERA FLORES CRUZ BENJAMIN, CABRERA VELDUCEA DULCE MARIA, CAEZ DELGADO RUBEN, CAEZ MAULAS JOSE LUIS, CAEZ SESMA GERMAN EDUARDO, CAJIGAS SOTO LILIAN LISET, CAMACHO CASTILLO NOEL, CAMPAS URIAS MARIA INES, CAMPOS CANSINO JOSE, CARBAJAL ROMERO HECTOR MANUEL, CARRANZA MARTINEZ JOSE ANGEL, CASTAOS GASTELUM MARIA ANGELICA, CASTAOS PIA JESSICA JUDITH, CASTILLO HERNANDEZ ROSA, CASTILLO SANCHEZ JUAN FRANCISCO, CASTRO CAMACHO GENARO, CASTRO CAMACHO JOSE ALONSO, CASTRO FLORES MERCEDES, CASTRO RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, CAZARES CRUZ RAMON ANGEL, CEJA MENDOZA JOSE ALFREDO, CELAYA ROBLES AMARANTO, CERVANTES GONZALES DALIA ARTEMISA, CHAPARRO ORTEGA MARTHA ERIKA, CHAVEZ GUTIERREZ JAVIER, CHAVEZ NERIS ISABEL CRISTINA, CHAVEZ NUÑEZ ELIGIO, CHICO ALVAREZ JULIO CESAR, CIAPARA GALARZA JOSE RICARDO, CLEMENST MARTINEZ IRENE FABIOLA, CLEMENT SORTILLON FRANCISCO ANTONIO, CONTRERAS TARIN ARIZBE, CONTRERAS VALDEZ FRANCISCA ROSARIO, CORDOVA PRECIADO JESUS ENRIQUE, CORONADO YEPIZ MARIO GUADALUPE, CORONADO YOCUPICIO JESUS DAVID, CORRAL GALAVIZ HILARIO JOEL, CORRALES CORRALES GRACIELA, CORRALES POMPA LUIS ANGEL, CORTEZ DELGADO JESUS ROBERTO, COTA MILLAN CESAR DE JESUS, COVARRUBIAS PANTOJA BRENDA KARINA, COVARRUBIAS ZARATE ANA CECILIA, CRUZ FIERRO JESUS RAMON, CRUZ GARCIA JANETH CAROLINA, CRUZ VALENZUELA JOSE, CRUZ VEGA RIGOBERTO, CUEVAS FRANCISCO JAVIER, CUSIVICHAN NOGALES GUADALUPE, DAVILA NAVARRO BENITO, DAVILA NAVARRO JOSE SOLEDAD, DELGADILLO GARCIA EMILIO, DELGADO LEON OLIVIA JANETH, DELGADO VELAZQUEZ ANGELICA YADIRA, DIAZ PERAZA ROSA ICELA, DIAZ PEUELAS ROBERTO, DIAZ RUIZ ELISABET, DOMINGUEZ LOYA FATIMA CAROLINA, DUARTE DOMINGUEZ GUADALUPE, ENRIQUEZ PEA JESUS FELIPE, ESCALANTE OCHOA ARTURO, ESCOBEDO ZAVALA J SANTOS, ESPAA JIMENEZ DOLORES FELICIANO, ESPARZA GONZALEZ RAMON ANTONIO, ESPINOZA DE LOS MONTEROS MENDIVIL LILIAN, ESPINOZA QUINTERO MARTIN, ESPINOZA URIAS ANA PATRICIA, ESPINOZA URIAS MARTIN GABRIEL, ESQUER ROMERO JUAN MANUEL, ESTRADA CORRAL BRENDA JUDITH, ESTRADA MENDEZ HUGO, FELIX BELTRAN JESUS ANTONIO, FELIX SOTELO LETICIA, FIGUEROA MARQUEZ IVAN ENRIQUE, FIGUEROA MUNOZ GUSTAVO, FIGUEROA TEQUIDA MARIA DEL SOCORRO, FLORES ARENAS NORA EDITH, FLORES BARRAGAN GRECO ARIEL, FLORES RIOS FRANCISCO, FLORES RODELAS PEDRO, FLORES ROJAS RUBEN, FONSECA MEDRANO JOSE ANTONIO, FROCK CASTILLO DIANA LUDMILA, GALAZ ROMERO RAMON, GALINDO ALVAREZ BLANCA MARGARITA, GALLARDO JIMENEZ RAMONA MARGARITA, GALLEGOS ELIAS HELEODORO, GALVAN CRUZ CINDY GISELA, GAMEZ HIGUERA MANUELA IVONNE, GAMEZ TORRES FRANCISCO JAVIER, GAONA HERNANDEZ ORLANDO, GARCES MOSQUEIRA MARIA ANTONIETA, GARCIA ACUA ERNESTO, GARCIA BARCELO AARON LEOPOLDO, GARCIA CARRERA LUIS FERNANDO, GARCIA CELAYA OLGA IRACEMA, GARCIA CONTRERAS JORGE ROBERTO, GARCIA GAXIOLA NOHEMI, GARCIA HERRERA CESAR GERARDO, GARCIA MOLINA ALEJANDRO, GARCIA MONTIEL ADRIANA, GARCIA NEVAREZ ESTHER ALICIA, GARRAFA VILLAVERDE JUAN FRANCISCO, GARROBO GUTIERREZ JUAN FILIBERTO, GASTELUM ARMENTA JOSE MANUEL, GASTELUM CABRERA ERIKA YERITZIA, GASTELUM GIL ZULEMA ARACELY, GAXIOLA ARMENTA MARIA CRISTINA, GERARDO CAMPOS LILIA JUDITH,

GIL COTA JESUS ENRIQUE, GIL FELIX CRISTINA, GIRON CANTUA MARIA DE LOS ANGELES, GOMEZ CLARK IMELDA, GOMEZ MARTINEZ EDNA KARINA, GOMEZ SANCHEZ JESUS MANUEL, GOMEZ SANDRO, GOMEZ VEGA CARLOS ARMANDO, GONZALEZ BORQUEZ ALBERTO, GONZALEZ CONTRERAS JUAN MANUEL, GONZALEZ FELIX NORMA ANGELICA, GONZALEZ HERMOSILLO MIGUEL ANGEL, GONZALEZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ MENDOZA GABRIEL, GRADILLA ORTEGA MA FABIOLA, GRAJEDA SOLANO MIGUEL ENRIQUE, GRIJALVA IBARRA LUIS ARTURO, GRIJALVA SIQUEIROS LUIS ALBERTO, GUARDADO TIRADO MARIO ALBERTO, GUERRERO IBARRA NORMA ALICIA, GUERRERO VALENCIA EUGENIO, GUILLEN REYES JESUS MANUEL, GUTIERREZ CAEDO GUSTAVO ROBERTO, GUTIERREZ MILLAN DANIEL ALBERTO, GUZMAN VARELA SONIA ESPERANZA, HERAS RODRIGUEZ GUADALUPE, HERAS SERNA JOSE ESTEBAN, HERNANDEZ ALDECOA JOSE ENRIQUE, HERNANDEZ APARICIO PRICILIANO, HERNANDEZ CARDENAS GRISELDA, HERNANDEZ CHAVARRIA NORMA GUADALUPE, HERNANDEZ MARTINEZ AMADOR, HERNANDEZ MEJIA FELIPE, HERNANDEZ MOROYOQUI ANA MARIA, HERRERA LOPEZ JUAN CARLOS, HERRERA ROJAS JORGE DAVID, HOYOS ACOSTA PAUL ANTONIO, IBARRA GALAVIZ LEONARDO, IBARRA TORRES MARCO ANTONIO, IMELDA FELIX MARTINEZ, INFANTE SILVA LEONEL, IZAGUIRRE MONTANO JOSE ENRIQUE, JAUREGUI HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ MOLINA SYLVIA LORENA, JIMENEZ OLIVARES MARIA AURELIA, JUAREZ POLO HECTOR, JUAREZ RIOS SILVIA, JUSAINO ARMENTA ALFREDO, LAGARDA ESQUER YESENIA GUADALUPE, LAGARDA PERALTA MARIA ESPERANZA, LAGUNA ESPINOZA MARCO AURELIO, LAINES MENDEZ ROMAN, LARA ENRIQUEZ RAMON ROLANDO, LARA LOPEZ JOSE GUADALUPE, LARIOS HERRERA MARIA ANTONIETA MIROSLAVA, LASTRA CERVANTES JESUS FRANCISCO, LEDESMA PEREZ JOSE GASTON, LEON AGUILAR ALICIA, LEON BARENO JORGE HUMBERTO, LEON DAVILA JESUS ANTONIO, LEON MORENO CLAUDIA GABRIELA, LERMA CARRASCO CECILIA, LEYVA CASTRO MARCELA, LEYVA ROJAS MYRIAM GUADALUPE, LIMON AMARILLAS JUAN DE DIOS, LIZARRAGA CRUZ LUIS, LOPEZ CARLON BALVANEDA, LOPEZ CASTRO GIOVANNI HUMBERTO, LOPEZ CEBREROS BLANCA YADIRA, LOPEZ DIAZ MARIA JESUS, LOPEZ FREGOSO OCTAVIO, LOPEZ GARCIA EDGAR MANUEL, LOPEZ JOCOBI MARIA ANTONIETA, LOPEZ MANJARREZ RAMON ALBERTO, LOPEZ MEDINA VIOLETA, LOPEZ ORENDAIN CLAUDIA CECILIA, LOPEZ RAMIREZ ROMINA, LOPEZ RODRIGUEZ MARTIN IGNACIO, LÓPEZ VARGAS NADIA YAMILET, LOPEZ VILLELAS RAMON BERNABE, LOUSTAUNAU GAMEZ MARIA GUADALUPE, LOZANO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL, LUCERO ARAIZA MARIA EDUVIGES, LUCERO MUOZ FRANCISCO RAYMUNDO, LUGO ARMENDARIZ FILIBERTO, LUGO GARCIA MARCO ANTONIO, LUGO LOPEZ JOSE MARIO, LUGO MELENDREZ DULCE MARIA, LUGO PERALTA LORENA, LUQUE ALVAREZ MARTHA LIZETH, LUQUE VAZQUEZ NORA ELVIA, LUZANIA AYALA ROSA ELVA, MACIAS OSEGUERA JOSE SAUL, MADERA HERRERA MARIA LETICIA, MARDUEO CAVAL VICTORIA JOSEFINA, MARIEZ FEDERICO JESUS ERNESTO, MARISCAL MUNOZ JOSE JULIAN, MARTINEZ CABANZO FRANCISCO, MARTINEZ ESQUIVIAS LUZ FRANCISCA, MARTINEZ LUZANIA MARCOS, MARTINEZ MEDINA SUSANA, MARTINEZ NOYOLA MARIELA PATRICIA, MARTINEZ ROMERO MARIA GUADALUPE, MARTINEZ RUIZ GUADALUPE, MARTINEZ VARGAS OSCAR IRADIEL, MATUZ ZUPO PAOLA ADRIANA, MAZÓN CORRAL CARLOS HUMBERTO, MEDINA LOPEZ JUAN CARLOS, MEDINA MARTINEZ EDNA LUCIA, MEDINA MONICA, MEDINA OVANDO RAFAEL, MEDINA VALENZUELA JUAN DE DIOS, MEDRANO DEL CASTILLO ALEJANDRO, MEDRANO MORENO JOSE INES, MELENDREZ FELIX ROBERTO, MENDEZ LOPEZ LUIS ALBERTO, MENDIVIL BARRERA IRMA DOLORES, MENDOZA IBARRA ALMA ROSALIA, MENDOZA MAYTORENA CONRADO, MENDOZA PALOMINO MANUEL ANTONIO, MENESES ATONDO ADEL SAID, MERCADO GOMEZ ALICIA, MEZA GARCIA VICTORINO, MEZA GUEREA RAQUEL ARIADNA, MILAN ASSALIA EFRAIN, MIRANDA AYALA VIRGINIA, MIRANDA ROBLES ISABEL CRISTINA, MIRANDA SALGADO RAMONA ISELA, MOLINA PRECIADO RAFAEL LUCIANO, MOLINA VASQUEZ JOSE LUIS, MONGE ESPINOZA ANA DANIELA, MONRROY GONZÁLEZ DULCE YEDITH, MONTEVERDE FERNANDEZ GILBERTO, MONTIEL CERVANTES JOSE RAMIRO, MONTOYA ARMENTA SILVINA, MORA ALFARO RAMON ALEJANDRO DANIEL, MORA GUTIERREZ NIDIA LIZETH, MORALES BORBON JOSE ANDRES, MORALES CRUZ ANGEL ALBERTO, MORALES GERARDO MIGUEL ANGEL, MORALES GRIJALVA JUAN MIGUEL, MORALES LOPEZ ALMA ROSA, MORALES MANZANARES SOFIA MANUELA, MORAN AGUILAR JOSE DE JESUS, MORENO ALEGRIA ARTURO, MORENO COTA JOSE MANUEL, MORENO METZGER ANGELICA EDITH, MORENO RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, MOYA RINCON MARIA YOLANDA, MUNOZ LUZANILLA AIDA LUZ, MUÑOZ LÓPEZ OCTAVIO, MUOZ HERNANDEZ OSCAR ROMEO, MUOZ TORRES ELODIA, MURILLO INIGUEZ LEONARDO, NAVARRETE RIVERA ESTREBERTO, NEGRETE PESQUEIRA JORGE CRUZ, NIDO MORAN JUANITA LEONOR, NIEBLAS VELAZQUEZ YADIRA GUADALUPE, NORIEGA TAPIA DAVID HERIBERTO, NOYOLA FLORES JOSE RICARDO, NUNEZ LUNA VERONICA, OCHOA LOPEZ SENORINA, OCHOA RAMIREZ REYES SALVADOR, OCHOA VALENZUELA ARTURO, OCHOA VALENZUELA CARLOS HUMBERTO, OLIVAS GONZALEZ ARTURO ANDRES, ORDUNO MORALES JULIO ALFONSO, ORTEGA ENCINAS CYNTHIA LIZETH, ORTIZ MARTINEZ JULIO CESAR, OSHIMA MARESCAUX MELISSA, OSUNA GALLARDO MARCOS FERNANDO, OSUNA GARCIA MARIA TERESA, OSUNA GONZALEZ CECILIA, PADILLA MUOZ MARTHA KENA, PADILLA ZAMUDIOHORACIO, PALAFOX ZAMBRANO LAURA MARIA, PALMA GRANDE ANDRES, PANIAGUA ZAZUETA URIEL RAMON, PAZOS VEGA PETRA, PERALTA BABUCA GUADALUPE, PERALTA JUAREZ JULIO CÉSAR, PEREZ ARRAYALES ALEJANDRO, PEREZ CONTRERAS GREGORIA ELVIRA, PEREZ ESTRADA ALFONSO, PEREZ GARCIA ROSA YCELA, PEREZ HERNANDEZ JOSE ELIAS, PEREZ OLIVER JOAN ALBERTO, PEREZ UREA JESUS JOSE, PEREZ VALLE LUIS ANTONIO, PLASCENCIA VALENCIA UZZIEL, QUEZADA MEDINA JOSE ENRIQUE, QUIJADA GARCIA FRANCISCO FAUSTO, QUINTANA SEPEDA ERNESTO RAFAEL, QUIRARTE GUTIERREZ LUIS FERNANDO, RAMIREZ JOSE GERARDO, RAMIREZ MONTAO VERONICA, RAMIREZ OCHOA GUADALUPE, RAMOS JOY MIGUEL ANGEL,

REDONDO BARRERA PABLO ORLANDO, RENDON IBARRA JUAN MANUEL, RENTERIA SANTA CRUZ FRANCISCO, REYES FELIX JOSE MARIO, REYES MENDEZ ABELARDO, REYES RUIZ LUZ DEL CARMEN, RIOS CHAVEZ ARMANDO, RIOS VALE ISIDRO CEFERINO, RIVERA OJEDA MARIA MAGDALENA, RIVERA RIVERA OSCAR RAUL, ROBLES FLORES CECILIA, ROBLES ROMO MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ ARAIZA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ BOJORQUEZ JESUS ANTONIO, RODRIGUEZ FRAUSTO ISAAC DOLORES, RODRIGUEZ NEVAREZ JULIO, ROMAN SALAZAR GUADALUPE, ROMERO ESCALANTE JORGE ERNESTO, ROMERO FLORES JESUS, ROMERO GARCIA MARTHA ELENA, ROMERO GONZALEZ YESENIA ABIGAIL, ROMERO MEDRANO FABIOLA, ROSA LUCILA MORALES MARTINEZ, ROSAS LOPEZ EDUARDO, RUBIO CASTILLO EDUARDO ANTONIO, RUBIO VALENZUELA VICTOR, RUIZ ARMENTA LAURA ALBINA, RUIZ CASTILLO JOSE ALBERTO, RUIZ SOTO SARA, RUIZ VALENZUELA MARIA MARTINA, RUVALCABA MORALES ROLANDO LEONEL, SABIR MATUZ MARIA ELOISA, SALAZAR VILLARREAL DANNY DAVID, SALGUERO ESPINOZA GERARDO, SALMERON RODRIGUEZ JULIA, SANCHEZ JIMENEZ AMADOR, SANCHEZ LEON MARCELO, SANDOVAL GARCIA FRANCISCO SALVADOR, SANTACRUZ ORTEGA JESUS EVERARDO, SAUCEDA GIL ROSARIO, SEGURA GARCIA PABLO MICHEL, SEPULVEDA LIZARRAGA FLAVIO MANUEL, SILVA NEGRETE GABRIEL, SOTO BORBOA JESUS ADRIAN, SOTO DEL HOYO MARIA GUADALUPE, SOTO QUIROZ MARIA JESUS, SOTO SOMBRA GUADALUPE, SUAREZ MONTOYA MARIBEL JULIETA, TALAMANTE NAVARRO MARGARITA HERLINDA, TAPIA FIGUEROA MIGUEL ANGEL, THOMPSON MOLINA FRANCISCA, TORRES LARA JESUS ANDRES, TORRES TAMAYO LUIS MANUEL, TOYOS CORDOVA JAVIER, ULIBARRI GARCIA LUIS, URBALEJO FELIX MARIA ISABEL, URIBE ARAUJO ELBA JUDITH, URQUIJO LEYVA MIGUEL, URUCHURTU BARRON CARLOS RENE, VALDEZ DELGADILLO SANTA GUADALUPE, VALDEZ ROJAS SAMAEL, VALDEZ RUIZ SERGIO ARMANDO, VALENCIA GASTELUM FRANCISCO JOSE, VALENCIA SANCHEZ OSCAR ADOLFO, VALENZUELA ACUÑA MARIA DEL ROSARIO, VALENZUELA ALVAREZ RAMON EFRAIN, VALENZUELA BUITIMEA ANGELICA DENISIA, VALENZUELA FLORES GRISELDA, VALENZUELA JOCOBI PABLO, VALENZUELA MEZA RAMON, VALENZUELA RODRIGUEZ RICARDO, VALENZUELA VALENZUELA JESUS J, VALERIO CORTEZ IVAN, VARELA CORRALES DAVID ALBERTO, VASQUEZ BALBUENA JANET, VAZQUEZ MATUS JAMID, VAZQUEZ MORALES ROSARIO ALICIA, VEGA SERVIN JOSEFINA, VELAZCO CORTEZ ROGELIO, VERA RUIZ JESUS ALFONSO, VERDUGO QUIJADA JESUS MANUEL, VILLA BOTELLO JOSE FRANCISCO, VILLANUEVA TANORI FRANCISCO, VILLANUEVA ZAMILPA JORGE ALBERTO, VILLELA CASTILLO ANDREA GUADALUPE, YORBA GARCIA GONZALO ARTURO, ZAMORANO AGUILAR KARLA JANETH, ZAMUDIO SAENZ LIBRADO, ZAZUETA ACEDO ELIZA TEODORA

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOEL GUZMÁN LUNA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1648/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1660/2017

EDICTO

ALVARADO TEODOSIO ISRAEL, ANSELMO SUAREZ LAURA, ARAIZA GONZALEZ MA DE LA LUZ, AVALOS JARAMILLO PATRICIA, BARON AVALOS DIANA DESIREE, BECERRA MONTES ULISES DE JESUS, CAMILO PEA CINDY, CARRILLO SANCHEZ RUBEN, CASTAEDA GOMEZ LUIS ALBERTO, CASTILLO RAMIREZ RAMON, CASTRO SAUCEDO GISELA, CORTEZ MARTINEZ ESMERALDA, CRUZ CORTES JOSE RAFAEL, DE LEON MONREAL OMAR ALEJANDRO, DE LOS SANTOS MEJIA RAUL, DELGADO PERALES GUSTAVO, ESCALANTE GUTIERREZ NORMA ALICIA, ESCOBAR AVALOS EMMANUEL, ESQUIVEL MORALES MIGUEL ANGEL, FLORES ARZATE PORFIRIO, FLORES CRISPIN CECILIA, FLORES MARTINEZ ELIZABETH, FLORES SUAREZ MARIA DE LOS ANGELES, GARCIA COTA EDGAR IVAN, GARCIA LOPEZ JOSE LUIS, GARCIA PASCUAL REYNA, GARCIA RODRIGUEZ GUADALUPE YERENDI, GOMEZ TRUJILLO JORGE ALBERTO, GONZALEZ LOPEZ GUILLERMO, GONZALEZ MARTINEZ ROBERTO, GONZALEZ VAZQUEZ MARTIN, GONZALEZ ZAMORA ANA MARIA, GUEVARA ROJAS HECTOR HUGO, HERNANDEZ RICO DIANA ARACELI, HERNANDEZ RIZO MA RITA, HERNANDEZ VILLA CARLOS HERIBERTO,

JARAMILLO HERNANDEZ VANIA HAZZEL, LOPEZ MARTINEZ AURELIO, LUNA MARTINEZ ALFREDO, MAGAA RAMIREZ JUAN CARLOS, MARTINEZ ANDRADE OMAR TERESO DE JESUS, MARTINEZ BRAMBILA MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ RODRIGUEZ CLAUDIA CATALINA, MATA ANZURES JESUS EZEQUIEL, MATA NAVA CLAUDIA GUADALUPE, MEDEL MUOZ FELIPE DE JESUS, MENDEZ ALVARO, MEZA HERNANDEZ JOSEFINA, OLIVA CERVANTES ANGELA, ORTEGA HERNANDEZ NAYELI, ORTIZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, PADILLA LOPEZ JOSE GUADALUPE, PALMA GARCIA ALEJANDRA, PEREZ ALARCON MARTIN, PEREZ CANO JULIO EFREN, PEREZ GARCIA LILIANA LIZETH, PEREZ PEREZ JUAN ANTONIO, PICHARDO SALAS MANUEL, QUEZADA GARCIA FABIOLA, RAMIREZ VAZQUEZ LUZ CRISTINA, RODRIGUEZ CABRERA JUAN, RODRIGUEZ CUEVAS MARIA DE LA CRUZ, RODRIGUEZ SALAZAR MARIA ISABEL, ROJAS PEA JUAN GUILLERMO, ROMERO HERMOSILLO JUAN LUIS, ROMO SOTO LORENZO, RUBIO MARTINEZ PAMELA DE JESUS, RUIZ ARIAS ANAYELI, RUIZ IBARRA JOSE DE JESUS, SALAS PALAFOX OMAR, SANCHEZ BALTAZAR VICTOR M, SANCHEZ ISAAC EDUARDO, TERRON SOSTENES HECTOR, TORRES CISNEROS JESICA JULISA, VALADEZ LOPEZ JOSE RAMON, VALDEZ ESCOBEDO FRANCISCO JAVIER, VALDEZ SARONE CAROLINA, VARGAS CONTRERAS JUAN JOSE, VILLAGOMEZ ROLDAN ROBERTO CARLOS.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO BENÍTEZ SOLÍS, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1660/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22de Junio de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1651/2017

EDICTO

ACOSTA RUIZ ROSARIO, AGUILAR ARGUELLO JUAN PABLO, AGUILAR ARMENTA OSCAR DAVID, AGUILAR IBARRA MAGNOLIA, ALARCÓN BENAVIDES TERESA, ALCALÁ ONTIVEROS MARTIN DOLORES, ALCARAZ PADILLA BRENDA BERENICE, ALEJO VEGA JORGE ALBERTO, ALMEIDA VILLEGAS YANIVA, ÁLVAREZ CEDILLO GUADALUPE, AMAYA LÓPEZ JUAN ANTONIO, AMILLANO HARO MARÍA MAGDALENA, ANDRADE PÉREZ MARICELA, ANGULO LÓPEZ WILFRIDO, ARELLANO PEÑUELAS DALIA AZUCENA, ARELLANO VERDUGO CLAUDIA JANETH, ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ ROSA ISELA, AROS LÓPEZ FRANCISCO, ARVIZU SÁNCHEZ VICENTE, AVENDAÑO MALDONADO JHONATAN, BARRÓN RIVERA OSCAR ACXEL, BELTRÁN GONZÁLEZ ESPERANZA, BELTRÁN SIERRA MÓNICA, BENÍTEZ CERVERA RICARDO, BERMUDEZ ALVARADO GUILLERMO, BERMÚDEZ CORRALES YAJAIRA JEZABEL, BOJÓRQUEZ CAMACHO JESÚS ENRIQUE, BONILLA HOLGUÍN FRANCISCO ABRAHAM, BORBOA DUARTE MANUEL RAÚL, BORGETTI LLAÑES ANGÉLICA MARÍA, BRACAMONTES ANGULO HÉCTOR MANUEL, BRAN CHÁVEZ GLADYS, BUJANDA NÚÑEZ ANA LILIAN, BURROLA MORENO JOSÉ JESÚS, BUSTAMANTE LAZO SERGIO, CALDERÓN HERNÁNDEZ JOSÉ LUIS, CAMACHO AGUIRRE LAURA GABINA, CANALES BORBÓN GEORGINA ELIZABETH, CANCHE CETZ GASPAR AARÓN, CASILLAS OCHOA LUIS CARLOS, CASTAÑEDA ROSAS IMELDA YARLIN, CASTELLANOS GONZÁLEZ HERACLIO, CASTELO ROMERO FRANCISCO JAVIER, CASTILLO OSORIO JESÚS EMMANUEL, CASTILLO OSORIO TOMAS ALBERTO, CASTRO BENAVIDES FILIBERTA GUADALUPE, CASTRO ESTRADA LUIS FELIPE, CERVERA PAREJA LUIS ALBERTO, CHABLE OCHOA JUAN GABRIEL, CHAIDEZ VALDEZ PEDRO, CHÁVEZ GARCÍA DOMENICA, CHÁVEZ HERRERA JOSÉ LUIS, CHI EK ROGER AUGUSTO, CONEJO VEGA JESÚS ALBERTO, CONTRERAS ROSALES OSCAR GERARDO, CONTRERAS TORRES DEMETRIO, CORONADO BACASEGUA ROLANDO, CORRAL LUCERO VÍCTOR FABIÁN, CORTES BARRÓN XIOMARA, COTA SÁNCHEZ JOAQUÍN, CRUZ PRECIADO OSCAR HUGO, CUBILLOS PÉREZ NANCY YANETTE, DE LOS REYES FLORES MARÍA LIDIA, DÍAZ SALAZAR BERNABÉ, DOMÍNGUEZ MÉNDEZ AGUSTÍN, DZUL PÉREZ CLEMENTE, ECHANOVE SOBERANES HANNA FLOR, ECHAVARRÍA MEDRANO MARÍA DE JESÚS, ENCONTRILLAS PEREYRA JUAN, EVANGELISTA QUINTERO MARÍA DE LOS ÁNGELES, FABIÁN MORALES CELIA, FÉLIX ACOSTA LUZ ALCIRA, FÉLIX HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL, FLORES LUNA JAVIER, FLORES OROZCO UNFALIA, FRANCISCO CANDELARIO SILVERIA, FUENTES RAMÍREZ RAFAEL, FUENTES RAMÍREZ ROSA HAYDEE, GALAVIZ SALAZAR JOSÉ LUIS, GALINDO VALENCIA CARLOS ALBERTO, GALLEGOS BELTRÁN MARIO

EDUARDO, GARCÍA DELGADO DIANA BERENICE, GARCÍA GONZÁLEZ GEGNER, GARCÍA MAGAÑA YARISOL DEL JESÚS, GARCÍA MÉNDEZ MIRIAM NOHEMÍ, GARZA DE LA CUEVA MARISOL, GARZA LUNA MIGUEL ÁNGEL, GIL IMPERIAL EMMA EDITH, GÓMEZ LÓPEZ SILVIA LIZETH, GONZÁLEZ DÍAZ HUMBERTO RENE, GONZÁLEZ LOZANO OLGA MARISSA, GONZÁLEZ SANTILLÁN CLAUDIA CAROLINA, GUICHO LÓPEZ JUAN DE DIOS, HERNÁNDEZ ANDRADE SANTOS, HERNÁNDEZ BARRAZA HÉCTOR MANUEL, HERNÁNDEZ BARRÓN VERONICA, HERNÁNDEZ GUERRERO BEATRIZ, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ GUILLERMO ISAÍ, HERNÁNDEZ MONSIVÁIS JULIA ALEJANDRA, HERNÁNDEZ PARRA KARLA VERONICA, HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ AHTZIRI TZITZIQUI, HERNÁNDEZ VARONA TIMOTEO, HUERTA RODRÍGUEZ JUAN PEDRO, HUESCA DELGADILLO PILAR, HUGUEZ DOMÍNGUEZ JUAN PEDRO, IÑIGUEZ GONZÁLEZ ISMAEL, IRIBE ANGULO YUQUIER GUADALUPE, ITZA TZUC JOSÉ SANTOS EFRAIN, JIMÉNEZ DE LA CRUZ SARAHÍ, JIMÉNEZ GARCÍA FELIPE, JIMÉNEZ MACEDO JUAN MANUEL, JUÁREZ CANSINO JUANA MARÍA, JUÁREZ RODRÍGUEZ ERIK MISAEL, JUSACAMEA RIVERA ÁNGEL, LEÓN BEJARANO JUAN JOSÉ, LEÓN PEREA GUADALUPE, LERMA GARCÍA ELVIA MARGARITA, LERMA LEYVA MARÍA DE LA LUZ, LEYVA DÍAZ IGNACIO ALBERTO, LEYVA LÓPEZ LAURA LORENIA, LEYVA REYES MINGSOL, LIZÁRRAGA AGUILAR MARÍA ELENA, LÓPEZ CASTRO FRANCISCA DEL CARMEN, LÓPEZ COTA CESAR ANTONIO, LÓPEZ FLORES FRANCISCO JAVIER, LÓPEZ LÓPEZ ELIDA, LÓPEZ OLIVAS MA DEL ROSARIO, LÓPEZ PEÑUELAS FÁTIMA SELENE, LUNA MEDINA MARÍA OFELIA, MADRIGAL TORRES JOSÉ FRANCISCO, MADRIL TORRES JOSÉ ALFREDO, MAGAÑA CAMACHO CARMEN GUADALUPE, MAGAÑA CARRILLO RUBICEL, MALDONADO CORTES FRANCISCO JAVIER, MARTÍNEZ DÍAZ LILIANA ELIZABETH, MARTÍNEZ GONZÁLEZ ALEJANDRO, MARTÍNEZ LÓPEZ EDÉN PAUL, MARTÍNEZ TIRADO ADRIANA, MARTÍNEZ VELÁZQUEZ MIGUEL AGUSTÍN, MATA HERRERA SANDRA LUZ, MEDINA HERNÁNDEZ DIANA MARGARITA, MÉNDEZ VEGA RAMÓN ÁNGEL, MIRANDA MARTÍNEZ BEATRIZ, MONTES DÍAZ RENE ELÍAS, MORALES ADAMS JAY IVÁN, MORALES SALGADO GERMAN, MORALES SEGOVIA HUGO AARÓN, MORENO ESQUIVEL RAÚL, MORENO PAYAN RAMÓN ALBERTO, MURILLO LOZOYA CLAUDIA MARICELA, NATERA MARRUFO HILDA LETICIA, NAVARRO SÁNCHEZ VÍCTOR HUGO, NEBLINA MÉNDEZ DORA, NEGRETE RUIZ MARÍA LETICIA, NERIO CAMARILLO ERIK FABIÁN, NOLASCO CANO PEDRO ABRAHAM, NORIEGA SEDANO ZENAIDA, NORZAGARAY PICOS JUAN GABRIEL, NÚÑEZ MACÍAS JUANA, NÚÑEZ MENDOZA MARÍA ANTONIETA, NÚÑEZ SAÑUDO MARIBEL, OLGUÍN ENCINAS OMAR ERNESTO, OLIVARES GONZÁLEZ SONIA, ORTIZ CORZA PABLO, OSUNA RAMOS ERNESTO SINHUE, OVALLE CORONADO FERMÍN, PAREDES CALLEJA JOSÉ GABRIEL, PEA CISNEROS ZENAIDA, PECH MARTÍNEZ MARTHA MARÍA, PERALTA MUÑOZ IGNACIO ANTONIO, PÉREZ PÉREZ HAROLD RAYMUNDO, PÉREZ PÉREZ OSCAR DAVID, PÉREZ ROMERO ANABEL, PÉREZ TORRES KARLA MARÍA, PLATA ARCE CLAUDIA LOURDES, QUINTANA RAMÍREZ JESÚS, QUINTANA SANABA JOSÉ ALBINO, QUINTERO COFFEY CARLOS OMAR, QUIÑONEZ BELTRÁN MARIO ALFONSO, QUIÑONEZ LÓPEZ JUAN MANUEL, RAMÍREZ ARENAS MIRIAM, RAMÍREZ BALAM ENDY GUADALUPE, RAMÍREZ IBARRA ALEJANDRO ROSALIO, RAMÍREZ ROMERO ALBA CECILIA, RAMOS AREVALO ROSA NELIA, REAL AUDEVES GERMAN LUIS, REATEGUI CORAL PAULO ANTONIO, REYES MONJARAZ ALEIDA, REYES RAMÍREZ JUAN PABLO, REYES SOTO MARTHA JUDITH, RICO RAYMUNDO ALEJANDRO, RÍOS GUTIÉRREZ ZUGEITH, RÍOS SEVILLA RAÚL, RÍOS VIDAÑA JESÚS MODESTO, RIVAS MENA MAYRA, RIVERA CISNEROS LORENZA, RIVERA MORAN ROSALINA, RIVERO CAUICH ÁLVARO ALEJANDRO, ROBLES MARTÍNEZ VÍCTOR ALFONSO, ROBLES MERCADO ADRIÁN, RODRÍGUEZ ALMANZA ZENAIDA, RODRÍGUEZ CAMPOS ENRIQUE, RODRÍGUEZ CARRASCO JANETH AMANDA, RODRÍGUEZ CERDA JOSÉ LUIS, RODRÍGUEZ DEL ÁNGEL CARLOS MIGUEL, RODRÍGUEZ GUERRERO CAROLINA, ROMERO BELTRÁN JUAN CARLOS, ROMERO ESPINOZA GERARDO, ROMERO FLORES CYNTHIA, ROMERO GUTIÉRREZ HEIDI ADILENE, ROMERO RUIZ MELQUIADE, ROSADO BORGES LEIDY MARLENE, ROSALES GONZÁLEZ JUAN FRANCISCO, RUELAS CERVANTES JOSÉ GONZALO, RUIZ VALDEZ NUVIA ARIADNA, SALAZAR ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, SALINAS BETANCOURT SILVIA MARGARITA, SAN LUCAS PÉREZ WILBERT, SÁNCHEZ ACOSTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, SÁNCHEZ ARANGURE RUBÉN, SÁNCHEZ COLONIA CESAR ALEJANDRO, SÁNCHEZ HERNÁNDEZ CARLOS ISMAEL, SÁNCHEZ MACÍAS ROSALIO, SÁNCHEZ MÁRQUEZ MARIANA DEL CARMEN, SÁNCHEZ ORTEGA JAVIER, SÁNCHEZ RAMOS JUAN ALFONSO, SANDOVAL ARMENTA DULCE ANGÉLICA, SEGURA BERDEJO CARLOS ORLANDO, SILVA CHINCHILLAS GUADALUPE, SOLÍS MIJANGOS MIGUEL ENRIQUE, SOLÍS TELLES PAULINA, SOTO VALDEZ OMAR AXEL, TAMAYO DEL REAL NOEL EDÉN, TANORI COHEN GUADALUPE, TORRES BOCARDO NORA ELIZABETH, TORRES CORONADO SERGIO EDUARDO, TORRES DORANTES JUAN CARLOS, TORRES JIMÉNEZ RAMÓN MARTIN, TORRES JUNGO ANA MARÍA, TORRES VEGA LIZETH ALEJANDRA, UC CAAMAL ELÍAS, UICAB HUCHIN MILKA MILDRED, URIARTE MANJARREZ EDGAR PAUL, URÍAS BARRAZA MARÍA LIBRADA, URREA RIVERA ERIKA, VALDEZ GÁMEZ MARLENE GUADALUPE, VALDEZ GUTIÉRREZ GRACIANO, VALENCIA FIGUEROA GABRIEL HUMBERTO, VALENZUELA OCEJO HORACIO, VALERO TREJO JUAN EPIFANIO, VALVERDE FLORES KARINA ALEJANDRA, VARGAS CHALE SELMY GUADALUPE, VARGAS GARCÍA LISSET, VÁZQUEZ GÓMEZ RIGOBERTO, VÁZQUEZ GONZÁLEZ JOSÉ ARTURO, VÁZQUEZ NAVARRO FRANCISCO JAVIER, VÁZQUEZ RIVAS IGNACIO GUADALUPE, VEGA CORONADO MIGUEL ÁNGEL, VEGA LÓPEZ VERONICA GUADALUPE, VELÁZQUEZ ZAZUETA ALFREDO, VIDAÑA SAMANIEGO RUBÉN, VILLAGRANA FLORES IVÁN FELIPE, VILLALBA VERDUGO MIGUEL ÁNGEL, VILLANUEVA VILLANUEVA IRENE, VILLEGAS VALENZUELA KARLA, VIRRUETA MADRIGAL GABRIELA, ZAMORA CHAVARIN SANDRA CECILIA, ZAMORA RODRÍGUEZ MARTHA ALICIA, ZAPIEN IBARRA JOEL EDUARDO, ZAVALA DURAN FRANCISCO ALEJANDRO, ZAVALA MORENO MILDRETH CAROLINA

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentadola Ciudadana Licenciada VERÓNICA NAVA MORENO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1651/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y enel Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1652/2017

EDICTO

ACOSTA MOLINA ELIODORO, ACUA PÉREZ JESÚS JOSÉ, ALCÁZAR SERRATO EDGARDO, ALFARO SÁNCHEZ MARTIN, ALMARAZ CARRILLO EMMA CONCEPCIÓN, ALMENDRA DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS, ALVARADO AYALA FELIPE, ALVARADO MARTÍNEZ ISRAEL, ÁLVAREZ MORENO JUAN, ÁLVAREZ RAMÍREZ ROSARIO DEL CARMEN, ANDRADE GARIBAY JOSÉ MANUEL, ANDRADE TRINIDAD ISRAEL, ARELLANO BUENO SAN JUANA, ARIAS GUTIÉRREZ ARMANDO, ARMENDÁRIZ VALENZUELA MAURO DE JESÚS, ARREOLA SOTELO BENITO, ARVIZU MUÑOZ JORGE ANTONIO, AVALOS DUEÑAS DELFINO, ÁVILA SOLÍS ALDO CRISTÓBAL, AYALA BOLÍVAR ADRIANA JUDITH, AYALA OLMOS MARÍA DE JESÚS, BAEZA BARRERA RAMONA AMBROSIA, BARBA RAMÍREZ ROBERTO EDUARDO, BARRAZA PAREDES GEORGINA INÉS, BARRIGA GÓMEZ BERNARDO, BEDOLLA SANTOYO TORIBIO, BENAVIDEZ GLORIA JOSÉ ALFREDO, BERNAL PUENTES DAVID ALEJANDRO, BLANCAS BACA SERGIO, BRAVO VILLAFUERTE EVERARDO, BRETADO DURAN BEATRIZ ROCÍO, CABALLERO SALAS ALFREDO, CABALLERO SÁNCHEZ HÉCTOR OCTAVIO, CADENA COTA CARMELA, CALDERÓN AVILÉS RENE ALEJANDRO, CALDERÓN VILLA ARACELI, CAMACHO MORENO MIGUEL ÁNGEL, CAMERAS HERNÁNDEZ IRIS OCAIRI, CAMPOS MENDOZA JUAN LUIS, CANTÚ OCHOA MARCELA, CASILLAS CONTRERAS CESAR, CASTELLANOS ESCOBAR NOEBEL, CASTILLO ARVIZU LOURDES ELIZABETH, CASTILLO RIVAS JOSÉ LUIS, CAUSOR LÓPEZ GABRIEL, CAZARES MÉNDEZ RAFAEL, CEDEÑO AYALA JUAN MANUEL, CENDEJAS CALDERÓN ALICIA, CERECERES GARCÍA MAYRA FABIOLA, CERVANTES ARREGUIN MA GUADALUPE, CHÁVEZ GALVÁN LUIS ALEJANDRO, CHÁVEZ MEDINA IGNACIO, CLEMENTE OVANDO JUAN DIEGO, CORONA SANDEZ LEÓN OSALDO, CORREA MEDINA MARÍA VIRGINIA, CORTES DÍAZ PATRICIA BERENICE, COSÍO FERNÁNDEZ DUNIA YOLIZET, COSSÍO LEDEZMA LUIS CARLOS, CRISTI GONZÁLEZ PATRICIA JOSEFINA, CRUZ CRUZ MARÍA EUGENIA, CRUZ DOMÍNGUEZ SERGIO ISMAEL, CRUZ OVANDO REYNALDO, DE LA CRUZ PÉREZ JESÚS ALONSO, DE LA CRUZ VELÁZQUEZ RICARDO, DEL CASTILLO MÁRQUEZ IVETTE, DEL MORAL PADILLA ALEJANDRA, DELGADO ACEVES ROBERTO, DÍAZ BARRIGA CHÁVEZ BEDA, DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ RAMIRO, DUARTE ÁLVAREZ ARTURO, DURAN NAVARRO JULIÁN, ESCOBAR MÉNDEZ ANA LOURDES, ESPINOSA JUÁREZ FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA DE HARO PERLA ROCÍO, ESPINOZA HIGUERA MARTINA, FABELA BETANCOURT NEMESIO EUGE, FIERRO MIRANDA JUAN LUIS, FIERRO SILVA JORGE ARTURO, FLORES ALTAMIRANO JOSÉ LUIS, FLORES ESTRADA OBED IVÁN, FLORES VELÁZQUEZ SALVADOR, GALAVIZ PORRAS DARÍO DAVID, GALLEGOS RUIZ ROGELIO MANUEL, GÁLVEZ VÁZQUEZ MARIVEL, GANDARILLA ESCOBEDO VÍCTOR MANUEL, GARCÍA AVALOS ODELINDA, GARCÍA CAMACHO JORGE ALBERTO, GARCÍA CRUZ MIRIAN VERONICA, GARCÍA GARCÍA ANTONIA, GARCÍA HERNÁNDEZ JOSÉ ÁNGEL, GARCÍA HERRERA JAIRO SAMUEL, GARCÍA LUNA VICENTE, GARCÍA MANDUJANO SERGIO, GARCÍA ROMERO ISRAEL, GARCÍA SÁENZ CARLOS IVÁN, GARCÍA SÁNCHEZ HUGO, GARCÍA TRISTÁN JOSÉ ADRIÁN, GARCÍA VALDÉS SANDRA, GARCÍA VILLAGRANA ADOLFO, GARDEA MAYRA, GARZÓN FAVELA JAFFET OMAR, GASCA VALENZUELA JOSEFINA, GÓMEZ MERINO RENE, GÓMEZ RUIZ JUAN JOSÉ, GÓMEZ VÁZQUEZ ALICIA, GONZÁLEZ BALDERRAMA RUBÉN, GONZÁLEZ BAREÑO ANDRÉS ANTONIO, GONZÁLEZ GUZMÁN OSCAR, GONZÁLEZ MONTELONGO JAIME, GONZÁLEZ ORTIZ MANUEL, GONZÁLEZ PALACIOS JOSÉ EVER, GONZÁLEZ ROCHA JULIO CESAR, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL, GONZÁLEZ VALENCIA JOSÉ RAMIRO, GOVEA SALMERÓN JUAN CARLOS, GRAJALES GARCÍA GUSTAVO ADOLFO, GUEDEA GONZÁLEZ CESAR ESTEBAN, GUERRERO HERNÁNDEZ MANUEL RAFAEL, GUILLEN DENA CINTHIA EVANGELINA, GUZMÁN ESCUTIA ALEJANDRO, GUZMÁN MELENA MARTHA PATRICIA, HERNÁNDEZ ARREOLA MAURO, HERNÁNDEZ CONTRERAS CESAR ANTONIO, HERNÁNDEZ GARCÍA

EDGAR OMAR, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ ABRAHAM, HERNÁNDEZ LÓPEZ JESÚS FERNANDO, HERNÁNDEZ MENDOZA REYNA VICTORIA, HERNÁNDEZ ROMERO ANA MARÍA, HERNÁNDEZ SERRATO JOSÉ SALVADOR, HERNÁNDEZ ZUBIA MANUEL OCTAVIO, IBARRA RODRÍGUEZ CARLOS MANUEL, JAIMES MARTÍNEZ LUIS ALBERTO, JÁUREGUI CALAHORRA MINERVA, JIMÉNEZ MOLINA GLADIS, JIMÉNEZ ORTIZ ABRAHAM, JONAPA NATAREN GLORIA MIRIAM, JUÁREZ CENICEROS RIGOBERTO, JUÁREZ MENDOZA JOSHUA MARCO ANTONIO, LAGARDE AGUILAR JORGE ALBERTO, LARA FERREIRA ITZIA YARASET, LARA HERNÁNDEZ MARÍA CRISTINA, LEDESMA RAMÍREZ GABRIEL ALEJANDRO, LIRA CERVANTES CESAR OMAR, LLAMAS GARCÍA ALEJANDRO, LLAMAS LÓPEZ MARÍA VERONICA, LÓPEZ AGUIRRE TERESITA DE JESÚS, LÓPEZ ALBERTO ANDREA, LÓPEZ CHÁVEZ SALUD, LÓPEZ GÓMEZ EDRAS, LÓPEZ SALAZAR LORENZO ENRIQUE, LÓPEZ TOLEDO SINAR YASMIN, LOYA ROMERO IMELDA, LOZA BLANCAS CURIANA, LOZANO ZAPIEN EDUARDO, LUIS MARTIN HIGUERA, MACÍAS TORRES RICARDO, MALDONADO THOMAS ERNESTO, MANRÍQUEZ COTA MARTHA AURORA, MANRÍQUEZ GÓMEZ ESTEBAN, MANZUR AVILÉS YULIA, MARTÍNEZ CÁRDENAS JORGE, MARTÍNEZ JOSÉ ELÍAS, MARTÍNEZ OVANDO FRANCISCO JAVIER, MARTÍNEZ VILLA PRODIGIOS, MARTÍNEZ VILLALOBOS PATRICIA, MEDINA GONZÁLEZ ANA LOURDES, MEDINA MARTÍNEZ MANUEL, MEGCHUN MORALES ROCÍO DEL PILAR, MELÉNDEZ PEREDO GENARO ALONSO, MENA ÁLVAREZ VICTORIA CANDELARIA, MENCHACA MOCTEZUMA MIGUEL ÁNGEL, MENDIOLA GARCÍA MIGUEL ÁNGEL, MENDOZA GARDUÑO VERONICA, MERCADO ALVARADO MANUELA, MEZA BRAVO JOSÉ ANTONIO, MOLINA LÓPEZ YENY, MOLINA RODRÍGUEZ JOSEFINA, MONGE CEDEO GUADALUPE, MONJARAS VERA JOSÉ RICARDO, MONTOYA CADENA RAÚL, MORA MARAVILLA SERGIO, MORALES NATERAS LUIS ALBERTO, MORALES RAMOS ANTEHUEN, MORAN MARTÍNEZ AURELIA, MORENO ESPINOSA ROSA MARÍA, MORENO OSOLLO MARÍA DE LA PAZ, MORENO ROMERO SOFÍA, MUNDO CASTRO TOMAS, MUÑOZ APARICIO OLIVIA, MURILLO GARCÍA VÍCTOR ARMANDO, NAVA DUARTE DELIA AIDE, NERI VILLEGAS JOSÉ LUIS, NUCAMENDI MAZA ISIDRO HUBENAY, OLACHEA CAMACHO MARISELA, OLIVAS RODRÍGUEZ JUAN PABLO, OLIVO ZEPEDA CARLOS OLIVER, ORDOÑEZ ESTRADA BLANCA YADIRA, OROPEZA SOSA CARLOS MANUEL, OROZCO HOLGUÍN ULISES ADRIÁN, ORTIZ ARMENTA JOSÉ ALFREDO, ORTIZ GONZÁLEZ VIRGINIA, ORTIZ LAZARIN JOSÉ, ORTIZ ORTIZ RUBÉN MARGARITO, ORTIZ PÉREZ GERARDO EMMANUEL, PADILLA MARTÍNEZ JORGE, PANIAGUA PÉREZ DARINEL, PAREDES ARAUJO JULIO CESAR, PATIO SEPÚLVEDA MARTIN, PAYAN HERNÁNDEZ SOCORRO AHIMEE, PÉREZ GARCÍA VICENTE CARLOS, PÉREZ JÁUREGUI JUAN CARLOS, PÉREZ NAVA JOSÉ REFUGIO, PÉREZ NÚÑEZ MAYELA, PÉREZ PÉREZ MARÍA CIELO, PÉREZ SÁNCHEZ LORENZO, PÉREZ SARIANA FLOR MARÍA, PICENO PÉREZ NANCI LORENA, PINEDA FUENTES MAURICIO, PINTADO GONZÁLEZ CLAUDIA TERESA, PLASCENCIA BARRERA RAÚL ALBERTO, PONCE GALICIA LUIS MARTIN, PULIDO MEZA ROBERTO, QUEZADA ESCOBEDO DAVID, QUEZADA MÁRQUEZ GUSTAVO, QUINTERO CERVANTES CARLOS MANUEL, QUINTERO ORTIZ ROXANA RAMONA, QUIÑONES SOTELO RAFAEL, RAMÍREZ ÁLVAREZ MARÍA ASUNCIÓN HILDA, RAMÍREZ GUERRERO PATRICIA, RAMÍREZ MARTÍNEZ ESTANISLADO, RAMÍREZ SÁNCHEZ CARLOS, RAMÍREZ VÁZQUEZ JUAN RENE, RAMOS SÁNCHEZ MA GUADALUPE, RAMOS VEGA JOSÉ ARTURO, RASCÓN ALIRE RAMIRO, REGALADO RUIZ MOISÉS, REYES BRAVO FABIOLA, RICO AVILÉS ANTONIO, RIOJAS HERNÁNDEZ SILVIA VANESSA FRANCISC, RIVERA AGUIRRE JESÚS, RIVERA BORJAS ISABEL CRISTINA, RIVERA MOLINA ALEJANDRO, RODRÍGUEZ JIMÉNEZ CYNTHIA, RODRÍGUEZ NAÑEZ KENYA DE JESÚS, RODRÍGUEZ VÁZQUEZ FRANCISCA, ROJO DOMÍNGUEZ ANGÉLICA VERONICA, ROJO MELGOZA JOSÉ GUADALUPE, ROMÁN AVILÉS ÁNGEL, ROMERO ESTRADA ALEJANDRO, ROSAS RAMOS MARÍA GUADALUPE, RUFINO BELTRÁN CARLOS, RUIZ CAMACHO LUIS ANTONIO, RUIZ CHACÓN ELEINE, RUIZ FIERRO JOSÉ ENSESLAO, RUIZ GARCÍA SILVANO EUGENIO, RUIZ RANGEL ANA ESPERANZA, SALAZAR GARCÍA CARLOS, SALAZAR GARNICA FRANCISCO JAVIER, SALAZAR RAMOS MA DE LOS ÁNGELES, SALINAS QUIROZ MARIBEL, SALTO GONZÁLEZ JORGE, SÁNCHEZ GARCÍA VALENTÍN, SÁNCHEZ IRIANDA MARÍA DEL CARMEN, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ GUESTALT SALVADOR, SANDOVAL LÓPEZ CHRISTIAN ISRAEL, SEGOVIA ÁLVAREZ MIGUEL ÁNGEL, SEPÚLVEDA MARTÍNEZ CARLOS EDUARDO, SIFUENTES GALLARDO CIPRIANO, SOLÍS SARMIENTO FLOR DE LUZ, SOLORIO MUÑOZ ALEJANDRO, SOSA CASTILLO HUGO, SOTO SOLORIO MARÍA GUADALUPE, SUAREZ CORTEZ BERTHA ANGELINA, TAFOLLA AYALA CUAUHTÉMOC, TAMAYO RICARDEZ MELODY VALERIA, TAPIA VARELA VÍCTOR SAÚL, TELLEZ PEREA EMIGDIO, TOLEDO MANZANAREZ MIGUEL ÁNGEL, TORRES GARCÍA ROSA LIDIA, TOVAR CHÁVEZ MAYRA, URIBE ÁLVAREZ NORMA LETICIA, VALERA VELARDE ADÁN, VALLES DÍAZ BERTHA, VARELA RAMÍREZ ANA MARÍA, VARGAS MACÍAS FRANCISCO ALEJANDRO, VÁZQUEZ LÓPEZ JUAN CARLOS, VÁZQUEZ ORTEGA MANUEL, VELASCO GÓMEZ GABRIELA, VELAZCO RAMOS ANDRÉS, VELÁZQUEZ ROQUE GERARDO, VENEGAS OLMEDO MARÍA DE JESÚS EDITH, VILLA SORIA JAVIER, VILLAGRÁN VELÁZQUEZ SERGIO ALEJANDRO, VILLALOBOS NAVARRO SAMUEL MARTIN, VILLANUEVA ARREOLA JAIRO, VILLASEÑOR FERNÁNDEZ JANETTE, VIVANCO NAVARRETE JULIO, ZAPIEN CHOY GERARDO, ZARATE HIDALGO JOSÉ SALVADOR, ZUMAYA ESCALERA MIGUEL ALEJANDRO

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada VERÓNICA NAVA MORENO, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1652/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la

demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20de Junio de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1661/2017

EDICTO

BAUTISTA HERNANDEZ GLADYS, BAUTISTA LORENZO HECTOR, BENIGNO ALDAZ JORGE, BRAVO MENDEZ JORGE LUIS, CALDERON REYES EMILIO, CANO BARRAGAN RUTH NORMA, CARRASCO DOMINGUEZ RAQUEL ZOILA, CERVANTES HERNANDEZ LIZBETH, CRUZ GONZALEZ MARIA, CRUZ HERNANDEZ ALEJANDRA PATRICIA, CRUZ MORALES AARON, GOMEZ OJEDA MA DE LOS ANGELES, GONZALEZ CRUZ LUCILA VIRGEN, HERNANDEZ DOMINGUEZ DOLORES, LOPEZ GONZALEZ ARACELI, LOPEZ JIMENEZ MARIO, LOPEZ RAMOS CARLOS FILEMON, MARQUEZ CRUZ FELIX, MENDOZA BAUTISTA ONOFRE HUMBERTO, MERINO SANTIAGO ALVARO EUGENIO, MORALES RUEDA JUAN RODOLFO, NUEZ CRUZ SOLEDAD, SALINAS MARTINEZ OMAR, SANTIAGO LUNA ROMUALDO, SOLANO LOPEZ JORGE, TEPALE MANUEL DAVID, TOTO DOMINGUEZ JOSE MANUEL, VASQUEZ CLIMACO ROSA IRMA.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado DANIEL OSWALDO CASTELLANOS GARCÍA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1661/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22de Junio de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1662/2017

EDICTO

ABATO VALENZUELA AGUSTIN, AGUILAR ARMENDARIZ RAMON, AGUILAR MIRANDA LORETO ALICIA, ALCANTAR AMARILLAS MARTINEZ, AMADOR SERRANO VICENTE, ANTUNEZ PALACIOS JOVEN, ARCE RIVERA MARTHA CECILIA, ARELLANO AMAYA ISABEL, ARMENTA LOPEZ JORGE MARCELINO, ATIENZO FIMBRES FELIX, BARRERAS AGUILERA ALMA ROSA, BERNAL ESQUIVEL CARLOS OMAR, BRAVO CERVANTES JOEL ARMANDO, BUSTAMANTE ROSAS MARTIN ALBERTO, CAMARGO BALBASTRO IMELDA LETICIA, CANEVETT TORES ANTONIO TRINIDAD, CARMONA CARLIN MARTHA ELISA, CARRILLO FUENTES EMILIO ALEJANDRO, CASTELLANOS NAVARRO HECTOR MANUEL, CASTILLO ARMENTA JAYRA JAZMIN, CASTRO ACOSTA MARIA DEL CARMEN, CAUDILLO CHAVEZ DOLORES ELISA, CORDOVA GARCIA ESMERALDA, CORELLA VILLA FILIBERTO, CORRALES BALDENEBRO MANUEL GERARDO, COTA RODRIGUEZ RICARDO, CRUZ GONZALEZ JUAN CARLOS, CRUZ MENDOZA JESUS DE LA, CRUZ SANTA ANA FERNANDO, DENOGEAN MEJIA VERONICA VIRGINIA, DIAZ ARAIZA JORGE ALBERTO, DIAZ DELGADO JESUS FRANCISCO, DIAZ GARCIA LUZ DEL CARMEN, DURAN LOPEZ EMILIANO, ESPERICUETA SOTO OCTAVIO, ESPINOZA RAZO JULIO CESAR, ESQUER DOMINGUEZ CONRADO, FELIX CAMACHO FRANCISCO JAVIER, FERNANDEZ MICHEL GLADIANA MERCEDES, FIERRO

SAUCEDA FERNANDO, FLORES COTA JOSE JUAN, GARCIA ANGEL MARINA, GARCIA GARCIA HERACLIO, GARCIA SANCHEZ DAVID, GARCIA SILVA MONICO DAVID, GASTELUM ORRANTIA MAYRA GUADALUPE, GAXIOLA HERNANDEZ HORTENCIA MAGDALE, GOMEZ LOPEZ ELIZABETH, GONZALEZ GARCIA GONZALO, GONZALEZ GARCIA HECTOR, GRIJALVA CORONADO ALMA EDUWIGES, GUILLEN RIVERA CELIA, GURROLA ARAUJO CINDY MARCELA, GUTIERREZ VEGA IVONNE MAYLA, HERNANDEZ ACOSTA CUAUHEMOC DE JESUS, HERNANDEZ GARAY JORGE, HERNANDEZ HERNANDEZ SANTOS FRANCISCO, HERNANDEZ SOLIS ANDRES, HERRERA URIAS RAMON BELIZARIO, IBARRA RODRIGUEZ ANASTACIO, IZAGUIRRE MONTANO JOSE ENRIQUE, JUAREZ GAMEZ RAUL OCTAVIO, JUAREZ ORTEGA MARCOS, LERMA SIQUEIROS GRISELDA, LICONA DE ANDA VICTORIA, LOPEZ BETRAN JACINTO, LOPEZ GOCOBACHI ADOLFO, LOPEZ IRIQUI IDOBELIA, LOPEZ LOERA FRANCISCO JAVIER, LOPEZ ROSALES SOFIA MERCEDES, LOPEZ VALENZUELA BENITO, LOYOLA CHELALA ALBERTO SALVADOR, LUSANIA VALENCIA VERONICA, MACHADO GARCIA JOSE ANGEL, MARISCAL ARMENTA JESUS ROMMEL, MARTINEZ CAMACHO JORGE, MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS, MARTINEZ LEON MARIA MONSERRAT, MARTINEZ MARTINEZ ARMANDO, MARTINEZ MARTINEZ MARIA TRINIDAD, MARTINEZ VERDUGO DANIEL, MEDINA QUEZADA ROSARIO, MENDEZ HERNANDEZ LILIA TRINIDAD, MEZA PRADO JESUS DANIEL, MOLINA GONZALEZ IVAN, MORALES GUTIERREZ ROBERTO, MORALES PEREZ BEATRIZ AMELIA, MORALES ROJAS MARIA OFELIA, MORAN LOPEZ VERONICA, MORENO URIAS MARIA ANA, MUNOZ GUTIERREZ ALFREDO, NU EZ JAIME ALFREDO, ORIGEL RUIZ ESTHER, OSUNA NOLAZCO MIGUEL, OVALLE ROCHIN RENE OCTAVIO, PADILLA CRUZ ENRIQUE, PASCUAL GONZALEZ VICENTE, PEREZ GUIJARRO CESAR MARTIN, PEREZ LEYVA ALMA LIDIA, PRECIADO BALANDRAN JUAN RAMON, QUINTERO PEREZ ALMA ANGELINA, QUIROZ SOTELO EVELINA, RAMIREZ CHAVEZ SARA ELIZABETH, RANGEL HERNANDEZ VICTOR MANUEL, RASCON LOPEZ FRANCISCO JAVIER, RIVERA AVALOS MARIA ADELAIDA, RIVERA ZAMORA JUAN CARLOS, ROBLES ARMENTA MARIA DE JESUS, RODRIGUEZ ALVARADO ANGEL RODOLFO, ROMERO CABRERA JOSE CUAUHEMOC, ROMO VELAZQUEZ MARCOS OCTAVIO DE J., RUBIO BUSTAMANTE ALMA LORENA, RUIZ GIL PRAXEDIS, RUVALCABA DIAZ ROSA ELENA, SANTA ANNA FRAIJO ROA, SANTACRUZ MATUS GADIEL ISAAC, SANTOS NUNEZ MIGUEL, SAUCEDO ALVAREZ EDUARDO, SINOHUI ORTIZ JESUS MARIA, SOTO CECENA EGREN LORENZO, SOUFFLE HEREDIA MARIA MARTINA, TORRES FELIX CLAUDIA, TRUJILLO RIVERA JOAQUIN, URIARTE AVILES VICTOR ALBERTO, URIBE SANCHEZ ERICK, VALENZUELA ARISPURO CARLOS ARMANDO, VALENZUELA CAMARGO JOSE JUAN, VALENZUELA ROMERO JULIO CESAR, VALENZUELA VALDEZ JOSE ENRIQUE, VAZQUEZ RAMIREZ DANIEL, VELARDE REGINO LAURA ELENA, VERDUGO QUIJADA ANA PATRICIA, VILLA MARIA ELENA, VILLEGAS ARMENDARIS RANULFO, YOCUPICIO BARRERAS GENARO, ZAMUDIO MONDACA JUAN FERNANDO, ZAYAS MOLINA MARIA DE LOS ANGELES, ZEPEDA VALDEZ JOSE LUIS.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOEL GUZMÁN LUNA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1662/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1663/2017

EDICTO

ALVARADO JAUREGUI IVETTE, ARGUETA LOPEZ JOEL, ARREDONDO HUAZO JOSE ROBERTO, BAUTISTA DOMINGUEZ JOSE LUIS, BECERRIL FLORES ROBERTO ANTONIO, CAMPOS VILLARREAL ALEJANDRO, CASTILLA ESQUIVEL ALDO, CASTILLO RAMIREZ JOSE LUIS, CASTILLO TORRES HILDIBERTO, CEDILLO ROMERO BLANCA HORTENCIA, CORREA CRUZ MARIA ANTONIA, CUELLAR VELAZQUEZ LEONEL, DEL HOYO CRUZ OSCAR JONATHAN, DORANTES AVENDAO DANIEL, GACHUZ MAYA GRACIELA, GAMEZ PERALTA MARGARITA, GONZALEZ RENDON MARIO, GUERRERO GENARO ABEL, JIMENEZ ALVAREZ JOSE ANTONIO, LOPEZ DOMINGUEZ JOSAFAT, MARTINEZ JUAREZ PATRICIA, MARTINEZ LOPEZ ELIZABETH, MARTINEZ RODRIGUEZ CECILIA, MOTA DOMINGUEZ ROSA ISELA, OLGUIN SANCHEZ LUIS JAVIER, OSNAYA AJURIA GAMALIEL JACOB,

PEREZ ESPINDOLA KARINA FABIOLA, PEREZ VILLALVA ELIZABETH, PINEDA RAMIREZ DANIEL JORGE, RAMIREZ CASTRO RENE RICARDO, RAMIREZ LOPEZ NESTOR, ROMERO ECHEVARRIA OLGA ANGELICA, ROMERO GONZALEZ JOSE DANIEL, ROSAS ELIZALDE ARTURO, SANCHEZ ZERON GABRIEL, SANTANA OCHOA MONICA, TOLEDO GOMEZ MANUEL REYES, TORRES MAYA FRANCISCO SERGIO, ZAMBRANO GUERRERO JOSE DE JESUS.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÈ RAMÒN ARRIETA CARRANZA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1663/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22de Junio de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1664/2017

EDICTO

ALFARO ROMERO GERARDO ERNESTO, ANTONIO HERNANDEZ DAVID, ARELLANO HERNANDEZ MARIA, BARRIOS DEL RIO GRACIELA, BELTRAN VELAZCO VERONICA, BLANCO GARCIA MARIA GUADALUPE, CARPIO BAUELOS JUAN MANUEL, CARRANZA GUERRERO JUAN, CARRASCO LUCIO LETICIA, CASTILLO LUNA JUAN CARLOS, CHAVEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, CONTRERAS CASTILLO ERNESTINA, CORTES MARTINEZ JOSE OMAR, CORTES TAPIA CARLOS ALBERTO GIOVANI, CRUZ SALAZAR ANDRES, CRUZ SANCHEZ SALVADOR, DOLORES ANTONIO JULIETA, FERRER LOPEZ MAGALI, FLORES CANCHOLA FERMIN ALEJANDRO, FLORES CRUZ ANAHI, FRANCO CUITO JULIO ALEJANDRO, FUENTES CUELLAR ALMA DELIA, GARCIA BALLESTEROS ARMANDO, GARCIA VAZQUEZ ROSA ENDY, GOMEZ ROBLEDO SHEILA PAMELA, GONZALEZ LOZA NELLY ARACELY, GUERRERO ROSILLO MARTIN, GUTIERREZ RODRIGUEZ ROSA MARIA, GUZMAN ARREDONDO ISAIAS MAR, GUZMAN BAUTISTA JORGE LUIS, HERNANDEZ GOMEZ SANDRA AIDE, HERNANDEZ ISLAS SANTIAGO RUBEN, HERNANDEZ LIZAMA ELEAZAR, HERNANDEZ MARTINEZ SANDRA PAULINA, HERNANDEZ RESENDIZ MARISELA, HUERTA ANDRADE JESUS SERGIO, INFANTE MONTEERRUBIO MA CONCEPCION, IXTEPAN CHIGO OFELIA, JUAREZ LARA NOHE JAPHET, LEON CRUZ JOSE LUIS, LOPEZ CONTRERAS NORMA ELENA, LOPEZ TAPIA HEMANUEL SILVESTRE, LOYOLA CASAS FERNANDO, LOZA GUADARRAMA ALFONSO, MARTINEZ VARENAS GABRIELA, MARTINEZ YANEZ MARCO ANTONIO, MELGAREJO LEDESMA OLIVIA, MENDEZ GALLARDO CHECRY A, MEZA GALLEGOS LUIS DAVID, MONTAO MERCADO ROBERTO CARLOS, MUNOZ BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN, NAVARRETE VILLEGAS DALIA, NUEZ NUEZ OSCAR FABIAN, OROZCO MORENO ANA MARIA, OSNAYA OLVERA ISRAEL, PALE MARTINEZ JOSE MIGUEL, PAZ VAZQUEZ MARIA ASUNCION, PEA REYES CRUZ EFRAIN, PEREZ DOMINGUEZ JAVIER, PEREZ IBARRA PEDRO, PEREZ PERAFAN ALEJANDRO, PONCE GUTIERREZ LAURA EDITH, RAMIREZ POSADAS RAUL, RAMOS CAMPOS JOSE LUIS, RIOS JIMENEZ GUILLERMO, RIZO LOPEZ AURORA DEL CARMEN, ROSAS ROSAS CONSTANTINA, RUBIO CHAVEZ ALEJANDRO, SANCHEZ HERNANDEZ PETRA GUADALUPE, SANCHEZ MARTINEZ OMAR, SANTIAGO NAVA EDUARDO RICARDO, SANTOS RIVERA JOSE MIGUEL, SERRANO PASTEN MIGUEL ANGEL, URIBE MORALES ENRIQUE, VALENCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO, VALLES BELLO TOMAS, ZACARIAS DEL ROSAL YESENIA MARIA, ZUIGA ARISTA ELOISA.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada ERIKA JEANETTE LÒPEZ OREGEL, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1664/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá

presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22de Junio de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1808/2017

EDICTO

DIAZ ZU#IGA CARLOS, HERNANDEZ ALVIRA MARTHA ALICIA, FACIO MARTINEZ MA. DEL CARMEN, HERNANDEZ ROQUE RAUL, MUÑOZ BUSTO DIEGO, LESPRON MARTINEZ GERARDO, HOYOS REYES EDNA MARCELA, NOYOLA CONDE RAFAEL, MORENO PEREYRA ALEJANDRO, GARCIA LARA ESTHER, HERNANDEZ GUZMAN VICTOR G, LIRA ANDRADE GERMAN, MAYA OROZCO ELSA GEORGINA, PUENTES MENA DORA INES, CIRIACO AGÜERO MARIN, MEDINA DE LEON FRANCISCO JAVIER, SALDIVAR VALENZUELA VICTORIA, ATILANO SANCHEZ JUAN CARLOS, CASTILLO ORTIZ YOLANDA ISABEL, CASTILLO RODRIGUEZ ISMAEL, CONTRERAS QUIROZ LEONEL, LUEVANOS ESPINOZA ROSA MARIA, LAM MACIAS JORGE, AGUILERA TAPIA MARIA EVA, DE LA CRUZ RAMIREZ EDUARDO, CONTRERAS OCHOA LUZ ELENA, MURILLO ORTA CECILIA, GARCIA REVELES TERESA, CIGARRADA ROMAN VICTOR M., GARCIA BATRES BENJAMIN, GARCIA GARCIA NOHEMI, BUSTOS ALONSO JOSE DANIEL, CONTRERAS ACOSTA ADRIANA, GUERRERO MARTINEZ FCO JAVIER, LOPEZ DE LARA ESPARZA MARISOL, LOPEZ DOMINGUEZ ROBERTO, JUAREZ CARREON RUBEN, MARTINEZ SOLIS SERGIO, ESPINOZA RIVAS JUAN C., CANO GARCIA CLICERIA, CARRERA GONZALEZ JAVIER, CASTILLO SARDEON ADELAIDA, MORALES ELIZONDO JOSE CERVANDO, DE LA ROSA MOLINA ELOY, GUERRERO SALDANA MARIA GUADALUPE, LEON CARLOS VALERIO DE, MEDINA MACIAS MARIA DEL ROSARIO, ELIZABETH SOTO BORREGO, LOPEZ BAILON MANUEL, MARIA DEL CARMEN LLAMAS PIÑON, HERNANDEZ SOLIS RAMIRO, ACEVEDO GOMEZ RICARDO, ALVAREZ SANTIBA#EZ LUIS RENE, ANA LILIA MORENO MEDINA, BU RIVERA ALBERTO, CASTRO ARELLANO MARIA ELENA, CERVERA BRIONES JUAN MANUEL, CHAVEZ VALDEZ MARTIN, CONTRERAS GARCIA GERARDO, CORTEZ GARCIA CARLOS, CRISTO EDILBERTO LUGO MUNOZ, DE LA GARZA BARRERA LILIANA, EDNA MAYRA MARTINEZ CARRILLO, ESCOBEDO GODOY MARIA DE LA LUZ, ESPINOZA TREVINO ALMA DELIA, GARCIA BARRON EFRAIN, GARCIA MARQUEZ LUIS ALBERTO, GERARDO OROZCO GUILLERMO, GOMEZ MEDRANO FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ SEISPARDO ELIDA ELIZABETH, HERNANDEZ RAMIREZ AURELIO, JASSO IBARRA JOSE JAVIER, JUAN CARLOS REYNA MATA, JUAN MANUEL MARTINEZ ESTRADA, LARA VALADEZ RAUL, LERMA GUILLEN MAURICIO, MACIAS CHAVEZ ANTONIO, MALTOS FLORES ESTEBAN, MANCHA OLVEDA ETHEL, MAR RODRIGUEZ OLGA NOHEMI, MARQUEZ CHAIREZ VICTOR MANUEL, MARTINEZ ZUNIGA ERIC, MEDINA TORRES LETICIA, ORTEGA VAZQUEZ NOE ARTURO, RANGEL GARCIA CRUZ ELENA, RESENDIZ CORONA JOSE JUAN, RICARDO CORTEZ GARCIA, RICO CAMPOS LUIS, RODOLFO GUERRERO ARMENDARIZ, ROSALES RIVAS ANTONIO, SAN JUANITA IZET CASTANEDA JIMENEZ, SANCHEZ MATA LUIS MANUEL, SANDOVAL ALVARADO ANGEL ALBERTO, SEGURA RODRIGUEZ DORA LAURA, TELLES CORDOVA HERBEY, TERRAZAS PEREZ ANGELICA, VALDEZ SANCHEZ MARIA DE LOURDES, VILLARREAL AGUILAR ETHEL LILIANA, VILLARREAL HERNANDEZ GRISELDA, ZAMORA RIOJAS OSCAR, CIBRIAN CASTILLO MARIO, GARCIA GUTIERREZ JOSE RAMON, NUNEZ LOPEZ FLOR ESTHELA, AGUILAR PI#A JUAN ANTONIO, CASTILLO MARTINEZ JORGE ALBERTO, CHAVEZ VALDES MARIA DEL ROSARIO, GARCIA HUERTA MA ANTONIETA, CARRIZALES MARTINEZ JOSE MARTIN, CELESTE GISEL RODRIGUEZ SOLIS, FRAUSTO HERNANDEZ RAQUEL, GUAJARDO QUINTERO MARTIN, GUERRERO CASTILLO SERGIO, GUTIERREZ RODRIGUEZ ROGELIO, LARA ROJAS MARIA DEL SOCORRO, RIOJAS SALAS MARIO ALBERTO, SALDANA CARRILLO ERVEY, SIERRA MALDONADO HIPOLITO, TORRES OVALLE RODOLFO, VALERIO ROJAS HECTOR, ZAMORA VILLARREAL JESUS GERARDO, AMAYA PE#A RAUL SERGIO, ESPINO RODRIGUEZ ALMA ROSA, LARA VELA JULIO, MARTINEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GONZALEZ RICO ANA LUISA, MARTINEZ CARRILLO ALMA DELIA, AVILA MONCAYO LORENZO, CARRILLO HERNANDEZ MA. GUADALUPE, LOPEZ FUENTES HECTOR, MARQUEZ SEGURA DANIEL, MELENDEZ FLORES BERTHA ROSA I, ONTIVEROS NU#EZ JOSEFINA, BERNAL MALDONADO HERIBERTO CELESTIN, CASTILLO HERNANDEZ SANTIAGO, CHACON QUIJANO MARIA ESTHER, CORTEZ MONTALVO RAYMUNDO, ECHEVARRIA CASTRO BEATRIZ VIRGINIA, ESQUIVEL LOPEZ SILVIA., FLORES ORTIZ OSCAR, GAMEZ GARCIA ELMA EGLANTINA, HUERTA PANTOJA MARCO ANTONIO, LOPEZ DELGADO EDUARDO, MARTINEZ ESTRADA JULIA., MONSIVAIS RAMIREZ JUAN., ONTIVEROS CASTILLO ROSAURA, AVILA ARACELI, VAZQUEZ ANTONIO JAIRO FRANCISCO, CABRERA MOLINA FRANCISCO, NUÑEZ RODRIGUEZ PABLO, ARCOS PEREZ LEONOR, ARROYO GOMEZ TRINIDAD, LINARES GUTIERREZ JULIAN; ALMA DELIA CASTRO DE GOMEZ., EANCRECER S.A. INSTITUCION DE

BANCA MULTIPLE., MACIAS ORTEGA GILBERTO, RAFAEL ACUÑA ESTRADA, MARTINEZ RIVERA VICTOR MANUEL, MARIA DOLORES CHAIREZ GONZALEZ, GERARDO SERRATO TORRES., MARIA PRUDENCIA RODRIGUEZ ESCOBEDO. GUADALUPE GERARDO FARIAS RESENDIZ., DANIEL LOPEZ CAMPOS., DORA MAYELA MENDOZA VALENCIANO, JUANA SANCHEZ MACIAS., NIÑO MUÑOZ SERGIO LUIS., IMPULSORA Y SUMINISTROS DEL NORTE S.A. DE C.V., JESUS MONTES HINOJOS, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON., VICTOR HUGO GALINDO CASTILLO., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR DEL ESTADO DE COAHUILA., ALBINA MAGDALENA RODRIGUEZ CASTILLO., ARNULFO MATA RODRIGUEZ., ACOSTA DIAZ ROBERTO, GARCIA DE LOS SANTOS OLGA. DESARROLLO INMOBILIARIO SAN FELIPE. MARIA IRMA GUERECIA CISNEROS., FOMENTO URBANO DEMONCLOVA S.A DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., INFONAVIT., CASAS TALISMAN S.A DE C.V., MONICA MAURI CABRERA JARAMILLO, GLORIA ELENA COLOSIO DE HUIZAR, JOSE CARLOS ESPINOZA R, VALENTIN SALDIVAR TORRES, PROMOTORA DE LA VIVIENDA POPULAR DE LA COMARCA LAGUNERA S.A. DE C.V., DESARROLLOS HABITACIONALES DE MEXICO S.A. DE C.V., MANUELA GONZALEZ SIFUENTES., BOSCO S.A. de C.V., PROMOTORA VALLE HERMOSO S.A. DE C.V., MIGUEL ANGEL DIAZ VALERO Y PATRICIA CRUZ DE DIAZ., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., CONSTRUCORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V. DIRECCION DE PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO., FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A DE C.V., FOVISSSTE., INFONAVIT, INFONAVIT, INFONAVIT, DANIEL RAMOS MUNGUIA, CONSTRUCCION DE PROGRAMAS HABITACIONALES S.A DE C.V, ARCOS LOPEZ FELIPE, MIGUEL ANGEL NARANJO GARCIA, RODRIGO HERNANDEZ SANCHEZ. P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GRANDE, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 1808/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
(RÚBRICA) 18-21 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 77/2017

E D I C T O

LILA DORILA MARCOS VIUDA DE MURRA y DON JORGE MURRA
P R E S E N T E S. Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MA. DE LALUZ ZAPATA ORTEGA por demandando en la vía ORDINARIA CIVIL, en contra de LILA DORILA MARCOS VIUDA DE MURRA y DON JORGE MURRA y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados LILA DORILA MARCOS VIUDA DE MURRA y DON JORGE MURRA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del Expediente número 77/2017.-

Torreón, Coah., a 02 de Junio de 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente **147/2017**, promovido por ANA MARIA GARZA PALACIOS, en contra de los C.C. FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA; así como al DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“... Torreón, Coahuila, a seis de julio de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano ARTURO GALINDO SANTOS, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LA ESTRELLA S.A. DE C.V. en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE JULIO DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 342/2017

E D I C T O :

Ciudadano RAFAEL LUNA CASTILLO
P r e s e n t e.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se han presentado los Ciudadanos SERGIO JESUS MINOR SEGOBIA E ISIDRA ALONSO MACIAS por sus propios derechos a demandar en la VIA ORDINARIA CIVIL a RAFAEL LUNA CASTILLO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada RAFAEL LUNA CASTILLO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 342/2017.

Torreón, Coah., a 05 de Julio de 2017
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente **395/2016**, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Alberto Torres Muñoz, en contra de Julio Eduardo Ramírez Pérez, Julio Eduardo Ramírez Ramos y Ana María Pérez Ramírez, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: “. . . TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 12902: LOTE 4 DE LA MANZANA 23 DE LA ZONA 1 DEL POBLADO ANNA DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 318.57 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 23.66 METROS CON SOLAR 3; AL SURESTE EN 12.03 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE EN 25.24 METROS CON SOLAR 5; AL NOROESTE EN 14.13 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 713, foja 179, libro 30-C, sección I, de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco a favor de Ana María Pérez Ramírez. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$146,142.50 (CIENTOCUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado.

Torreón, Coahuila a 29 de Junio del 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número **1110/2011**, promovido por C. ANTONIO ACHEM DIAZ RIVERA en contra de JORGE ALBERTO SILVA LOERA Y PATRICIA MARTÍN PADILLA, se ordenó la publicación de la notificación por medio de edictos siendo el siguiente:

“Torreón, Coahuila, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito del C. LICENCIADO RODOLFO CASTRO SÁNCHEZ, con el carácter reconocido en autos, juntamente con oficio numero 603/2017, signado por la Licenciada Juana Margarita Peralta Caballero, el cual se ordena agregar en autos para los efectos legales conducentes, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y en cuanto a lo solicitado, dado que de autos se desprende, que no se proporciono domicilio por las dependencia requeridas, en el que se pueda llamar a Juicio al diverso acreedor, se autoriza la notificación por medio de edictos al C. DEMETRIO GALVAN, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al diverso Acreedor DEMETRIO GALVAN, el estado de ejecución que guardan los autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en segundo término del bien inmueble embargado en autos, previniéndosele de que es su obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la notificación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción, y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 221 y 977 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha, se fijó en lista de acuerdo. CONSTE. Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 26 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1878/2017

EDICTO

PEREZ MARTINEZ JUAN, GARCIA MUÑOZ CARLOS, REYES CASTILLO ROSA MA., VAZQUEZ BERUMEN ORALIA, MENA FRANCO ROSENDO, TAVARES DE LA CRUZ ADOLFO, HERNANDEZ RAMIREZ HUMBERTO, LUEVANOS REYES MIGUEL ANGEL, SANCHEZ NOYOLA LEOBARDO, MORENO ROJAS ROGELIO, RIVAS REYES ROGELIO, MARTINEZ MARTINEZ CANDELARIA, GUEVARA RIVAS LUIS, CARRILLO IBARRA MARCOS, MEDINA BELTRAN J. CARLOS, CASTAÑEDA TORRES OFELIA, GARCIA SAMANIEGO MA DEL CARMEN, LOERA GARCIA JOSE., CHAVEZ RUIZ JORGE, HERNANDEZ DAVILA MATILDE, CORDERO RIVAS ANDRES, PEDRAJA ORTEGA JOSE MELESIO, ONTIVEROS RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, PANTOJA DE LA TORRE JUAN V., BOLIVAR MONARREZ ESPERANZA, ROSALES BLANCA JOSEFINA, ROSALES GOMEZ MA. DE LA LUZ, SANCHEZ LARA GUSTAVO, ROBLES GARCIA LEOBARDO, SANCHEZ MARTINEZ JUANA MARIA, ZAVALA GARCIA JESUS, VAZQUEZ CAVAZOS MA MAGDALENA, AVILA AGUILAR ARACELI, CAMPOS RODRIGUEZ MARIA NORMA, CASTILLO ORTEGA DORA LUZ, GOMEZ ESPINOZA CECILIA, RIZO RIVAS RUBEN, RODRIGUEZ ALMEDA CARMEN, SALAZAR GOMEZ MIGUEL, SALAZAR GOMEZ ANTONIO A., RODRIGUEZ RIVERA ALEJANDRO, CHACON MENDEZ BENITO, VILLEGAS RAMIREZ SANDRA, RIOS MARTINEZ JUAN JESUS, TELLEZ GAUCIN OFELIA, ZAMORA ZURITA FCO JAVIER, VENEGAS HERNANDEZ FCO JAVIER, INFANTE RODRIGUEZ ROSALINDA, JUAREZ MORENO JESUS, GARCIA MARTINEZ PABLO ARMANDO, MARTINEZ TORRES MAURICIO, RIVERA OBREGON NATIVIDAD., CONTRERAS NAVARRO HUGO, MEDINA TORRES OSCAR, ZAMARRIPA ANDRADE JAVIER, MARTINEZ RODRIGUEZ FRANCISCO, SEGURA ROQUE OSCAR JAVIER, SUSTAITA ZAMARRON GUILLERMINA, REYNA MEDINA JOSE PILAR, PEREZ VIELMA RAMIRO REYES, RODRIGUEZ VENEGAS RAMON, ALVARADO MARTINEZ HELADIO, BANDA MORALES BASILIO, GARCIA RODRIGUEZ JORGE ILDEFONSO, RAMOS CANIZALES HORACIO, ZUÑIGA ACOSTA JOSE LUIS, SECA ESPARZA COSME., NAVARRO DUQUE JULIO CESAR, CHACON MARTINEZ MANUEL, SALDAÑA SIFUENTES FRANCISCO JAVIER, MENCHACA RIOS DANIEL, MAGALLANES ROFRIGUEZ EVERARDO, SALAS BERNAL JAVIER, VAZQUEZ MORENO ARMANDO R., MARTINEZ RESENDES RAFAEL, RIVERA REYES CLAUDIA, QUIÑONES MARRERO MARIA DEL SOCORRO, JUAREZ JUAREZ MANUEL, TORRES CASTAÑEDA MA MAGDALENA, VALERO RANGEL ALMA DELIA, VERASTEGUI REYES RAMIRO, MORENO GAYTAN MARTHA ELIDA, MONSIVAIS CONTRERAS MARIA ESTELA, ALVAREZ SEGOVIA EUGENIA, ROQUE RODRIGUEZ JUAN, RIVERA RODRIGUEZ JUANA MINERVA, MARTINEZ CANO MARIA DEL CARMEN, SIFUENTES ORTA MANUEL DE JESUS, ROQUE SEGOVIA VICTOR, CANO ESQUIVEL FELIX, MONTES GODOY MARIA CRISTINA, TURKAWA ROCHA JOSE DAVID., CHAVEZ MONTELONGO JESUS, ARROYO PEREZ CELSO, MARTINEZ HERNANDEZ MINERVA, MORALES CONTRERAS MARCEL, PACHICANO PEREZ JESUS NATIVIDAD, GAMEZ ENRIQUEZ JUAN CARLOS, FACUNDO GONZALEZ ABRAHAM, ARCINIEGA YAÑEZ RODOLFO., SEGURA PADILLA MARIANELA., MARTINEZ MONSIVAIS RICARDO., LEIJA GARCIA CARLOS., NAVARRO DELGADO ALEJANDRO., ALANIS MARTINEZ JESUS RODRIGO., ULLOA PEDROZA EZEQUIEL., GAYTAN ORTEGA FELICIANO, TELLEZ MIRANDA MARIA ESTHEL, FRAGA ALONSO FELIPE DE JESUS, GARCIA DOMINGUEZ ROLANDO, ALVAREZ YANEZ JESUS HUMBERTO, ARRIAGA BARRERA ALFREDO, PEREZ HERRERA ROGELIO, RAMOS ESPINOZA MA OLGA ALICIA, MACIAS RODRIGUEZ RAUL, CHAVEZ ZUNIGA ROSA MARIA, DOMINGUEZ ANZUA RITA ELSA, ALVAREZ ROMO FRANCISCO, MENDEZ HERNANDEZ JOSE LEONOR, DOMINGUEZ DELGADO GABRIEL ABELAR, MARTINEZ FLORES FIDENCIO MARGA, MEJIA GONZALEZ SANDRA LUZ, NUNEZ MENDEZ CAROLINA, TALAMANTES GUEVARA JOSE ANGEL, CORONADO ROCHA ROGELIO, DE LUNA ROCHA DANIEL, FUENTES NAVARRO HUMBERTO, GALLEGOS MORALES ALEJANDRO, GARCIA ROMERO JOSE, LABORICO ESPARZA JOSE CESARIO, ROSALES ALONSO JULIETA, SALINAS SITAL JOSE LUIS, ARMENDARIZ ALEJANDRO RAUL, CARRILLO RODRIGUEZ JOSE, DOMINGUEZ RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, MEDINA NUNEZ GERARDO, PARGA SALAZAR FRANCISCO, RICHAR LOPEZ EMA YESENIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ DOMINGO, LOMAS ALVAREZ ELIAS, LOMAS VARGAS TOMAS, ORTA LARA MARIO ALBERTO, ALTAMIRANO TORRES GUADALUPE, GUTIERREZ CORDOVA ALFONSO, AYALA ALCARAZ ROBERTO, FRAGA SEGURA HECTOR RAUL, GAONA MACIAS RAUL, GONZALEZ MARISCAL JESUS, HERNANDEZ GALLEGOS JESUS, RIVERA FUENTES LUIS ANTONIO, CANEDO REYES LEOPOLDO, GOMEZ DE LUNA JOSE SANTIAGO, MORENO IBARRA MARIA ELENA, DEL RIO MONTOYA GRISELDA, DIAZ FLORES DANIEL, GOMEZ RODRIGUEZ MARIA ESTELA, LIRA ALVARADO LILIA YESENIA, CEDILLO TREVINO GUADALUPE, LOPEZ RAMIREZ EDMUNDO LEOBAR, MONTES HERRERA

ROBERTO, TENORIO GUILLERMO BELLA ESMERLAD, ADAN SERRANO HECTOR FRANCIS, CORTEZ FLORES JOSÉ DE JESUS, TORRES HERNANDEZ RAUL, RODRIGUEZ PERALES ALMA CECILIA, PEREZ BARRAZA CESAR, SEGURA LOPEZ MARIA BELEN, GONZALEZ CALDERILLA ELOY, MARENTES PEREZ MARIA DEL PILA, GUTIERREZ MARTINEZ FRANCISCO., VI#A ARANDA VELMA, MARTINEZ ADAN ROBERTO, SALAZAR REYNA ABEL., VALADEZ DELGADO CARLOS., CASTILLO PEREZ ARISTEO., RANGEL LINCON FIDEL, RODRIGUEZ GUZMAN JOSE HERMILO, IBARRA GARCIA JUAN, GONZALEZ PUENTE LAURA, GARCIA PI#A MARIA TERESA, TORRES ROBLEDO JUAN JOSE, SOTO SOTO FERNANDO., FABIAN GUZMAN JOSE MARIA, BOCANEGRA RODRIGUEZ ANTONIO, MONTOYA VARGAS JOSE LUIS, CHAPA PEREZ RICARDO, GARCIA PERALES CLAUDIA, RAMOS CRUZ JESUS MANUEL, GUERRA PALOMO ROSALIO, SANTOS MEJIA JUAN FERNANDO, PEREZ AMAYA GONZALO, GONZALEZ OBREGON MARIA VICTORIA, QUIROZ CHAVEZ JAIME, BAEZ MATA BENJAMIN, SANCHEZ DURAN MARIA ELENA, GONZALEZ SOLIS JOSE MARIO, GARCIA DE LA CRUZ JESUS, DENA GARCIA ANTONIA, MORENO ESCOBEDO MANUEL, SOLIS CERDA MA. DOLORES, CORDERO HERNANDEZ TERESA, GUTIERREZ FLORES CARLOS GERARDO, HERMIDA TEODORO VERONICA, MONTERO CASTRO FRANCISCO, LEYVA MIRELES MIGUEL ANGEL, ARRA#AGA SALAS FRANCISCA, GARCIA ZU#IGA DELFINA, GONZALEZ RICO HECTOR MANUEL, GOMEZ CASTELLANOS SILVIA, CHAPA PEREZ JESUS HUMBERTO, GARZA ENRIQUEZ JESUS ALFONSO, CARRILLO MARTINEZ PEDRO ALBERTO, SALAZAR RODRIGUEZ ALEIDA, MEDINA DE LUNA MANUEL, VEGA LUMBRERAS CLAUDIA ELIZABETH, GARZA VELA NORMA, HERNANDEZ RANGEL ROSA ELVA, CHAVEZ GARZA MARIO ALFONSO, ESQUIVEL SEGURA CIRILO, HERNANDEZ PECINA ANTONIO, HERNANDEZ AGUERO VELIA, GARCIA VIERA JULIO, AGUILAR GARCIA ALEJANDRO, CALVILLO GARZA DIANA GUADALUPE., SANCHEZ LOPEZ PEDRO HERMENEGILDO, FLORES RUIZ GUADALUPE PATRICIA., GALINDO SEGOVIA VERONICA., DIAZ DAVALOS TERESO, TRUJILLO BARRAGAN EVANGELINA., SEGURA VAQUERA ADRIAN., MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA DE LA PAZ, SUAREZ VALADEZ MA HERMELINDA, PEREZ MANRIQUEZ FRANCISCO., CALAMACO MARTINEZ VERONICA., GOMEZ PONCE MIGUEL., DAVILA RODRIGUEZ YOLANDA., RIVAS DELGADO IGNACIO, ORTIZ VILLASANA MARIA LETICIA., GONZALEZ GARCIA JAIME, DOMINGUEZ RODRIGUEZ SERGIO, ZAPATA MOLINA RAYMUNDO, FLORES RIVERA LUIS ALBERTO, FLOTA REYES CARLOS ARIEL, GUERRA RAMIREZ CANDELARIO, BARRON MARTINEZ JOSE, MORONES VARGAS MARIO, GOYTIA ELIAS JACOBO, ORTIZ ROBLEDO RAFAEL, CONTRERAS VAZQUEZ DORA N, MURILLO DE LA CRUZ SILVIA., PEREZ GUTIERREZ RAMON, LLANES FRAGOSA MARIO, GONZALEZ REYES JOSE ALFREDO, GAYTAN LOPEZ ABELARDO, CALVILLO ALAMILLA ANA LAURA, RAMOS COSSIO ENRIQUE JAVIER., MANZANARES ANORVE JORGE, GUTIERREZ SEPTIEN ADOLFO, FLORES RAMOS MA DEL CARMEN, AYALA VAZQUEZ MANUEL, MARTINEZ MOYEDA JUAN PABLO, MEDINA ALVAREZ CRUZ ELIA, PEREZ VALDES JUAN ANTONIO, GONZALEZ GONZALEZ JORGE CARLOS, GOMEZ DE LEON PABLO, TRUJILLO CISNEROS JUAN MIGUEL, ESTRADA SAUCEDO ARTEMIO, LOPEZ GARCIA J. LEONARDO, CAMPOS ESPINOZA EUGENIO, OJEDA ROMO JOSE ARTURO., MARCIAL GAYTAN OSCAR, MORENO GARCIA PORFIRIO., RODRIGUEZ MU#OZ RAMON., MARTINEZ ROMERO ALFREDO., VASQUEZ ROJAS SOTERO., QUIROZ GARCIA ALMA LETICIA., BRIONES SANCHEZ GILBERTO, MIRELES LOPEZ SILVIA GUADALUPE, RODRIGUEZ MORALES PEDRO, LOPEZ LOPEZ MERCEDES, JACOBO JACOBO GUILLERMO E, CASTILLO DOMINGUEZ FLORA ADELITA, CASTILLO ONTIVEROS REBECA, MELCHOR ESCAMILLA TOMAS CARLOS, ESQUIVEL AMAYA LILIANA MARGAR, CARDENAS MARTINEZ JUAN MANUEL, OLIVO LOPEZ MA DEL ROSARIO, MENDOZA CASTANON LUIS ALFONSO, RODRIGUEZ OZUNA SANDRA LORENA, AREVALOS ALANIS JORGE, BELTRAN PINA LUZ ELENA, OGUSHI VILLARREAL FRANCISCO JAVI, DURON HERNANDEZ LUIS ANTONIO, MARTINEZ RODRIGUEZ PATRICIO OSCAR, ESPINOZA FERRINO ELISA DEYANIRA, VAZQUEZ CASTILLO LEOPOLDO, CEPEDA RODRIGUEZ ARACELI E, SOSA ZAMORA MAX, AGUILAR VALDEZ JESUS, CAZARES CAMPOS MARIA GUADALUP, VILLALOBOS ORTIZ ROSA MARGARITA, CAMPERO FARFAN SALVADOR, VALLEJO CARMONA SILVIA, ORTIZ GRANADOS HUMBERTO, RODRIGUEZ NAVEJAR RAUL, FERRINO MENDEZ JOSE HUMBERTO, CHAVEZ CAMPOS JULIO CESAR, GAMEZ CARRILLO JULIAN, VILLARREAL HERNANDEZ JUAN, URBINA SANCHEZ JESUS RAMIRO, GAYTAN FLORES LEONARDO, AGUILAR ROBLES JOSE ANTONIO, FUENTES GONZALEZ JOSE CESAR, GARCIA AGUILERA ARTURO, VAZQUEZ GARCIA SAUL, RAMON VALDEZ LUNA, GAMEZ DURAN JESUS EDUARDO, SANTOS MARTINEZ SOTO, DAVALOS CARDENAS JUAN ROBERTO, GONZALEZ CERDA JOSE MARIA, GARDU#O BALANDRAN JULIO CESAR, CEDILLO RIOS MANUEL, RAMIREZ GALVAN FEDERICO FIDENCIO, LINARES SILVA RAYMUNDO, MARTINEZ GONZALEZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ PEREZ ARGENTINA, GARCIA PE#A RAMON, GARCIA MARTINEZ HERMILO, DIAZ MENCHACA LUIS ENRIQUE, RODRIGUEZ GUAJARDO SERGIO ANTONIO, RODRIGUEZ VALDEZ JUAN FRANCISCO, LIVARES MATA JAVIER ANTONIO, RIVAS GUERRERO RAQUEL, MORIN MARTINEZ VICTOR MANUEL, ESCOBEDO GARZA EMMA, VELAZQUEZ GOMEZ NOE, GUERRERO ESPINOZA BERNABE, CAZARES DELGADO SERVANDO, DIAZ BARAHONA FERNANDO, BANDA CANTU LUIS ALBERTO, HERNANDEZ ZAPATA SAMUEL, MACIAS URBINA RAUL, CRUZ PALOS OVIDIO, SALDA#A GONZALEZ ROSA MARIA, RODRIGUEZ NAVA ORVILIA, RAMOS FRANCO VICTOR MANUEL., VALERO MARTINEZ JUAN JOSE, SANCHEZ FLORES DANIEL RICARDO, ZAMORA VAZQUEZ JUAN ANTONIO., RODRIGUEZ CASTA#EDA ANTONIO., VALDEZ BERNAL AURELIANO., ALVARADO GONZALEZ HERMELINDA, RIVERA NAVA ROGELIO., VELA HERRERA ROBERTO JULIAN, GARCIA DAVILA BENJAMIN, MARTINEZ RENTERIA GONZALO, GARCIA IBARRA ARNULFO, ALVAREZ DELGADO FAUSTINO, PADILLA AGUIRRE GONZALO., HERNANDEZ AVILA JESUS, PINTOR GUZMAN JOSE PASCUAL, CISNEROS TORRES FELIPE, CASTILLO BAZALDUA AMPARO, ALVARADO ENCINAS RAMON, ALVAREZ SIFUENTES FRANCISCO JAVIER, JIMENEZ HERRERA LUIS ENRIQUE, GALVAN RODRIGUEZ CARLOS, NAVEJAR HERNANDEZ AMADO, ROJAS BORDA ARMANDO, MARTINEZ SALAZAR JUAN MANUEL, MATA

MARTINEZ JOSE ANTONIO, CASAS RAMIREZ CESAR JAVIER, RODRIGUEZ LABASTIDA JUAN, MATA SILVA ALEJANDRO, RIVERA CASTILLO GERARDO, SANCHEZ SAUCEDO MARTIN, SEGOVIA HERNANDEZ ALICIA, VALLEJO CASAS JAVIER ANTONIO, TONCHE GARZA CRESENCIO, REYES CASTILLO RAYMUNDO, RODRIGUEZ MORA RICARDO, GONZALEZ ALVARADO LUIS ALFONSO, TOVAR VILLANUEVA GUSTAVO, IBARRA CRUZ LUIS ALBERTO, PEREZ BOCANEGRA ANDRES, RODRIGUEZ LEDEZMA JOSE ALFONSO, MENDEZ FLORES JESUS EDUARDO, DOMINGUEZ AGUILAR SANDRA, LARA ROCHA ANTONIO, MATA MARTINEZ JESUS, MACIAS ESCOBEDO LUCIANO, JUAREZ RODRIGUEZ FRANCISCA GPE, GARIBAY VILLASANA JOSE SANTOS, DIAZ RODRIGUEZ ISMAEL, MARIN PE#A JORGE LUIS, RUELAS RENTERIA LUIS ANTONIO, AGUILLON MONTES JESUS, SANCHEZ MORALES JOSE BENIGNO, GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO, RUIZ GALVAN JOSE DOLORES, MENDEZ MARTINEZ NORMA PATRICIA, RUIZ BERLANGA BEATRIZ, SALAZAR CRUZ APOLONIO, MACIEL MARTINEZ GABRIEL, RANGEL PE#A MARCO ANTONIO, GONZALEZ VILLASANA FRANCISCO, MARTINEZ HERNANDEZ FCO JAVIER, DE LA PE#A RIVERA RICARDO HORACIO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE HIPOLITO, GONZALEZ CAMACHO SERGIO, SILVA GARCIA GILBERTO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALMA YADIRA, CERDA GONZALEZ JUAN ERNESTO, COMPEAN GUTIERREZ ELEAZAR, GARCIA DE LA ROSA ALFONSO, GARCIA GUTIERREZ JOEL, VALVERDE PERALES JUAN FERMIN, LUGO SAUCEDO FRANCISCO GABRIEL, BARRON PUGA NORMA IRENE, GUTIERREZ ROSALES OLIVIA GUADALUPE, SILVA ALVARADO ADRIAN, PI#A MALDONADO ENRIQUE, VAZQUEZ PEREZ JUAN SAMUEL, PEREZ VILLANUEVA TEOFILO, SANMIGUEL ARANDA MARTA LYTIA, RAMIREZ SALAS LAURA DE LA CONCEPCION, VALDEZ REYES JUAN PABLO, MENDEZ MORALES JOSE LUIS, MATA SALDA#A HECTOR, HERNANDEZ GRANADOS EUSEBIO, LARA CORONADO JUAN PABLO, GARCIA LARA HILARIO, GUTIERREZ RANGEL ROBERTO, ALVAREZ LUCIO JOSE GUADALUPE, ARREDONDO RUIZ GILBERTO, MARTINEZ MORIN JUAN, SAAVEDRA HERNANDEZ JORGE LUIS, LUMBRERAS GARIBAY J ROGELIO, BELLARMINO ANGELINA ROBERTO, URIBE LUMBRERAS JUAN, VALDEZ DURON JESUS, ZAMBRANO AGUIRRE ABRAHAM, SAUCEDO GIL JOSE ELEAZAR, CORDERO MORALES DEMETRIO, MARTINEZ LOPEZ JAIME MARTIN, GUTIERREZ JESUS FRANCISCO, RIVERA ESPARZA MARIO, MELENDEZ MEDRANO JUAN ALBERTO, HERRERA SIFUENTES ALFREDO, GARZA GAMEZ JUANITA REYNA, CASAS PEREZ NANCY AURORA, LOPEZ VILLALOBOS CARLOS JAVIER, GALVAN ARREDONDO HECTOR, CORTEZ ROCHA ALEJANDRO, CALVILLO ALCAZAR FRANCISCO, GONZALEZ CARDENAS ALEJANDRO, RAMIREZ FUENTES JESUS RAUL, MEDRANO GARCIA REFUGIO, MARTINEZ OLMOS SALOMON ALBERTO, OLIVARES GOMEZ CARLOS, DAVILA RIVERA JOAQUIN, HURTADO SANCHEZ OMAR, JIMENEZ BARAJAS JOSE REFUGIO, ESCOBEDO GALINDO RAUL, REYES CASTILLO ENRIQUETA, VANEGAS VEGA MA. LINDA, CONTRERAS TORRES JOSE ANTONIO, HERNANDEZ ORTIZ LUCINA, OVIEDO TORRES MARIO, RECIO SANCHEZ TOMAS, REYNA GAMEZ JUANA MARIA, GARCIA DEL BOSQUE ELVA NICOLASA, ALVAREZ ESCALONA ANA MARIA, FARIAS ALMANZA JOSE LUIS, GARCIA GUTIERREZ HIPOLITA, MU#IZ ESCOBEDO ADALBERTO, BUSTOS ARREOLA JUAN ANTONIO, SALAS TORRES JORGE, DE LA ROSA VIDAL JULIA GUADALUPE, GUTIERREZ DE LA PE#A RICARDO, ORTIZ ARIZMENDIZ ALFONSO, MATA GUARDIOLA LUIS IGNACIO, LOPEZ RODRIGUEZ BERNABE, CARRANZA ARELLANO FRANCISCO, MARTINEZ FLORES JORGE ELIAS, OLAVARRIA GONZALEZ RISCO OMAR, MANDUJANDO CASTILLO JUAN FRANCISCO, GOMEZ AGUILAR NORMA LETICIA, CORTES VALDES JESUS SALVADOR E., CALVA CRUZ JAIME, GARCIA PEREZ JUANA, PEREZ LUNA JESUS, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A C.V., GRUPO COMERCIAL JALDAR S.A DE C.V., CARLOS RICARDO OLIVA RAMIREZ, BANCA SERFIN S.A, JOSE ANGEL MURO RIOS, MA. GUADALUPE HERNANDEZ DEL RIO DE VAZQUEZ Y RICARDO VAZQUEZ LOPEZ, SALVADOR DOMINGUEZ MEZA, HERNESTO MUÑOZ RIVERA, JUAN LUIS HERNANDEZ SAUCEDO, SALVADOR JALIFE GARCIA, CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A DE C.V., MA TERESA VEGA ROBLEDOR, RAUL ARMANDO RIVERA MARTINEZ, INFONAVIT, CONCEPCION SALAZAR VILLALOBOS, FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., URBANIZADORA DE VIVIENDA OBRERA S.A DE C.V., INFONAVIT, CONTSTRUCTORA DEDALO S.A DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN ACOROS S.A DE C.V., FRACCIONADORA DEL NORTE DE MONCLOVA S.A DE C.V., RICARDO MENDOZA KAPLAN Y RODRIGO FLORES GAYTAN, CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A. DE C.V., INFONAVIT, FOMENTO URBANO DE MONCLOVA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A DE C.V., INFONAVIT, FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, CONSTRUFORMA S.A DE C.V, BENSA S.A DE C.V.

PRESENTE.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 1878/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA
(RÚBRICA)

8-11 Y 18 AGO



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Exp. 1879/2017

EDICTO

IRACHETA ZAMORA RAYMUNDO, FALCON GARCIA JAVIER, JUAREZ HERNANDEZ CONSUELO EVA MARG, DE ALBA SEGOVIA ARGENTINA, MONTANO SAUCEDO BALTAZAR, GALVAN CARRILLO GUADALUPE, CERVANTES ZAPATA JOSEFINA, PUENTE OROZCO JOSEFINA, AGUILLON MORENO JUAN MANUEL, TOVAR CONTRERAS MARIA DEL CARMEN, GONGORA CISNEROS HECTOR JAVIER, GARCIA OROZCO NARCISO, ZAMARRIPA SANTOS OSCAR, CORONADO CORTES FEDERICO, GAYTAN CAMPOS EDUARDO, RODRIGUEZ GARCIA GENARO HUMBERTO, MARTINEZ ZU#IGA JOSE LUIS, RODRIGUEZ ESQUIVEL, MARTINEZ MANUELA DE JESUS, MAYA MU#OZ SONIA MINERVA, ZU#IGA REYES ISIDRO, ALARCON NARVAEZ JUAN ANGEL, MARTINEZ GUAJARDO ERASMO, GARCIA MARINES GUILLERMO, MARTINEZ SANCHEZ HERMILO, ORTIZ MARTINEZ GLORIA LETICIA, CALVILLO VALDEZ MARCOS ANTONIO, MARTINEZ LUGO MARIA CELY, GARCIA GARCIA JUAN, MARTINEZ ROSAS RAMON, LUNA SALAZAR ROBERTO, ORTIZ RAMIREZ EDUARDO, LUMBRERA GUERRERO RENE VINICIO, GONGORA ZAMORA ROBERTO, ALVARADO MENDOZA ARNULFO, HERNANDEZ CEPEDA ENRIQUE, SALAS GARCIA PEDRO, NI#O ZABALA LEOBARDO, AMAYA ALCALA ELIZABETH, SALAZAR VALDEZ YOLANDA, NAVA TORRES MARIA DE LOS SANTOS, SALAZAR MU#OZ JUAN ANTONIO, ARROYO RODRIGUEZ JESUS, MORALES SIFUENTES BERNABE, RAMIREZ AYALA JOSE, LUGO LOPEZ JUANA ALEJANDRA, SIERRA TOVAR ARTURO CANDELARIO, ZAPATA ZAPATA MARIO ALBERTO, BLANCO COLLAZO JORGE ANTONIO, RIVERA GARCIA ROBERTO, SANCHEZ NI#O JOSE CARLOS, LUNA BELMANRES JOSE, CASTILLO RUEDA MARTHA, TORRES SEGOVIA MARGARITO, JIMENEZ ADAME LUIS JAVIER, AGUILAR ZAVALA JAVIER, REYNA RAMOS ARTURO, ESPARZA DEL VILLAR MARCOS RODOLFO, MEDINA CORTES HECTOR JAVIER, SANCHEZ ARREDONDO JUAN ANTONIO, LOPEZ LANZARIN LUIS FRANCISCO, RIVERA MANCILLAS BERTHA ALICIA, ESPINOZA CORDOVA SANTOS, CEPEDA REYES JESUS, BARRIENTOS HERNANDEZ SUSANA, RODRIGUEZ DE LA CRUZ MA GUADALUPE, HERNANDEZ VALDEZ HECTOR ARMANDO, NEIRA CORDOVA JOSE ALFREDO, BRIONES SANCHEZ IGNACIA, CARDENAS DURAN JAIME, AGUERO RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, SERRANO LONGORIA AARON, FLORES CHAVEZ MARIO, CALZADA GARCIA IRMA, VAZQUEZ SILLAS SERGIO ARTURO, URQUIETA BORREGO JUAN ROLANDO, AGUAYO URIBE ESTEBAN, VAZQUEZ SILLAS JESUS MARIA, MATA ZAMORA EDUARDO, RIVAS SARABIA DAVID, SEGURA ZAMORA VICENTE, MORENO GUERRERO CLAUDIA ELIZABETH, FERNANDEZ SALAS CLAUDIO ALFONSO, GARCIA LUCIO JOSE LUIS, VAZQUEZ TORRES ESPERANZA, VAZQUEZ SILLAS RUBEN, RODRIGUEZ CASTILLO ROSA ELIA, BARRON CURA JUAN ANGEL, CASTILLO HERNANDEZ MARIA DEL CARM, CASTRO ORTIZ MA DEL CARMEN, PENA PALOMO ROGELIO, VILLASANA MARTINEZ JOSE ALFREDO, CAMPOS VALDEZ YOLANDA, ZERTUCHE GALAZ EMILIO ALFONSO, MORALES TAMEZ ANA ISABEL, JIMENEZ BARRERA GRACIELA, ADAN CONTRERAS JORGE ALBERTO, CORTEZ RANGEL MARIA DEL SOCORRO, VILLASTRIGO GARCIA BRAULIO, MAURICIO GARCIA RAYMUNDO, MENDOZA BARRERA ALFONSO, HERNANDEZ SOTO JESUS, REYNA HINOJOS HECTOR, RIVERA MENDOZA JUAN RAFAEL, GARZA LEIJA RAUL, GALAVIZ RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, RAMOS BRISE#O MARCO ANTONIO, LOMAS SANCHEZ ALBERTO, REYES CANTU RAMIRO, SANDOVAL GARCIA PABLO, ZARZUA GARZA FRANCISCO, DELGADILLO MORALES FRANCISCO, LIRA CORONADO MARIO ALBERTO, CASTILLO CARRIZALES ROGELIO, RIVERA SOTELO MARIO, MACIAS VIRAMONTES BRAULIO, ESPARZA DE LA CERDA JESUS, BARAJAS ZERTUCHE ELVA GLORIA, CORTES CAMPOS PETRA, RAMOS RODRIGUEZ DIANA M, SALAS VAZQUEZ JOSE MARIA, ABREGO AGUAYO HECTOR MANUEL, RAMIREZ CERDA JOSE GUADALUPE, FLORES JIMENEZ EFRAIN, HERNANDEZ FLORES ALFREDO JESUS, CRUZ IGLESIAS AMPAROCATALINA, CARMONA MARTINEZ ROGELIO, VENANCIO CRUZ REGINALDO, CASTILLO HERNANDEZ HECTOR, ALBA RAMIREZ RICARDO, ESPINO RODRIGUEZ JOSE ISMAEL, GONZALEZ GONZALEZ LUIS ALFONSO, ORTIZ CHAVIRA FRANCISCO, LLANAS CARMONA OMAR, RODRIGUEZ MU#OZ ARMANDO, CERDA SANCHEZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ VAZQUEZ MODESTO, RODRIGUEZ GONZALEZ RUBEN, CAMPOS LOPEZ JUAN ALBERTO, GONZALEZ MORIN LUIS ALBERTO, HERRERA ESPINOZA JORGE, SALAZAR GARCIA ROLANDO, TONCHE HUERTA SEVERO, MARTINEZ GODINA ROGELIO, ALVARADO DAVILA CONCEPCION, REYES REYES ROLANDO, ESPINOZA MENDOZA JUAN MANUEL, RANGEL AMADOR NOE, PRUNEDA TORRES JORGE LUIS, ROMERO MASCORRO ROBERTO, TOBIAS MATA CESAR ROMEO, SANCHEZ MONTEMAYOR MORAIMA, VIDAL MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, VALDEZ GURROLA TERESA DE JESU, GONZALEZ SAUCEDO RICARDO, RAMIREZ RODRIGUEZ MARIO ADOLFO, DE LA FUENTE CASTILLO ALBERTO, LEDEZMA MORALES JULIA, MEDINA AGUILAR IGNACIO, NUNEZ TORRES MA DEL ROSARIO, SANMIGUEL LARA ALVARO, CASTANEDA CARREON LEONOR, HERNANDEZ MERCADO ENRIQUE, SIFUENTES CORTEZ MARIA DOLORES,

ESCAMILLA VELAZQUEZ JORGE, IBARRA GONZALEZ MARCO ANTONIO, SANCHEZ HERNANDEZ MANUEL DE JESU, TORRES BELTRAN VALENTIN, PESINA RODRIGUEZ FCO RICARDO, MANCILLAS GARCIA MA LIDIA, BARAJAS AGUAYO JOSE MIGUEL, CAMPOS MUNOZ ROSA LIDIA, PEREZ GONZALEZ JOSE GILBERTO, REYNA VILLARREAL CARLOS ALBERTO, AMAYA ELIZALDE CARLOS MIGUEL, MEDELLIN DE LA CRUZ BENJAMIN, BARRERA GLORIA GERONIMO, GONZALEZ OZUNA GRACIELA, CEDILLO CARDOZA MARCIAL, LOPEZ TORRES JOSE MANUEL, SAUCEDO CONTRERAS JUAN, MARQUEZ ROCHA RAFAEL GERARDO, ALVARADO GAMEZ ROSALIO, CAMPOS LUCIO JUAN MANUEL, HERNANDEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, MORALES JAUREGUI GUSTAVO, PICAZO FLORES NORMA, TORRES ALVAREZ ROBERTO, PEREZ PARRA MA DE LOS ANGE, GOMEZ VILLANUEVA MARIO ALBERTO, MATA TORRES HERMINIO, GONZALEZ SANCHEZ FELIX, GARCIA SOSA CANDELARIO, CONSTANTE LOPEZ ELEAZAR, MARTINEZ BAZALDUA ALFREDO, LOMAS SAUCEDO HECTOR JAVIER, LUNA DIMAS JUAN ANTONIO, PORTO AGUILLON MARIA TERESA, LOERA PALACIOS JOSE HUMBERTO, ZERTUCHE GUTIERREZ JUAN FRANCISCO, SALAZAR CHAVEZ JUAN PABLO, ESTRADA VARGAS TEODORO, ALEMAN MENDEZ JOSE RAMON, MORENO LUNA JUAN FERNANDO, VICU A MONSIVAIS JULIO ALEJANDRO, HERNANDEZ FIGUEROA VIRGILIO, SOLIS RIVERA JAVIER, MAGALLANES SUSTAITA JULIO CESAR, GARCIA MORENO JUAN FRANCISCO, GUTIERREZ MOLINA GILBERTO, CAMACHO SOTO VICTOR MANUEL, DAVILA FARIAS HECTOR, ZARAGOZA VARGAS JOSE ANGEL, HERNANDEZ GARCIA JUAN DOMINGO, SANCHEZ MU#OZ JUAN A, JIMENEZ ALVARADO ROGELIO, GUARDIOLA RAYGOZA VALENTE, SANCHEZ SAAVEDRA RAMON, SANCHEZ SAAVEDRA JUAN MANUEL, INZUNSA ARCE JOSE CARLOS, CANTU VERDUZCO ARMANDO, MARTINEZ GONZALEZ ANTONIO, RAMOS BERNAL ISMAEL, BLANCO CEPEDA ERNESTO, SALDA#A ZAMARRON LUIS ALFONSO, ALVAREZ VELAZQUEZ MARTIN ALEJANDRO, HERNANDEZ GRANADOS EUSEBIO, MARTINEZ AYALA FRANCISCO, RAMIREZ SANCHEZ NICOLAS, YANEZ ADAME CECILIO, MANDUJANO VAZQUEZ HECTOR, VAZQUEZ MEZA ERASMO, AGUILAR BAUTISTA FRANCISCO, SAUCEDO MARTINEZ BERNARDO, SOTO DIAZ JOSE ANGEL, MENDOZA HERNANDEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ ARELLANO RICARDO, GUTIERREZ ROSALES OLIVIA GUADALUPE, HERNANDEZ VALDEZ FRANCISCA, HIPOLITO ROMERO JUAN, SANTILLAN ARMENDARIZ FRANCISCO, GUEVARA CARRANZA JOSE, RAMIREZ LINARES RICARDO, GARCIA SANDOVAL MARCO ANTONIO, ALBEAR TABITAS FRANCISCO, GONZALEZ PE#A LAURA, DIAZ QUIROZ JOSE LUIS, RIOJAS HERNANDEZ LETICIA, MARTINEZ MORENO ALVARO, CORONADO MORQUECHO RODOLFO, BRIONES PE#A MA CAROLINA, TENORIO HERNANDEZ ARACELI MAYELA, VILLANUEVA DE LA CRUZ MARIO ALBERTO, COVARRUBIAS BLANCO RAMON, AREVALO DOMINGUEZ GRACIELA, GONZALEZ GAONA BERNARDINO, NAVEJAR RUIZ VICTOR, VALDEZ ORZUA BALDEMAR, NAVARRO DAVILA DONACIANO, CABALLERO SANCHEZ SERGIO, SUAREZ LOPEZ JOSE LOURDES, CASTA#EDA OVIEDO JOSE ALFREDO, CAMPOS JUAREZ BALTAZAR, CARDENAS GAONA JOSE MELCHOR, CONTRERAS JUAREZ PEDRO, GARCIA SANCHEZ RUBEN, VILLANUEVA LEDEZMA ERNESTO, CERECERO VAZQUEZ JOSE MARTIN, MARES RUIZ ROSA, RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS, CORTEZ CERDA LETICIA, GONZALEZ MONCADA DAVID, PEREZ MARTINEZ JOSE MARCOS, MONTOYA GUTIERREZ ANDRES, RAMIREZ MALDONADO SONIA MAYELA, ALVAREZ BRIONES ARMANDO, CEDILLO RAMIREZ JOSE ANGEL, MENDOZA NORIEGA RODRIGO, OJEDA TORRES FRANCISCO, RODRIGUEZ URBINA GABRIEL, MALDONADO LOPEZ SANTIAGO, MORENO ESPINOZA ASENCION, NIETO CEPEDA MARTHA ALICIA, ROJAS VEGA MARCO MARTIN, FAZ ESCARE#O JAIME, CONTRERAS ORTIZ JUAN, GUZMAN PE#A DAVID, SALAZAR VERA RITA ELENA, ARELLANO HERNANDEZ JOSE CONCEPCION, VILLANUEVA CASTILLO PEDRO, CARDENAS GAYTAN EULALIO, SANCHEZ CHARLES EMILIO, CARDENAS GARCIA GERARDO RAUL, VAZQUEZ SAUCEDO VICTOR, CISNEROS TORRES FELIPE, CAMACHO SANCHEZ LEODEGARIO, CARRIZALEZ MORENO MARTHA ALICIA, OBREGON MARTINEZ MARCELO, GAYTAN MARTINEZ MARIA MAGDALEN, REYNA TENIENTE JUAN, GONZALEZ GOMEZ JOSE, COVARRUBIAS DELGADO MIGUEL VICENTE, GUERRERO PARRA MANUEL, IBARRA CRUZ ENRIQUE, RAMIREZ VAZQUEZ ELVIRA, ROMERO RAMIREZ RAQUEL, AGUILAR RIVERA MARIO ANTONIO, AVILAN ZUNIGA HANZEL, CERDA GARCIA JESUS, ESCARENO BETANCOURT JUAN, ESPINOZA MONTEJANO JOSE OMAR, GARCIA ALANIS FILIBERTO, GUERRERO MURILLO JESUS, JIMENEZ ROCHA OSCAR, LOPEZ OVALLE PEDRO, RIOS RAMOS ROSALBA, RODRIGUEZ PARDO MARCIANO, URBINA DIAZ JOSE FELICIANO, ALONSO MORENO JOSE ISABEL, BOCANEGRA BALDERAS GONZALO, ESPINOZA RODRIGUEZ JUANA INES, GARCIA MALDONADO TOMAS, ORDO#EZ ROMERO MA JOSEFINA, MENDOZA MORALES MARTIN FCO, GALVAN SEGURA HECTOR, GUTIERREZ MATA JUAN MANUEL, MU#OZ ALMAGUER JOSE LUIS, ESTRADA LOPEZ LUIS HUMBERTO, REYES MENDIETA ALEJANDRO, TOMAS GUERRERO JOSE LUIS, FLORES RAMIREZ JUAN IGNACIO, RAMIREZ DELGADO EFRAIN, RODRIGUEZ GARCIA JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ VERA LAURO, GUILLEN RODRIGUEZ GERARDO, BRIONES VALLEJO MA. DEL CARMEN, CORTEZ PARRA RAUL, VAZQUEZ LLAMAS PRUDENCIO, VILLANUEVA CORVERA JUAN MANUEL, PEREZ NAVARRO LUIS, DELGADO REYNA VICTOR A, MARTINEZ PE#A ELDA MIRTHALA, MALDONADO VELAZQUEZ JESUS, MU#OZ GARCIA JOAQUINA, RODRIGUEZ HERNANDEZ TEODORO, RODRIGUEZ MONTELONGO FCO. JAVIER, MARTINEZ REYNA MANUEL, RIVAS NUNCIO EULALIO ROMAN, RODRIGUEZ CHAVARRIA GABINO, CORTEZ VAZQUEZ JUAN FRANCISCO, ESQUIVEL PECINA JOSE GERARDO, RODRIGUEZ MARTINEZ MA DE LA CRUZ, VILLANUEVA MARTINEZ CANDELARIO, MEDINA ALONSO MA. DE JESUS, VENTURA MU#OZ SALOMON, LOPEZ TOVAR JUAN ANTONIO, AMADOR SALAZAR MARIA DEL CARMEN, PEREZ URBANO MA. DE LOURDES PATRICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE SANTOS, RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO, TOVAR GONZALEZ JESUS FLAVIO, MAGALLAN PUENTE JUAN PEDRO, MARTINEZ SIFUENTES LUIS GENARO, MARTINEZ PATLAN ANTONIO, GONZALEZ RODRIGUEZ MARTIN, ARENAS RODRIGUEZ JOSE, HERNANDEZ GAYTAN RAUL, REYES CONTRERAS JUAN FRANCISCO, DOMINGUEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO, CASTILLO PORTO MARIO, ALVARADO GARCIA JUAN

CARLOS, GOMEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN, GONZALEZ ALEJO JOSE IGNACIO, ALVAREZ LARA JOSE, TOVAR MARTINEZ JOSEFINA, RODRIGUEZ PEREZ MARIA ZULEMA, FUENTES SANCHEZ JOSE DOMINGO, PRADO ROSALES JOSE ULISES, LOPEZ MARTINEZ OSCAR ARMANDO, GAITAN MANDUJANO FCO. JAVIER, MARTINEZ HERNANDEZ MANUEL, SOSA VELAZQUEZ JUAN MANUEL, GONZALEZ ORTIZ RAYMUNDO, SOTO VELAZQUEZ JESUS R, CHAVARRIA DE LA PE#A VICTOR MANUEL, MORALES QUINTERO ANTONIO, RAMIREZ ABREGO ROLANDO, PARRA MATA JUAN MANUEL, CORREA FLORES LUIS ENRIQUE, ARREAGA SANTANA JAIME, TAVITAS MORENO TOMAS, CORTES HERRERA SAUL, SARI#ANA HERNANDEZ FERNANDO, FUENTES JUAREZ JUAN, MEDELEZ CONTRERAS FELIPE, CHARLES GARCIA EMIDIO, ALANIS CASTRO MARTIN DE JESUS, CASAS SALAS MARIA CONCEPCION, VANEGAS ROJAS FRANCISCO, SALAZAR GARCIA JUAN, TORRES PEREZ HERIBERTO, MORALES VAZQUEZ VICENTE, SEGOVIA SALAZAR SANTOS SYLVIA, OROZCO RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, RIVAS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ PEREZ MARTA CATALINA, ALVAREZ MENDOZA FRANCISCO, MALDONADO NAVARRO JESUS EFREN, VALERDI CADENATRANQUILINO, MENDOZA CARDENAS JOSE FELIX, LOPEZ CONTRERAS MARIA MAGDALENA, REYES MARES SERGIO ANTONIO, RAMIREZ VARGAS AURELIO, OCHOA ALVARADO JUAN MANUEL, ZAMORA TREVI#O ARMANDO, MARTINEZ MALDONADO SERGIO, RUBIO TORRES PEDRO, MORIN MARTINEZ SERGIO, PICON CARREON DAVID, SILVA CORPUS ISIDORO, REYES MARTINEZ RICARDO, URIBE SANCHEZ SILVESTRE, SILVA RODRIGUEZ ARMANDO, RIVERA SANCHEZ LUIS ALEJANDRO, GEO LAGUNA S.A DE C.V., BERTHA ALICIA GARZA FALCON, H. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA, CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA DE APOLO S.A E C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, IMPULSORA HABITACIONAL DE MONCLOVA S.A DE C.V., FRACCIONADORA DEL NORTE S.A DE C.V., SOCIEDAD MERCANTIL TECNO INMOBILIARIA S.A DE C.V., FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO., INSTITUTO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ERMELINDA GARCIA DOMINGUEZ Y LAURO SANCHEZ RODRIGUEZ, BENSA S.A DE C.V., SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V., GRUPO INMOBILIARIO REAL DEL BOSQUE S.A DE C.V., CONSTRUFORMA S.A DE C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTAORA APOLO DE MONCLOVA S.A DE C.V. DESARROLLOS INMOBILIARIOS JADO S.A DE C.V.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado MANUEL DE JESUS LANDEROS GARCIA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Ordinaria Civil, a todos ustedes, dentro del expediente número 1879/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA
(RÚBRICA) 8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **136/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARÍA DE LOS ÁNGELES CASSIO QUEZADA, por auto de fecha trece de julio de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble consistente en: Casa habitación marcada con el número 1724, ubicada en la calle serpentina, construida sobre lote 14, manzana 1, Fraccionamiento Rincón del Pedregal; con una superficie de 147.98 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste 21.24 metros con lote 13;
Al sureste 21.02 metros con lote 15;
Al noreste 7.00 metros con calle serpentina;
Al suroeste 7.00 metros con lote 6;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 42882, libro 429, sección I de fecha 06 de junio de 2005, a favor y dominio de MARÍA DE LOS ÁNGELES CASSIO QUEZADA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 20 DE JULIO DE 2017

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintidós de mayo del dos mil diecisiete, se presentaron los Ciudadanos JUAN, ELVAELENA, LUZ ELISA Y EDUARDO, de apellidos ENRIQUEZ HERRERA, a denunciar el fallecimiento de los C.C. PABLO ENRIQUEZ VARELA Y ELVA HERRERA GUZMÁN, quienes fallecieron el primero el día 19 de marzo de 1998 y la segunda el día 09 de octubre de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **311/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 22 DE MAYO DEL 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
TORREÓN, COAHUILA.

EXPEDIENTE : **313/2014**
POBLADO : "SANTIAGO"
MUNICIPIO : SAN PEDRO
ESTADO : COAHUILA

EDICTO

CARLOS VIESCA CRUZ E IGNACIO CRUZ SERRANO:

En el expediente 313/2014 del índice de este Tribunal, promovido por NORBERTO VAZQUEZ GOVEA, en contra de MANUEL VIESCA CRUZ, a quien le reclama entre otras pretensiones, la prescripción adquisitiva de la parcela 20 Z-2 P1/1 con superficie de 00-25-56.54 hectáreas, ubicada en el poblado "SANTIAGO", municipio de San Pedro, Coahuila, y toda vez y con la finalidad de no violentar garantías, respecto a CARLOS VIESCA CRUZ, en su calidad de causahabiente el colindante JUAN VIESCA PRESAS e IGNACIO CRUZ SERRANO, en su calidad de causahabiente de la colindante MA. TERESA SERRANO BUSTOS, se ordenó emplazarlos mediante edictos, conforme al artículo 173 de la misma ley; por lo que se le emplaza para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón, número 50, esquina con calle J. Jiménez, Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se le tendrá perdido el derecho que pudiera ejercitar. Se les requiere que señalen domicilios en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de San Pedro, Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila, a 12 de marzo de 2017

A T E N T A M E N T E

LIC. GREGORIO AGUIRRE BAÑUELOS

SECRETARIO DE ACUERDOS "B".

(RÚBRICA)

11 Y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de junio del dos mil diecisiete, se presento el C. VICENTE ORTIZ MORENO, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus, a denunciar el fallecimiento de FRANCISCA RANGEL RODRIGUEZ, quien falleció, el día 20 de Octubre del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **342/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de cónyuge supérstite, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE (2017) DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 19 DE JUNIO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **366/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ DEMETRIO ALBA SALAS Y VALERIA VÁZQUEZ NÚÑEZ, por auto de fecha once de julio de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE

AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

Casa habitación ubicada en calle campo del cedro sur número 6-B, edificada sobre el lote 13, de la manzana 131, del Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza II etapa; con una superficie de 74.25 metros cuadrados

Área privativa número 6-B: cuenta con una superficie total de 74.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 16.50 metros con área privativa 26-A

Al sur 16.50 metros con área privativa 6-A

Al oriente 4.50 metros con avenida campo del cedro sur

Al poniente 4.50 metros con lote 14, área comercial, el cajón del estacionamiento es parte integrante del área privativa del condominio.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 80067, libro 801, sección I de fecha 27 de agosto de 2007, a favor y dominio de JOSÉ DEMETRIO ALBA SALAS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 20 DE JULIO DE 2017

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el juicio especial hipotecario, expediente **386/2013**, promovido por RAUL GONZALEZ FERNANDEZ en contra de PATRICIA DEL CARMEN GARZA DE LA PEÑA Y MAURICIO GARCÍA PORTILLO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en pública alameda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

INMUEBLE CONSTRUIDO SOBRE LOS SIGUIENTES LOTES:

“LOTE 7, SECTOR E-3, RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 555.98 METROS CUADRADOS: AL NORTE 15.30 METROS CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 21.77 METROS FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS SAN ISIDRO; AL ESTE 30.69 METROS LOTE 6, SECT. E-3; AL OESTE 30.00 METROS CON LOTE 8, MISMO SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2001. SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCÍA PORTILLO.”

“LOTE 8, SECTOR E.3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 510.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 17.00 METROS, CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 17.00 METROS, RESIDENCIAL LAS QUINTAS; AL ESTE 30.00 METROS LOTE 7, MISMO SECTOR; AL OESTE 30.00 METROS CON LOTE 9, M. SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2001. SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCÍA PORTILLO.”

“LOTE 9, SECTOR E.3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 510.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 17.00 METROS, CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 17.00 METROS, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS SAN ISIDRO; AL ESTE 30.00 METROS LOTE 8, SECTOR E-3; Y AL OESTE 30.00 METROS CON LOTE 10, MISMO SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 FEBRERO DEL 2001, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCÍA PORTILLO.”

“LOTE 10, SECTOR E-3, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS FRESNOS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 510.00 METROS CUADRADOS: AL NORTE 17.00 METROS, CALZADA DE LOS PENSADORES; AL SUR 17.00 METROS, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS SAN ISIDRO; AL ESTE 30.00 METROS LOTE 9, SECTOR E-3; AL OESTE 30.00 METROS LOTE 11, MISMO SECTOR. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1621, FOLIO 133, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2001, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE: MAURICIO GARCIA PORTILLO.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$22'000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquese Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los fe mayor circulación de esta ciudad. SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Julio de 2017
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RÍO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **447/2017** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de PABLO ESPINO PALAFOX, denunciado por ARMANDO FEDERICO, PABLO, MARICELA, JOSE LUIS, DAVID, MARIA ELENA y RAFAEL, todos de apellidos ESPINO AYALA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de conyuge superstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Junio de 2017
LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **450/2017**, que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ALBERTO GALVAN ROMAN, denunciado por ALMA NAYELI HERNANDEZ RUIZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio de 2017

El C. Secretario

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 08 DE JUNIO DEL 2017, se presentaron ALEJANDRO, ESTELA, PATRICIA, JAVIER, TORIBIO, GUSTAVO, HILDA YADIRA, JUDITH VALENTINA, Y JAIME ADALBERTO DE APELLIDOS ZUÑIGA OJEDA, a denunciar el fallecimiento de TORIBIO ZUÑIGA GARCIA Y VALENTINA OJEDA GUTIERREZ, quienes fallecieron el día respectivamente 10 DE JUNIO DEL AÑO 1997 Y 24 DE FEBRERO DEL 2015, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **463/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Procesal Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes .-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón Coahuila a 11 DE JULIO DEL 2017
EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de julio del año dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **466/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de TERESO DE JESUS CABRERA MARQUEZ, denunciado por DORA ELIA VARELA FUENTES y JOSE LUIS CABRERA VARELA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Julio de 2017
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **648/2014**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de PILAR SEVERIANA ALBA PEREZ, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha diez de julio del dos mil diecisiete, las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.

“LOTE No. 10 DE LA MANZANA 19 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VALLES DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 145.65 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 17.65 METROS COLINDA CON EL LOTE 11, AL SUR EN 17.65 METROS COLINDA CON EL LOTE 9, AL ORIENTE EN 8.54 METROS COLINDA CON ACCESO A CERRADA, AL PONIENTE EN 8.54 METROS COLINDA CON CALLE RODAS, PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 182756, LIBRO 1828, SECCION I DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 EN FAVOR Y DOMINIO DE PILAR SEVERIANA ALBA PEREZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$827,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

**SE CONVOCAN POSTORES
A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio del año 2017
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **665/2015**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por C. LIC. GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de VICTOR VALENTIN BERUMEN BALDERAS, El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA, que autoriza y da fe, ordenó se requiera al demandado para que dentro del término de CINCO DIAS de cumplimiento al resolutivo tercero de la sentencia consistente en hacer el pago de la cantidad de \$4',242,598.53 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), a favor del actor BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, y en caso de no hacerlo dentro del término que se le concedió, se llevara a cabo la ejecución de la sentencia correspondiente, Y toda vez que al demandado se emplazó por edictos se requiere por medio de Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación de esta Ciudad.- Artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de Mayor Circulación de Ésta Ciudad.

Torreón Coahuila, a 03 DE JULIO DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 11 AGO

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **772/2012**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS SANCHEZ MORAN, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V., esta a su vez es apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la institución de Crédito denominada HSBC MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/262757; en contra de la C.GABRIELA SANTOS RAMIREZ, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

1.- CONDOMINIO 30 DUPLEX: LOTE 32-A DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA SOMETIDO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UBICADO EN CIRCUITO AGRONOMIA, CON NUMERO OFICIAL 9254-A QUE INCLUYE AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA SU PATIO DE SERVICIO EL JARDIN Y LA COCHERA SUPERFICIE: 82.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: EN 15:00 METROS CON MANZANA 1 LOTE 32 P; AL SUR: EN 15:00 METROS CON MANZANA 1 LOTE 31 B; AL ORIENTE: EN 5.50 METROS CON CIRCUITO AGRONOMIA; AL PONIENTE: EN 5.50 METROS CON FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE; A LA FECHA LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA BAJO LA PARTIDA 43682; LIBRO 437, SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2005, POR ADQUISICION.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE MAYO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SARA IBAÑEZ ESTRADA y MOISES, MARIA GUADALUPE e IVONNE DE LA FUENTE IBAÑEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **JESUS DE LA FUENTE ESQUIVEL** fallecido 25 de Marzo del 2012, domicilio Monte Líbano 342 Sur Colonia Valle Dorado como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 17 de Abril del 2017 designándose Albacea a SARA IBAÑEZ ESTRADA con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS SANTIAGO ZARATE LEDEZMA y JOSE ANGEL ZARATE LEDESMA denunciando Sucesión Intestamentaria de **MA. VICTORIA LEDEZMA MUÑOZ** fallecida el 6 Junio 2007, con domicilio en Calle Prolongación 39 Colonia Nuevo Torreón. como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 23 de junio del 2017 del 2017 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SERVANDO, ANTONIO CLEMENTE y ALICIA LOPEZ RODRIGUEZ denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **ROSALIO LOPEZ OROZCO** y **ESPERANZA RODRIGUEZ TORRES** fallecidos 13 Abril 2016 y 17 Mayo 2017 respectivamente, domicilio Callejón del Sur 1219 Campestre La Rosita como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 16 de Junio del 2017 designándose Albaceas a Clemente López Rodríguez y Juan Alberto Nuñez Lopez con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 13, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRECE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON DOMICILIO EN CALLE FELICIANO COBIÁN No. 189 COLONIA LOS ANGELES, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2017, COMPARECIERON LOS SEÑORES NORMA ALDAPE HUERTA Y **SERGIO SÁNCHEZ ALDAPE**, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJO DEL DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SERGIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JULIO DE 2017

LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRECE
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA LAURA IBARRA BARON y MARIANNA GUERRERO IBARRA denunciando Sucesión Intestamentaria de **SERJIO GUERRERO RANGEL** fallecido 16 Diciembre 2016, domicilio Paseo del Livorno numero 276 Residencial Senderos como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 26 de mayo del 2017 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **VICENTE RODRIGUEZ GARCIA**. Al acto concurren la señora MA LUISA REYES VILLELA, acompañado por sus hijos señores FRANCISCO JAVIER, ROGELIO, ERNESTINA y GILBERTO, de apellidos RODRIGUEZ REYES, la primera de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en calle Primera número 170, de la colonia Rincón del Bosque, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 19 de Julio de 2017.
FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



INMOBILIARIA TORMEX, SA DE CV

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77, 81, 82 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA TORMEX, S.A. DE C.V., SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE EFECTUARA A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2017, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD UBICADO EN ZARAGOZA 280 SUR, INTERIOR 107, COL. CENTRO, C.P. 27000, TORREON, COAHUILA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- I. DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

- II. INFORME Y RENDICION DE CUENTAS DE LA EMPRESA POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR UNICO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS DEL AÑO 2012 AL 2016.
- III. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LOS INFORMES RENDIDOS POR EL ADMINISTRADOR UNICO.
- IV. NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DE LA ASAMBLEA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

LOS ACCIONISTAS PODRAN HACERSE REPRESENTAR POR APODERADOS, MISMOS QUE DEBERAN ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO EN LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL QUORUM SUFICIENTE PARA INSTALAR LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA SE CELEBRARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CUALESQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO, PARA TRATAR LOS MISMOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DE LA HORA ORIGINALMENTE SEÑALADA PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 77 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

TORREON, COAH., A 01 DE AGOSTO DEL 2017

SR. LUIS JOSE GARZA SUAREZ
ADMINISTRADOR UNICO
(RÚBRICA) 11 AGO



JUZGADO PRIMERO.
DISTRITO DE LA LAGUNA.

EDICTO

En los autos del juicio ordinario mercantil **3/2010-III**, promovido por Canal XXI, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de José Jesús Raúl Sifuentes Guerrero, se ha dictado un acuerdo que dice:

Torreón, Coahuila, catorce de julio de dos mil diecisiete.

Visto el estado de autos, advirtiéndose de la audiencia de remate y primer almoneda celebrada el doce de julio en curso, en la que el licenciado Manuel García-Peña Silveyra, en su calidad de apoderado jurídico de la parte actora Canal XXI, Sociedad Anónima de Capital Variable, en uso de la voz y en atención a que no se presentó a la citada diligencia postor alguno, solicitó se fijara día y hora para que tuviera verificativo un segundo remate respecto de los bienes inmuebles embargados.

En atención a lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se ordena el remate en segunda almoneda de los siguientes bienes inmuebles embargados: Parcela número 20 P2/2Z1 Poblado La Libertad de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 4-19-66.42 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, linda en 139.14 con Ejido San Agustín; al Este, linda en 12.55 metros con Ejido San Agustín y 284.86 metros con Parcela 21; Al Sureste en 136.82 metros con Parcela 30; al Oeste, en 138.56 metros con Parcela 27, 124.48 metros con Parcela 23 y 56.74 metros con Parcela 18. Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, bajo la Partida 103631, libro 1037 Sección Primera de fecha 8 de octubre de 2008, a nombre de José Jesús Raúl Sifuentes Guerrero.

Parcela número 4921 P1/1 San Agustín Torreón, Coahuila con una superficie de 3-11-32.59 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, linda en 144.65 metros con Parcela 37 y 167.56 metros con Parcela 40; al Sureste linda en 142.24 metros con Parcela 59; al Sur, linda en 262.15 metros en línea quebrada con Ejido La Libertad; al oeste, linda en 93.72 metros con Ejido La Libertad, dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, bajo la partida 103619, libro 1037, sección primera, de fecha ocho de octubre de dos mil ocho, a nombre de José Jesús Raúl Sifuentes Guerrero. En consecuencia, se ordena convocar postores por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el

Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en otro de amplia circulación en la entidad Federativa donde se ventila el juicio; y en la tabla de avisos de este juzgado, de conformidad con los artículos 1411 del Código de Comercio y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, por lo cual, quedan a disposición de la parte actora en la secretaría de este juzgado para que los recoja y proceda a su publicación.

Para lo anterior, se fija como postura legal para el remate, la cantidad de \$13'157,821.80 (trece millones ciento cincuenta y siete mil ochocientos veintiún pesos 80/100 m.n.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad de \$14'619,802.00 (catorce millones seiscientos diecinueve mil ochocientos dos pesos 00/100 m.n.) que constituye las dos terceras partes del avalúo sobre los inmuebles anteriormente mencionados; fijada como postura legal en la audiencia de remate en primer almoneda, lo anterior con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles el cual cobra aplicación de manera supletoria a la legislación mercantil y para que tenga verificativo se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

De igual manera proceda la secretaria de este juzgado a fijar los edictos en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este órgano jurisdiccional, lo anterior, para que cualquier persona interesada en adquirir los bienes inmuebles objeto del remate participe en la subasta que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, en este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna.

Notifíquese personalmente a las partes actora y demandada.

Así lo acordó y firma la licenciada Marta Elena Barrios Solís, Juez Primero de Distrito en la Laguna, asistida de la secretaria licenciada Maribel Villanueva Salas, que autoriza las actuaciones y da fe. Doy fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

TORREÓN, COAHUILA, 14 DE JULIO DE 2017.
JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.

LIC. MARTA ELENA BARRIOS SOLÍS.
(RÚBRICA) 11 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presento en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. DOMINGO LANDEROS HERNANDEZ por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **EXP.DTOR28-2017-643**, por la rectificación del acta de nacimiento de DOMINGO LANDEROS HERNANDEZ, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre DOMINGO TREVIÑO HERNANDEZ siendo lo correcto DOMINGO LANDEROS HERNANDEZ, haciéndoles saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno mas en la Oficialía Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, 4 de Mayo del 2017
C. SECRETARIA

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 11AGO



JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. ESPERANZA ROQUE HERNANDEZ por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE GILITA MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA Y AGENTE DEL

MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **612/2016** por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente su nombre como ESPERANZA ROQUE HERNANDEZ, siendo su nombre correcto el de ESPERANZA JARADA HERNANDEZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de Gilita Municipio de Viesca Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 17 de Julio de 2017.

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 11 AGO

DISTRITO SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RAFAEL ARGUMEDO RODRIGUEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ARGUMEDO GUERRERO y MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ LEON, mismo que se radicó bajo el expediente número **226/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2017.
EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SANDRA LUZ HERNANDEZ SANTOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA SANTOS GARCIA y MAXIMO HERNANDEZ SANCHEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **235/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DE 2017.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **191/2017**, se presento SERGIO VASQUEZ FAVELA, por demandando al C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación del acta de ser acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre, pues en la misma se asentó el de SERGIO VASQUEZ ADAME siendo lo correcto el de SERGIO VASQUEZ FAVELA; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 18, Libro 1, Tomo 1, Foja numero 5, de Fecha 09 de Mayo de 1962; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 14 de Junio del 2017

C. SECRETARIO

LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA
(RÚBRICA) 11 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **233/2017**, se presento DULCE MARIA MIRELES SANCHEZ, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO la rectificación del acta de ser acta de nacimiento; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el Numero 1041, del Libro 01, Tomo 03, Foja 20, de fecha 19 de septiembre de 1971; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 23 de Junio del 2017

C. SECRETARIO

LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA
(RÚBRICA) 11 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE SENTENCIA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, Expediente número **258/2017**, se presentó EFREN ALBA ORTIZ, por demandando al C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación del acta de ser acta de nacimiento en lo que respecta al lugar de su nacimiento, pues en la misma se asentó el de Piedras Negras, Coahuila, siendo lo correcto el de Eagle Pass, en el Estado de Texas, en los Estados Unidos de América; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 00159, Libro I, de fecha 26 de Febrero de

1993; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila 31 de Mayo de 2017

C. SECRETARIO

LIC. JUAN JESÚS HERNANDEZ QUEZADA.

(RÚBRICA)

11 AGO

DISTRITO PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **51/2017**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por RICARDO GUMERSINDO RAMOS SÁNCHEZ en contra de JOSÉ R. NAVARRO, en el cual se ordena emplazar mediante edictos al demandado JOSÉ R. NAVARRO, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse en este juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente en de la última publicación del edicto respectivo, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber al demandado que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la secretaria de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutara en los estrados de este juzgado.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de julio de 2017

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **253/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION PAULIANA, denunciado por NANCY GUADALUPE CABRERA LUNA en contra de GUADALUPE NIÑO ESTRELLA, JOSÉ SEGOVIA RAMOS, KAREN SEGOVIA NIÑO, NANCY SEGOVIA NIÑO Y OTROS, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada KAREN SEGOVIA NIÑO, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también hágasele saber a la demandada incidental que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedaran a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de este Juzgado, con fundamento en el artículo 210 último párrafo del Código Procesal. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Julio de 2017

EL SECRETARIA "B" INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA)

8-11 Y 18 AGO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx